ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Consejo de la Judicatura Federal (Cumplimiento a la LGAMVLV)

Ramo: 03 Poder Judicial

Clave de la UR: 110

Nombre de la UR: Consejo de la Judicatura Federal

Clave del Pp: R-001

Nombre del Pp: Otras Actividades

Definición de la población objetivo
Ministras, Ministros, Magistradas, Magistrados, Juezas, Jueces, Secretarias y Secretarios de Tribunal y Juzgado y en general servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, todos involucrados en actividades relacionadas con la impartición y administración de justicia.

Diagnóstico sobre la situación por atender
El Consejo de la Judicatura Federal a fin de incorporar el enfoque de género en la impartición y administración de justicia, creó la Comisión de Equidad de Género, instancia que se encarga de impulsar el desarrollo de una cultura de igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres en los órganos jurisdiccionales, auxiliares y administrativos del propio Consejo, mediante su formación, capacitación, sensibilización y especialización a través de las acciones contempladas en el Programa de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades. Acciones éstas, que sean garante de que juzgadores y juzgadoras y en general los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, cuenten con la información necesaria y las herramientas suficientes sobre la materia, que les permita a los primeros, juzgar con esta perspectiva y evaluar el impacto en nuestra sociedad al acceder a un sistema de justicia eficaz, libre de cualquier discriminación por motivos de género.

Análisis del avance de resultados
Para impulsar dentro del Poder Judicial de la Federación una cultura de igualdad entre hombres y mujeres, en cada una de las instancias que lo conforman: Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejo de la Judicatura Federal y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, fue creada una Comisión de Equidad de Género, integrada en cada caso por: Suprema Corte de Justicia de la Nación Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Ministra Margarita Beatriz Luna Castro y Ministro José Ramón Cossío Díaz

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
Consejo de la Judicatura Federal Lic. María Teresa Herrera Tello y Magistrada Elvia Rosa Díaz de León D'Hers, Consejeras de la Judicatura Federal Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, Presidenta del Tribunal El 6 de febrero de 2008 el Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal y la Magistrada Elvia Rosa Díaz de León D'Hers, Consejera de la Judicatura Federal, firmaron un Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres con el objeto que el INMUJERES y el Consejo de la Judicatura Federal, desarrollen y realicen, en el ámbito de sus respectivas competencias, la incorporación de la Perspectiva de Género, tanto en el Consejo como en los órganos jurisdiccionales. Derivado de la suscripción de este Convenio el INMUJERES ha proporcionado al Consejo de la Judicatura Federal información relativa al tema sobre expertos e instituciones educativas que manejan en sus programas el tema de género para la operación del Programa de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades 2008, también se ha desarrollado un trabajo coordinado entre ambas instituciones el cual ha dado como resultado la organización de un evento internacional, mismo que se detalla más adelante. En marzo de 2008 asistieron a la Novena Conferencia Bienal Internacional de la Asociación Internacional de Jueces Mujeres: *Justicia para todos: acceso, discriminación, violencia y corrupción*, en Panamá, Panamá, la Consejera Magistrada Elvia Rosa Díaz de León D'Hers, las Magistradas de Circuito Olivia del Socorro Heiras Rentería, Lilia Mónica López Benítez y Olga Iliana Saldaña Durán y la Jueza de Distrito Edith Encarnación Alarcón Meixueiro. Para la atención de las actividades en cada una de las instancias del Poder Judicial de la Federación el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, autorizó el 30 de abril del año en curso, la división de los recursos por 31 millones, asignados en el Anexo 9A del Presupuesto de Egresos de la Federación, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Tribunal Electoral, distribuidos de la siguiente forma: Consejo de la Judicatura Federal $18'600,000.00 Suprema Corte de Justicia de la Nación $ 6'200,000.00 Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación $ 6'200,000.00 Del 28 al 30 de mayo de 2008 en la Ciudad de México, se realizó el Primer *Encuentro Nacional e Internacional de Magistradas y Juezas*, organizado de manera conjunta con el INMUJERES en el marco del convenio firmado en febrero del año en curso, evento en el que se tuvo la participación de la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Margarita Beatriz Luna Ramos, las Consejeras de la Judicatura Federal Magistrada Elvia Rosa Díaz de León D'Hers y Lic. María Teresa Herrera Tello y 135 magistradas y juezas. Asimismo, a partir del mes de enero de 2008 el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal autorizó el otorgamiento de apoyos económicos para la realización de estudios, a las servidoras públicas adscritas a los órganos jurisdiccionales, auxiliares y administrativos, con el propósito de impulsar su desarrollo y preparación profesional que les facilite el acceso a puestos mejor remunerados con mayor responsabilidad y poder de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
decisión dentro del Poder Judicial de la Federación, hasta el tercer trimestre del año se han otorgado apoyos económicos a 28 mujeres. Por otro lado, también durante el mes de mayo de 2008 fue presentado ante el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal el Programa de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades, que contempla las acciones de sensibilización, formación y capacitación en perspectiva de género así como de salud dentro del Consejo. Del 18 al 21 de agosto se realizó el taller *Derechos Humanos para lograr la Equidad de Género*, en Guanajuato, Gto. En este evento se tuvo una participación de 31 servidores públicos de diversos puestos tales como: Magistradas y Magistrados de Circuito, Juezas y Jueces de Distrito, Secretarias y Secretarios de Tribunal y Juzgado y personal operativo de órganos jurisdiccionales, auxiliares y administración regional del Décimo Sexto Circuito. El 27 de agosto en San Andrés Cholula, Puebla, se dictó la conferencia *Tolerancia y Equidad de Género*, en la que se contó con 84 asistentes: Magistradas y Magistrados de Circuito, Juezas y Jueces de Distrito, Secretarias y Secretarios de Tribunal y Juzgado del Sexto Circuito. Seis servidoras públicas de mandos medios y superiores del Consejo de la Judicatura Federal, tres de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y dos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación asistieron del 24 al 30 de agosto del año en curso a la *Pasantía para Directores/as de Puntos Focales de Género*, evento convocado por el Programa Mujer, Justicia y Género, junto con la Fundación Justicia y Género, del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD), con sede en la Costa Pacífica de Costa Rica. En la Ciudad de México el pasado 30 de septiembre se efectuó la conferencia *Derechos Humanos para lograr la Equidad de Género*, dirigida a Magistradas y Magistrados de Circuito, Juezas y Jueces de Distrito, Secretarias y Secretarios de Tribunal y Juzgado y personal de distintas áreas administrativas del Primer y Segundo Circuito. En esta conferencia participaron 175 personas.

Análisis de brecha de género
Es importante destacar que en este tercer trimestre ya hay un avance importante en la meta anual que corresponde a población atendida. El Programa de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades en sus tres instancias, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejo de la Judicatura Federal y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación está siendo bien recibido por el personal del Poder Judicial de la Federación, lo cual permite vislumbrar que el resultado al término de este primer año de su ejecución será altamente satisfactorio.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Para el Poder Judicial de la Federación, la incorporación de la perspectiva de género en sus diferentes programas de trabajo, representa una oportunidad de continuar en el camino de la excelencia a través de la formación y capacitación de sus servidores públicos en esta materia.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Comisión para erradicar la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: D00

Nombre de la UR: Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez

Clave del Pp: P-003

Nombre del Pp: Promoción de la protección de los derechos humanos y prevención de la discriminación

Definición de la población objetivo
Mujeres y niñas víctimas de violencia, así como los familiares de las víctimas de feminicidio y desaparición en Ciudad Juárez y Chihuahua.

Diagnóstico sobre la situación por atender
Dado el índice de violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, diversos organismos nacionales e internacionales de derechos humanos han recomendado al Estado Mexicano implementar diversas medidas para su protección y atención. Se busca generar condiciones preventivas de la violencia contra las mujeres y atender aquellas niñas y mujeres que han sufrido algún tipo de maltrato.

Análisis del avance de resultados
Se han realizado programas de atención y gestión administrativa ante las distintas instancias locales y federales en beneficio de las familias y mujeres víctimas. Se han apoyado a familias de mujeres víctimas de homicidio o desaparición para el desarrollo de sus proyectos productivo. Se han realizado reuniones informativas en conjunto con el Fondo Nacional de Apoyo a Empresas en Solidaridad de la Secretaría de Economía (FONAES), dirigidas a familiares de mujeres asesinadas o victimas de violencia, así como organizaciones de la sociedad civil. La Comisión para Juárez ha continuado con el programa de atención médica y psicológica que atiende las necesidades de los familiares de mujeres víctimas de homicidio y de mujeres víctimas de violencia, con el cual facilita el acceso a los servicios que brindan tanto instituciones públicas como privadas. La atención de las mujeres víctimas de violencia y de los familiares de mujeres víctimas de homicidio o

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
desaparición incluyó el apoyo en materia de educación y vivienda. Se dio seguimiento y atención a las familias beneficiarias del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, de la SEDESOL. Creación del Protocolo Alba cuyo objetivo es establecer procedimientos de coordinación y reacción entre las autoridades de los tres niveles de gobierno en los casos de extravío de mujeres y niñas en Ciudad Juárez, Chihuahua, es establecer una vigilancia extraordinaria. La Comisión para Juárez continúa trabajando en lo establecido en el convenio de colaboración firmado con el Ayuntamiento de Juárez y Centro de prevención y Atención a mujeres y Familias en Situación de Violencia (MUSIVI), que tiene por objeto atender todos los casos de violencia contra las mujeres que se presentan en las diversas oficinas de la policía municipal. Se realizo un Encuentro Cultural contra la Violencia en el Centro Cultural paso del Norte, el cual incluyó muestras de música, fotografía, do9cumentales y teatro enfocado a la prevención de violencia hacia las mujeres. La Comisión para Juárez, capacitó al personal médico de la Jurisdicción Sanitaria Número II de los Servicios de Salud del estado de Chihuahua , en la nueva Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Análisis de brecha de género
La violencia de género es un tema de derechos humanos y de justicia social; de desigualdad en el ejercicio del poder entre mujeres y hombres, ya que a las mujeres no se les da el lugar que les corresponde en esta sociedad. Es de derechos humanos porque cruza la vida de las mujeres de tal forma que impide el ejercicio de otros derechos. La pobreza y la exclusión exacerban la vulnerabilidad en que se pone a las mujeres y niñas, porque en un contexto así se torna muy difícil para las víctimas el acceso a herramientas de protección.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
El analfabetismo en las colonias pobres. La violencia que existe contra las mujeres que sucede en el ámbito doméstico e intrafamiliar. La falta de acompañamiento en los procesos culturales de los roles tradicionales de hombres y mujeres en las familias y en la sociedad. La pobreza es una condición de vida para muchas mujeres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, CONAPRED (Cumplimiento de la LGIMH)

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: EZQ

Nombre de la UR: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Clave del Pp: P-003

Nombre del Pp: Promoción de la Protección de los Derechos Humanos y prevención de la discriminación

Definición de la población objetivo
El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación atiende todas las denuncias por posibles actos de discriminación, algunos previstos en el artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; por ejemplo: prohibir la libre elección de empleo o restringir las oportunidades de acceso, permanencia y ascenso; limitar el acceso y libre desplazamiento en los espacios públicos; negar o condicionar la atención médica; limitar la libre expresión de las prácticas o costumbres religiosas, siempre que éstas no atenten contra el orden publico, entre otros.

Diagnóstico sobre la situación por atender
El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación busca posicionarse en el imaginario colectivo para incidir en una cultura de la denuncia, como referente para hacer valer sus derechos a la igualdad y a la no discriminación. De igual manera, tiene como premisa establecer vínculos con las organizaciones de la sociedad civil, con el propósito de dar atención a sus demandas y posicionar el tema de la discriminación en la agenda social, encaminada al desarrollo de una sociedad que alcance nuevas formas de convivencia.

Análisis del avance de resultados
Para el tercer trimestre se programó incrementar el acervo bibliográfico del CEDOC por lo que se incorporaron diversos artículos publicados en 19 revistas, múltiples notas periodísticas de la prensa escrita publicadas en 6 periódicos; 27 libros, dan un total de 52 títulos de incorporaciones al Centro de Documentación en materia de Equidad de Género. Entre los libros destacan: Miradas desde la Perspectiva de Género; Voz de las Invisibles; Misoginia y Defensa de las Mujeres; Desarrollo del Género en la Feminidad y la Masculinidad; El Reto de la Equidad; Sex Discrimination in the Workplace: Multidisciplinary; El Desafío de la Diferencia y Representaciones Culturales e Identidades de Género, Raza y Clase.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
Por otro lado, se organizó en coordinación con el Gobierno Municipal y el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara la entrega del Premio Anual “Mujer y Publicidad por una Cultura de Equidad en los Medios de Comunicación 2008”. Para tal efecto se realizó una reunión preparatoria del evento en la ciudad de Guadalajara. De igual manera se participó en la realización del evento los días 11 y 12 de septiembre de 2008 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. Se participó en la VIII Reunión de Seguimiento de la Mesa Interinstitucional de Género y Migración, organizado por el Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Nacional de Migración. Este evento se realizó los días 24 y 25 de junio de 2008, en la ciudad de Mérida. Programa de radio con el tema discriminación a mujeres en el ámbito laboral, realizado el 26 de agosto de 2008.

Análisis de brecha de género
El CONAPRED está sujeto a las denuncias que se presenten.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
De lo contemplado inicialmente queda pendiente la impresión de la cartilla del derecho a la no discriminación por género e identidad de género, la realización de un evento sobre la temática. Cabe señalar que la elaboración de los estudios relativos al tema se han iniciado y están en proceso. Por lo que en el siguiente trimestre se podrá contar con la información completa. Pongo a consideración el siguiente comentario: En el instructivo se hace referencia a que no es posible elegir la estrategia del Objetivo del Eje de Política Pública, por lo cual enfatizamos que la estrategia en la que el CONAPRED está alineado es la 1.4 Garantizar los Derechos Políticos y las Libertades Civiles de todos los Ciudadanos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Promover y difundir los acuerdos internacionales en materia de equidad de género

Ramo: 05 Relaciones Exteriores

Clave de la UR: 812

Nombre de la UR: Dirección General de Derechos Humanos y Democracia

Clave del Pp: P-003

Nombre del Pp: Coordinación de la política exterior de México en materia de derechos humanos y democracia

Actividad: Evento

Definición de la población objetivo
Poder ejecutivo, legislativo y judicial del país, la academia, sindicatos, sociedad civil y público en general.

Diagnóstico sobre la situación por atender
• **ACCIÓN 1 FORO INTERNACIONAL SOBRE GÉNERO Y MEDIO AMBIENTE.** Promover y difundir los acuerdos internacionales en materia de equidad y género, en especial los relativos a los derechos humanos de las mujeres y el medio ambiente, así como las recomendaciones y observaciones finales que los Organismos Internacionales han emitido al gobierno de México en materia de derechos humanos de las mujeres. • **ACCIÓN 2 CONFERENCIA SOBRE DERECHOS HUMANOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO** Promover y difundir los derechos humanos de las mujeres, en articular la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW). • **ACCION 3 CONFERENCIA ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.** Promover y difundir los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres a través de la conferencia intitulada “Acuerdos y Tratados Internacionales en materia de Violencia de Género”, con una duración de seis horas en el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, Jalisco, a efecto de proporcionar las herramientas teóricas prácticas necesarias para generar políticas públicas y poder brindar una atención adecuada e integral a víctimas de violencia basada en género. • **ACCIÓN 4 CONFERENCIA INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES** Promover y difundir los principales Instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres: la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, así como las

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender
recientes recomendaciones que realizó el Comité de Expertas de la Convención de Belém Do Pará al Gobierno de México. • **ACCIÓN 5. EVENTO MUJER, PAZ Y SEGURIDAD.** Promover y difundir los derechos humanos de las mujeres, en particular la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas titulada “Mujer, Paz y Seguridad”.

Análisis del avance de resultados
ACCIÓN 1 Es importante señalar que al termino de la acción número 1, se les entregó a las personas participantes una evaluación de la actividad, mediante la cual proporcionaron datos sobre el desarrollo del Foro tales como: calidad de los ponentes, calidad de las mesas de trabajo, temática desarrollada, experiencia adquirida antes y después de la actividad, calificación general del foro, entre otros datos, entre los resultados obtenidos se puede destacar lo siguiente: • El nivel de conocimiento de los participantes antes del evento se describió como excelente 38%, aceptable 57%, malo 4.15% y no contesto 1%. Al término del evento, el porcentaje en estos mismos rubros aumento a 73%, 24%, 0.36% y 3% respectivamente. • En relación a los aspectos generales del Foro, el 95.6% se mostró muy satisfecho y satisfecho con la experiencia adquirida, mientras que el 0.90% se mostró insatisfecho y el 3.42% restante no contestó. • La información del evento resultaron satisfactorios para un 84.29% de los asistentes, el 4.33% se mostró insatisfecho y el 11.37% restante no contestó, mientras que los temas y trabajos de las mesaS fueron muy satisfactorios para un 79.20% del total de los participantes, el 6.49% se mostró insatisfecho y el 14.25% no contestó. • Un 97% de los asistentes aplicarán en un proyecto actual o futuro el conocimiento adquirido en este Foro, 2% quizá lo aplicara y el 1% restante no contestó. • El Foro fue considerado como excelente y bueno respecto a otros organizados por otras instituciones en un 77%, el 10% lo consideró como aceptable, el 0.18% lo considero malo, el 6% no había asistido a eventos semejantes en otras instituciones y del 6% restante no se obtuvo ninguna respuesta. • Un 79% consideró que los temas presentados por los ponentes fueron los adecuados para lograr los objetivos del Foro, el 2.16% no lo considero así, y el 14.80% dijo que algunas veces, mientras que el 3.79% no contestó. • Otros temas de interés para los asistentes que les gustaría fueran abordados en un futuro son: Foros específicos de cada uno de los temas; El papel de la mujer mexicana en la promoción y administración de la justicia ambiental; Aguas residuales y género; El papel de la mujer en la educación ambiental como formadora de valores en el hogar; Energías alternativas en el hogar; Visión/cosmovisión indígena sobre uso y manejo de recursos naturales; Combate a la pobreza y género; Género, masculinidad y medio ambiente; Mujer migrante en la frontera sur; Transversalización; Violencia intrafamiliar; Violencia de género; Agricultura sostenible; Salud, educación, capacitación y género; Ordenamiento ecológico frente al ordenamiento

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
territorial; Adicciones y narcotráfico, entre otros. • Los participantes coincidieron en que es necesario seguir difundiendo los instrumentos internacionales que México ha suscrito en la materia para fortalecer los marcos legales estatales con miras a garantizar el pleno disfrute de los derechos de las mujeres. **ACCION 2** Es importante señalar que al termino de la acción número 2, se les entregó a las personas participantes una evaluación de la actividad, mediante la cual proporcionaron datos sobre el desarrollo de la Conferencia tales como: calidad de la ponente, temática desarrollada, experiencia adquirida antes y después de la actividad, calificación general de la Conferencia, entre otros datos, entre los resultados obtenidos se puede destacar lo siguiente: • El nivel de conocimiento de los participantes antes del evento se describió como excelente en un 8%, aceptable 34.61%, malo 0% y no contesto 0%. Al término del evento, el porcentaje en estos mismos rubros aumento un 13%, 22.11%, 0% y 0.94% respectivamente. • En relación a los aspectos generales del evento, el 77.88% se mostró muy satisfecho y satisfecho con la experiencia adquirida, mientras que el 11.53% se mostró insatisfecho y el 10.57% restante no contestó. • La temática y la información del evento resultaron satisfactorios para un 60.56% de los asistentes, el 8.65% se mostró insatisfecho y el 30.76% restante no contestó, mientras que los temas y trabajos de las mesas fueron muy satisfactorios para un 36.53% del total de los participantes, el 7.69% se mostró insatisfecho y el 55.76% no contestó. • Un 64% de los asistentes aplicarán en un proyecto actual o futuro el conocimiento adquirido en este evento, 32.68% quizá lo aplicara y el 3% restante no contestó. • El evento es considerado como excelente y bueno respecto a otros organizados por otras instituciones en un 17%, el 55.76% lo consideró bueno, el 19.23% lo consideró como aceptable, el 2.88% como regular, el 1.92% lo considero malo, el 0.96% no había asistido a eventos semejantes en otras instituciones y del 1.92% restante no se obtuvo ninguna respuesta. • Un 76% considera que los temas presentados por la ponente fueron los adecuados para lograr los objetivos de la conferencia, el 0.96% no lo considero así, y el 13.46% dejó que algunas veces, mientras que el 9.61% no contestó. **ACCION 3** Es importante señalar que al termino de la acción número 3, se les entregó a las personas participantes una evaluación de la actividad, mediante la cual proporcionaron datos sobre el desarrollo de la Conferencia tales como: calidad del ponente, temática desarrollada, experiencia adquirida antes y después de la actividad, calificación general de la Conferencia, entre otros datos, entre los resultados obtenidos se puede destacar lo siguiente: • El nivel de conocimiento de los participantes antes del evento se describía como excelente en un 3 %, bueno 8.30 % y aceptable 27.70 %, Regular, 25.00%, Malo 36.10%. • El nivel de conocimiento de los participantes después del evento se describía como excelente 11 %, bueno 47.20 % y aceptable 19.40 %, Regular 22.20 %, Malo 0.00 %. • Respecto a los aspectos generales del Diplomado, el 100 % de los asistentes se mostró muy satisfecho con la experiencia adquirida.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
• La temática y la información del evento resultaron satisfactorios para un 69.40% de los asistentes, mientras que los temas y trabajos de las mesas fueron muy satisfactorios para un 44.40% del total de los participantes. • Un 81% de los asistentes aplicarán en un proyecto actual o futuro el conocimiento adquirido en esta Diplomado. • El Diplomado es considerado como excelente y bueno respecto a otros organizados por otras instituciones en un 50%. • Un 100 % considera que los temas presentados por el ponente fueron los adecuados para lograr los objetivos del Diplomado. • Los participantes coincidieron en que es necesario seguir difundiendo y profundizar más en este tema que México ha suscrito en la materia para garantizar la disminución y eliminación de la Violencia Intrafamiliar y promover la Equidad de Género. **ACCION 4** Es importante señalar que al termino de la acción número 4, se les entregó a las personas participantes una evaluación de la actividad, mediante la cual proporcionaron datos sobre el desarrollo de la conferencia tales como: calidad de los ponentes, temática desarrollada, experiencia adquirida antes y después de la actividad, calificación general del foro, entre otros datos, entre los resultados obtenidos se puede destacar lo siguiente: • El nivel de conocimiento de los participantes al término del evento se describió como excelente en la mayoría de personas asistentes. • En relación a los aspectos generales de la conferencia, la mayoría se mostró muy satisfecho. • La información del evento resulto satisfactoria para mas del 80 % de los asistentes. • Más del 75% de los asistentes aplicarán en un proyecto actual o futuro el conocimiento adquirido en esta Conferencia. • La Conferencia fue considerada como excelente y buena respecto a otras organizadas por otras instituciones. • Más de un 75% consideró que los temas presentados por la ponente fueron los adecuados para lograr los objetivos de la Conferencia. • Otros temas de interés para los asistentes que les gustaría fueran abordados en un futuro son: Violencia hacia los Hombres, Violencia Intrafamiliar, Abuso Sexual, Sexualidad en niños y niña, Platicas para padres de familia, Como ayudar a los hijos de las victimas de violencia intrafamiliar, Avances en Materia Psicológica sobre violencia, Derechos con los que Cuenta un Individuo, como brindarles mas apoyo a las mujeres agredidas, entre otros. • Los participantes coincidieron en que es necesario seguir trabajando con los acuerdos y compromisos contraídos en el gobierno de México ha suscrito en la materia para fortalecer los marcos legales estatales y municipales con miras a garantizar el pleno disfrute de los derechos de las mujeres. **ACCION 5** Es importante señalar que al termino de la acción número 5, se les entregó a las personas participantes una evaluación de la actividad, mediante la cual proporcionaron datos sobre el desarrollo del Evento tales como: calidad de los ponentes, calidad de las mesas de trabajo, temática desarrollada, experiencia adquirida antes y después de la actividad, calificación general del evento, entre otros datos, entre los resultados obtenidos se puede destacar lo siguiente:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
• El nivel de conocimiento de los participantes antes del evento se describía como excelente en un 4.34 %, bueno 60.86 % • El nivel de conocimiento de los participantes después del evento se describía como excelente en un 21.73 % y bueno 78.26 % . • Respecto a los aspectos generales del Evento, el 69.56 % de los asistentes se mostró muy satisfecho y el 30.43 % de los asistentes se mostró satisfecho con la experiencia adquirida. • La temática y la información del evento resultaron muy satisfactorios para un 60.86 % de los asistentes. • Un 78.26 % de los asistentes aplicarán en un proyecto actual o futuro el conocimiento adquirido en este evento. • El Evento es considerado como excelente en un 93.13% . • Un 82.6 % considera que los temas presentados por los ponentes fueron los adecuados para lograr los objetivos del evento. • Los participantes coincidieron en que es necesario profundizar más en este tema, se requiere mayor tiempo para que cada uno de los ponentes exponga sus experiencias y perspectivas.

Análisis de brecha de género
ACCION 1 El Foro abrió un espacio de intercambio y reflexión sobre el contenido de los tratados internacionales referentes a cambio climático, agua, desertificación, biodiversidad, energía y gestión integral de los recursos, analizados desde una perspectiva de género. La participación de más de 850 personas, representantes de la administración pública de los tres niveles de gobierno, de la academia, y de los representantes de la sociedad civil, pone de manifiesto el interés por conocer los compromisos, avances y retos que México tiene para lograr un desarrollo sustentable en igualdad de condiciones entre mujeres y hombres, en el marco de los derechos humanos. Difundir y promover los contenidos de la Declaración de Río (1992), de los Convenios de Diversidad Biológica, de Cambio Climático, de Lucha contra la Desertificación y de los Objetivos del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas, entre otros, ofrece la oportunidad de contar con funcionarios públicos y actores sociales informados respecto al papel fundamental que desempeñan hombres y mujeres en la ordenación, cuidado, conservación y aprovechamiento sustentable del medio ambiente, y en específico de como las mujeres van asumiendo liderazgos frente a estos temas. **ACCIÓN 2** La Conferencia abrió un espacio de intercambio y reflexión sobre los derechos humanos con perspectiva de género. La participación de las personas asistentes, pusieron de manifiesto el interés por conocer los compromisos, avances y retos que México tiene para lograr la incorporación de los derechos humanos con perspectiva de género en su vida diaria y desde el ámbito de su competencia. **ACCIÓN 3**

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
La Conferencia abrió un espacio de intercambio y reflexión sobre los acuerdos asumidos por el gobierno de México en la agenda internacional, en particular a los derechos humanos de las mujeres y la violencia de género. La participación de las personas asistentes, pusieron de manifiesto el interés por conocer los compromisos, avances y retos que México tiene para prevenir, atender, sancionar la violencia contra las mujeres en su vida diaria y desde el ámbito de su competencia en el municipio de Guadalajara. **ACCIÓN 4** La Conferencia fue un espacio para que los asistentes se enteraran que a partir de la esfera internacional se han trabajado instrumentos que promueven y defienden los derechos humanos y que algunas leyes nacionales han sido inspiradas en estos instrumentos internacionales de derechos humanos, particularmente de las mujeres. Asimismo, los asistentes tuvieron la oportunidad de resolver dudas en la materia y realizar ejemplos específicos. **ACCIÓN 5** La participación de personas en el evento sobre Operaciones de Mantenimiento de la Paz, puso de manifiesto el interés por conocer como se ha incluido la perspectiva de género desde las Naciones Unidas en los temas de paz y seguridad, particularmente en el quehacer de las operaciones de mantenimiento de la paz y en los procesos de paz que son analizados en el Consejo de Seguridad en materia de derechos humanos de las mujeres.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
ACCION 1 Uno de los obstáculos es el poder llegar a todo el país en el tema que ocupo al Foro, sin embargo una de las oportunidades lo fue el sumar y conjuntar esfuerzos entre gobierno y sociedad para continuar en la construcción y diseñar políticas públicas ambientales con perspectiva de género que contribuyan a generar procesos orientados al combate a la desertificación, al cuidado de la biodiversidad y del agua, al uso alternativo de energías sustentables y a la gestión integral de los recursos naturales, considerando las necesidades prácticas y estratégicas de hombres y mujeres, tomando en cuenta sus conocimientos y experiencia en el cuidado y conservación del medio ambiente. **ACCION 2** No existieron obstáculos para la realización de la conferencia en Guadalajara. La oportunidad fue el poder brindar a la personas asistentes los elementos necesarios para conocer la aplicación de los derechos humanos con perspectiva de género desde el ámbito de sus competencias, sin duda este ejercicio es necesario realizar en todos los ordenes de gobierno y en las entidades federativas del país. **ACCION 3** No existieron obstáculos para la realización de la conferencia en Guadalajara. La oportunidad fue el poder brindar a las personas que laboran en los municipios los acuerdos y compromisos asumidos en la agenda internacional para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres, sin duda este ejercicio es necesario realizar en todos los ordenes de gobierno y en las entidades federativas del país.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
ACCION 4 Una de las conclusiones de esta conferencia fue la importancia de incluir la perspectiva de género en todas las esferas de nuestra vida, es decir en lo público y en lo privado, así como conocer las leyes nacionales existentes que se han producido a partir de los instrumentos internacionales que México ha adoptado sobre derechos humanos de las mujeres. Como obstáculo se identificó el tiempo que se tiene que incluir en los traslados para llegar a Ecatepec, sin embargo se cumplió con el objetivo de difundir y promover los instrumentos internacionales de derechos humanos de las mujeres. **ACCIÓN 5** Una de las oportunidades fue conocer la evolución que han desarrollado a lo largo de 60 años de existencia las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la ampliación de sus funciones, las precondiciones de su despliegue, su organización y financiamiento, en particular la inclusión de la perspectiva de género y la importancia de la participación de las mujeres en los procesos de paz, tal como lo destaca la resolución 1325.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Promover y difundir los acuerdos internacionales en materia de equidad de género

Ramo: 05 Relaciones Exteriores

Clave de la UR: 812

Nombre de la UR: Dirección General de Derechos Humanos y Democracia

Clave del Pp: P-003

Nombre del Pp: Coordinación de la política exterior de México en materia de derechos humanos y democracia

Actividad: Publicación

Definición de la población objetivo
Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Academia, ONG's, Iniciativa Privada, Sociedad Civil Sindicatos y Público en General.

Diagnóstico sobre la situación por atender
Para la realización de las metas para promover y difundir los acuerdos internacionales en materia de equidad y género así como los indicadores con enfoque de género para el año 2008, la Cancillería tomó en cuenta la experiencia realizada en el año 2007, la cual se desprende que después de haber realizado la evaluación correspondiente de dichas actividades, se concluye que la participación de las personas representantes de los Poderes Legislativos y Judiciales del país, fue mínima y que de los 2454 municipios del país, únicamente participaron 255 municipios representados por instancias de la mujer en las actividades de promoción y difusión de los acuerdos internacionales en materia de equidad y género. En este sentido, se procedió a reiterar la invitación al poder ejecutivo, legislativo y judicial del país, sociedad civil, academia, sindicatos, público en general y municipios en el país, a efecto de dar a conocer los acuerdos internacionales que México ha suscrito en materia de derechos humanos de las mujeres, así como las recomendaciones y observaciones finales que los Organismos Internacionales han emitido al gobierno de México en la materia, sumando esfuerzos a través de los mecanismos de la mujer en el país, el INMUJERES, agencias de las Naciones Unidas, así como con la SEMARNAT.

Análisis del avance de resultados
A la fecha se ha realizado lo siguiente: **ACCIÓN 1**

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
"**Manual: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres y su Protocolo Facultativo. CEDAW"**. Se han distribuido entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial del país, sociedad civil, academia y público en general 3840 ejemplares, de los 4,500 ejemplares que se realizaron, lo cual representa el 85.33% de avance en el año. **ACCIÓN 2** Actualización de la publicación intitulada **"Compilación seleccionada del Marco Jurídico Nacional e Internacional de la Mujer "(3 tomos),** se realizó en versión PDF incluidos en Disco Interactivo del Marco Jurídico Nacional e Internacional Relativo a las Mujeres y el Medio Ambiente. Se han distribuido entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial del país, sociedad civil, academia y público en general los 1000 ejemplares del cd, representando así el 100% de avance en el año. **ACCIÓN 3** • **Compendio de Género y Medio Ambiente.** Se elaboraron 1000 ejemplares de cada uno de los siguientes documentos: 1.- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y el Desarrollo (1992). 2.- Conferencia Internacional sobre Agua y Desarrollo Sostenible (1998). 3.- Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente: El Desarrollo en la Perspectiva del Siglo XXI (1992). 4.- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (1992). 5.- Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), (1992). 6.- Agenda 21 (2000). 7.- Convención Internacional de la Lucha contra la Desertificación y la Sequía (1994). 8.- Instrumento Jurídicamente no vinculante sobre todos los Tipos de Bosques (Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques) 2007. 9.- Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (1994). 10.-Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo 2002). Al día de hoy se han distribuido entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial del país, sociedad civil, academia y público en general todos los ejemplares realizados, que representa el 100% de avance en el año.

Análisis de brecha de género
El gobierno de México se ha destacado por la adopción y ratificación de los acuerdos e instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, en particular en derechos humanos de las mujeres, como objetivo primordial es hacer llegar dichos compromisos a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial del país, así como a la sociedad civil, academia, sindicatos y público en general, tanto en medio impreso como en medio magnético, en este sentido es importante destacar la necesidad de que sean traducidos en el ámbito de la competencia de todas las instancias y personas involucradas en la promoción, protección y ejecución de los derechos humanos de las mujeres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
En virtud de que las publicaciones para promover y difundir los acuerdos internacionales en materia de equidad y género se realizaron durante el tercer trimestre de año, uno de los obstáculos es que hasta el momento no se han entregado en su totalidad a los representantes del poder ejecutivo, legislativo y judicial del país, sin embargo una de las oportunidades para realizar las metas ha sido sin duda alguna la entrega de los acuerdos por medio de las actividades realizadas, además de que estos acuerdos pueden ser consultados en la difusión de dichos acuerdos en la siguientes página web: http://www.sre.gob.mx/substg/derechoshumanos/bibliotecav.htm

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Apoyo a las mujeres, niñas y niños migrantes en situación de maltrato en Estados Unidos de América

Ramo: 05 Relaciones Exteriores

Clave de la UR: 211

Nombre de la UR: Dirección General de Protección y Asuntos Consulares

Clave del Pp: E-002

Nombre del Pp: Protección y asistencia consular

Definición de la población objetivo
Mujeres y niñas en situación de maltrato o de extrema vulnerabilidad.

Diagnóstico sobre la situación por atender
Localizar e identificar el grupo vulnerable (mujeres y niñas en situación de maltrato o de extrema vulnerabilidad) y establecer comunicación, ya que un gran porcentaje son conacionales indocumentadas en los Estados Unidos. Ofrecer apoyo legal y jurídico por parte de nuestros Consulados para ayudarlas a solventar la situación de maltrato, explotación o de vulnerabilidad en la que se encuentran principalmente debido a la situación migratoria irregular en que están. Ofrecer ayuda de traducción en aquéllos casos en los que sólo hablan su propio idioma, o manejan mal el idioma del país en el que se encuentran.

Análisis del avance de resultados
Mantener la localización de conacionales en situación de maltrato o de extrema vulnerabilidad mediante políticas de información para que acudan a las representaciones y presenten sus casos para recibir la ayuda que requieren. Se han reforzado las políticas de información para acercarse a este grupo y brindarles protección, asesoría legal, de documentación y de ayuda financiera para sus casos específicos. Se implementó el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior, conjuntamente con las autoridades de los Estados Unidos, para la repatriación segura, digna y ordenada de las conacionales.

Análisis de brecha de género
El principal obstáculo para ayudar a este grupo de conacionales, además de localizarlas y establecer comunicación con ellas, es convencerlas de las ventajas de los programas de repatriación segura para ellas

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

y sus familias.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
La implementación del PRVI, Programa de Repatriación Voluntaria al Interior, que durará del 21 de julio al 30 de septiembre, para lograr la repatriación a la República Mexicana. Promover la participación de mujeres y niñas en el PRVI, a efecto de garantizar su retorno seguro y gratuito hasta su comunidad de origen.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Instituto Nacional de las Mujeres

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: HHG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de las Mujeres

Clave del Pp: P-010 y P-310

Nombre del Pp: Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género (ampliaciones de la Cámara de Diputados)

Definición de la población objetivo
El objetivo general de la institución es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país. Para atender a este objetivo, el Instituto Nacional de las Mujeres realiza acciones por medio de cuatro fondos de apoyo: - Fondo Proequidad, destinado a organizaciones de la sociedad civil que trabajan proyectos orientados al mejoramiento de las condiciones sociales, políticas, económicas y/o culturales de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad. Por el monto que dispone el Fondo Proequidad, aproximadamente se apoyan anualmente 50 organizaciones. - Fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Fondo se opera por medio de los 32 Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas y se dirige a proyectos que se ubican bajo las siguientes modalidades: estudios, investigaciones y evaluación de políticas públicas con PEG; metodologías de intervención para la incorporación de la PEG; profesionalización de capacidades en género, y coordinación Interinstitucional. - Fondo de Apoyo a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas para la Atención Integral de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género (Fondo MVVG). Este Fondo se opera por medio de los 32 Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas y se dirige a dos modalidades que comprende el Fondo: a) Estrategias de atención directa: 1) centros de atención, 2) atención itinerante y, 3) línea telefónica, y b) Estrategias de atención indirecta: 1) Integración de sistemas estatales, 2) Acceso a la justicia y, 3) Armonización y/o homologación legislativa. - Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM). Este Fondo se destina a las instancias Municipales de las Mujeres constituidas legalmente, y su apoyo se brinda por medio de tres categorías: “A” equipamiento, “B” fortalecimiento y “C” consolidación. Debido a la ampliación presupuestaria de este Fondo, se estima que para 2008 serán apoyadas 400 instancias Municipales en diferentes categorías. Adicional a los Fondos, Inmujeres establece una estrecha relación con las dependencias de la Administración Pública Federal.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender
México se ha adherido a los principales instrumentos internacionales que abrigan los derechos de las mujeres, los cuales dan pauta para las políticas nacionales de igualdad entre mujeres y hombres. Ejemplo de esto son la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de las cuales sólo tres estados han logrado armonizar sus leyes estatales con la Ley General para la Igualdad, y 20 cuentan con leyes armonizadas con el instrumento federal de violencia. Aún resta un largo trecho por recorrer para lograr la armonización de la legislación con los principales instrumentos internacionales que el Estado mexicano ha ratificado: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). En la administración e impartición de justicia se han evidenciado avances importantes: todas las entidades federativas del país han tipificado la violencia familiar como una causal de divorcio, y 30 entidades federativas tipifican como delito la violación por parte del cónyuge, un avance sustancialmente significativo de los últimos 3 años. El marco de las leyes generales y el avance en los procesos de armonización y homologación, perfilan un escenario propicio para el gran paso hacia un sistema de impartición de justicia con perspectiva de género. La desigualdad de género en sus manifestaciones más extremas genera violencia de género, que se expresa en el ámbito público y en la vida social, pero también en el espacio privado de convivencia. De acuerdo con los resultados de la *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006*, 43% de las mujeres ha recibido agresiones de algún tipo por parte de su pareja actual o por su última pareja. Según las modalidades de violencia captadas a través de esta encuesta, alrededor de 30% de mujeres mexicanas ocupadas de 15 años y más ha enfrentado algún episodio de violencia en el ámbito laboral, ya sea por discriminación o por hostigamiento; 16% ha sufrido algún tipo de violencia en la escuela; en los espacios comunitarios (calle, mercado, transporte, cine, iglesia, tienda, hospital, etc.), 39.7% de las mujeres se ha enfrentado con algún tipo de violencia; 16% de las mujeres ha sufrido violencia por una persona distinta a su pareja, pero dentro de su ámbito familiar; en cuanto a la violencia patrimonial (despojo de algún bien o propiedad), alrededor de 6% de las mujeres la ha padecido. A nivel nacional, 32% de las mujeres enfrenta violencia emocional, 23% económica, 10% física y 6% sexual. La violencia contra las mujeres es más frecuente en el ámbito urbano que en el rural, 42% en comparación con 33%, respectivamente. El círculo desigualdad-discriminación-violencia puede ser superado si se adoptan, como tareas prioritarias, el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres y la ampliación de sus oportunidades de participación en la vida pública. Las brechas de acceso a la educación entre las niñas y niños mexicanos prácticamente han desaparecido a nivel nacional, pero aún persisten diferencias regionales y diferencias asociadas a la pobreza en el acceso a la educación, sobre todo en el nivel de secundaria, 46% de las mujeres de 15 años y más no han logrado concluir la educación básica de acuerdo con el *II Conteo de Población y Vivienda 2005.* A nivel de la educación superior México se sitúa en una cobertura de 25%, con igualdad en el acceso para mujeres y

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender
hombres. Sin embargo, en siete entidades del país los índices de participación femenina en la educación superior están por debajo de 90 mujeres por cada 100 hombres. La brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, en las localidades con menos de 2,500 habitantes, reflejan que el rezago educativo de la población de 15 años y más es crítico: 70.4% de las mujeres y 68.6% de los hombres no cuentan con la educación básica concluida, según el *II Conteo de Población y Vivienda 2005.* El nivel de alfabetización de la población indígena muestra el rezago de este grupo de población. Si bien México ha incrementado la cobertura de la educación básica y la alfabetización (según el *II Conteo de Población y Vivienda 2005,* el porcentaje de población alfabeta ascendió a 93.0 en el caso de los hombres de 15 años y más y a 90.0 en el caso de las mujeres de ese grupo de edad), para la población indígena este indicador fue considerablemente más bajo: 76.7 para el caso masculino y 60.2 para el femenino. En el ámbito de la salud, las características biológicas asociadas al sexo representan riesgos mayores para las mujeres. La razón de mortalidad materna asciende a 60 por cada 100 000 nacidos vivos estimados, de acuerdo con información del Sistema Nacional de Información en Salud de la Secretaría de Salud, y representa uno de los principales retos de México de cara a los Objetivos del Milenio; la mortalidad por cáncer de mama y cáncer cérvico-uterino son ejemplos claros de riesgos para la mujer. Además, están expuestas también a padecimientos neuro-psiquiátricos, como la depresión y trastornos de ansiedad, más frecuentes en las mujeres que en los hombres y con una clara asociación con aspectos de género. Por otra parte, la presencia de estereotipos y condicionantes sociales sobre la autonomía y toma de decisiones de las mujeres convierten el tema de la salud en una cuestión de género, pues impactan en sus decisiones de salud reproductiva o son potenciadores de desórdenes alimentarios, como la anorexia nerviosa y bulimia. En la última década, los problemas de sobrepeso y obesidad se han incrementado de forma acelerada, en la actualidad 71.1% de las mujeres mexicanas de entre 30 y 60 años de edad enfrenta estos padecimientos, según la *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006.* En materia de salud reproductiva, la fecundidad de las mujeres indígenas es considerablemente mayor que la de las mujeres no indígenas. De acuerdo con el *Sistema de Indicadores sobre la Población Indígena de México,* de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, las tasas más elevadas corresponden a las mujeres del grupo zoque y mixteca, con 6.8 y 6.6 hijos por mujer, respectivamente, tasas casi tres veces mayores que las registradas a nivel nacional. La falta de desarrollo de capacidades de las mujeres y la pobreza son fenómenos estrechamente vinculados. De acuerdo con cifras oficiales del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se ha observado una reducción significativa en el porcentaje de hogares que padecen condiciones de pobreza a nivel nacional. Sin embargo, entre los hogares con jefatura femenina, el ritmo de reducción ha sido más lento, particularmente en las zonas urbanas, con una reducción de sólo un punto porcentual desde el año 2000, en comparación con casi 5 puntos porcentuales entre los hogares dirigidos por hombres. El fenómeno de pobreza en el medio urbano es un asunto prioritario, en la medida que el crecimiento en el número y proporción de hogares con jefatura femenina aumenta de forma sostenida. Actualmente 24% de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender
los hogares en condiciones de pobreza alimentaria son dirigidos por una mujer. En las zonas rurales, la historia es distinta. La reducción de la pobreza entre los hogares con jefatura femenina ha avanzado a un ritmo más acelerado, pasando de 29% en el año 2000 a 17% para la cifra más reciente, con un avance similar entre los hogares con jefatura masculina. No obstante, los rezagos en diversos aspectos del desarrollo, tales como el acceso a la protección social para las mujeres que habitan en el medio rural, requieren de políticas de atención con perspectiva de género. La igualdad en la remuneración y en las condiciones de trabajo de mujeres y hombres, y la reducción en la segregación en las ocupaciones y puestos por motivos de sexo, constituyen los mecanismos para la construcción de una economía competitiva. De acuerdo con la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo,* la tasa de participación económica femenina asciende a 41.4% y la masculina a 78.2%. La relación del ingreso promedio por hora femenino con respecto al masculino es de 0.9. Entre las mujeres, las empleadoras representan 2.5% de la población económicamente activa (PEA) femenina, en tanto que entre los hombres el porcentaje asciende a 6.5%. Entre las principales razones de la menor participación femenina se encuentran la falta de estrategias y políticas de conciliación trabajo-familia. El promedio de horas dedicadas al trabajo doméstico es muy desigual entre los sexos; la información más reciente señala que las mujeres dedican en promedio 42.4 horas a la semana a estas actividades, mientras que los hombres sólo 9.3 horas. El valor imputado al trabajo doméstico en términos de su aportación al PIB, según datos del Inmujeres basados en la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2002, se estima en 21.6%, una magnitud superior a la de sectores como el comercio, restaurantes y hoteles (20%), y la industria manufacturera (18.5%). El acceso de las mujeres a la toma de decisiones se refleja en diversos ámbitos de participación. En la Administración Pública Federal, las mujeres representan 27.4% en los puestos de mandos medios y superiores, porcentaje muy inferior al que representan las mujeres en la población económicamente activa. En la vida sindical su participación no supera el 13%; en cargos de elección popular la representación de las mujeres es escasa, con 17% en la Cámara de Senadores y 23% en la Cámara de Diputados. Situación similar se da en los Congresos locales, en donde representan 21%, con grandes diferencias entre los estados donde los porcentajes oscilan de 8% a 33% (este último es el recomendado a nivel internacional). De acuerdo con información del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), el acceso de las mujeres a gubernaturas ha sido casi nulo: como presidentas municipales, en los últimos 20 años su representación no ha pasado de 4%, las regidoras representan 27.6% y las síndicas 13.1%. El porcentaje de mujeres mayores de 18 años que participan en organizaciones civiles es de 41.3%. Como parte de la construcción institucional para promover la igualdad entre mujeres y hombres, a nivel federal se cuenta con unidades de enlace de género en las 18 secretarías y la Procuraduría General de la República, además de 6 instituciones más pertenecientes al gabinete ampliado, así como PEMEX y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Asimismo, en las 32 entidades federativas se cuenta con un mecanismo estatal de las mujeres y alrededor de 400 municipios también disponen de esta figura, creados a través de un acta de cabildo. Adicionalmente, existen dos mecanismos de coordinación: el Sistema Nacional para la Igualdad de Mujeres y Hombres y el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
Los avance logrados por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) al término de los tres primeros trimestres del año son significativos. Para el caso de los cuatro fondos que está operando el Inmujeres las situaciones son muy particulares para cada uno pero de manera general, se ha establecido una estrecha relación de trabajo entre las Instancias estatales y municipales de las mujeres. Esto ha enriquecido el aprendizaje y generado que los procesos de institucionalización y transversalización que se busca conseguir por medio de los proyectos que se apoyan maduren y se consumen como proyectos exitosos en este ejercicio fiscal y el próximo. Para el caso de los cuatro fondos que opera en este año el Instituto, los resultados al tercer trimestre son disímiles, a continuación se enuncian: ▪ **Fondo PROEQUIDAD:** De la convocatoria del Fondo PROEQUIDAD, séptima emisión, dirigida a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) para la presentación de proyectos orientados al mejoramiento de las condiciones sociales, políticas, económicas y/o culturales de las mujeres en distintos ámbitos, se seleccionaron 41 proyectos de 14 entidades federativas: Baja California, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz, que involucran acciones para mejorar las condiciones de vida de las mujeres, en temas grupos y regiones prioritarias, con lo que se beneficiará a más de 16 mil personas, con una inversión de casi 9 millones de pesos. Durante el tercer trimestre se firmaron los acuerdos de colaboración con las 41 organizaciones ganadoras del Fondo en su séptima emisión y se les transfirió la primera ministración del 45 por ciento de los recursos, por un monto de 4 millones de pesos. Como parte del Fondo PROEQUIDAD, en el marco de la colaboración con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), se entregó la primera de dos ministraciones a 11 organizaciones, por un monto de 500 mil pesos, para el desarrollo de proyectos orientados a la participación de las mujeres en la conservación, uso y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad en el Corredor Biológico Mesoamericano México. En julio se llevó a cabo la presentación de los proyectos Mujeres compartiendo la experiencia del VIH SIDA y Derechos Humanos VIHda, de las organizaciones Mesón de la Misericordia Divina A.C. e Investigación y Desarrollo Educativo para la Asistencia Social A.C. Asistieron 33 representantes de organizaciones de la sociedad civil e instituciones gubernamentales: 25 mujeres y 8 hombres. Para contribuir al fortalecimiento de las organizaciones ganadoras de la Séptima Emisión del Fondo PROEQUIDAD, en agosto se dio un taller de desarrollo de indicadores. Asistieron 40 representantes de 38 organizaciones. ▪ **Fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género:**

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
Se constituyó en 2008 con el fin de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, mediante el fortalecimiento de las instancias de las mujeres en las 32 entidades federativas, con un presupuesto total de 112 millones de pesos. Los proyectos se centran en cuatro modalidades: A) estudios, investigaciones y evaluación de políticas públicas con PEG; B) metodologías de intervención para la transversalización de la PEG; C) profesionalización de capacidades en género y D) coordinación interinstitucional. Al finalizar el tercer trimestre se entregaron 111.9 millones de pesos a los 32 Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres. Dentro de las acciones que se han desarrollado en el Fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género destaca la regionalización establecida para el acompañamiento técnico y normativo del Fondo: 1) Región Norte (Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas) 2) Región Occidente (Aguascalientes, Colima, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas), 3) Región Centro (Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo, México, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala), y 4) Región Sureste (Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán y Veracruz) En cuanto a la distribución del recurso, más de 40 por ciento se orienta en todas las regiones a la profesionalización de capacidades en género a través de cursos, talleres, diplomados, conferencias y encuentros. Este dato muestra la importancia que las instancias de las mujeres están dando a la formación de capital humano, lo que redundará en la generación de capacidades en la administración pública local para la institucionalización y la transversalidad de la perspectiva de género. El recurso destinado para estudios, investigaciones y evaluación de políticas públicas con PEG, oscila entre 24 y 29 por ciento. Estos estudios permitirán a las instancias de las mujeres y al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) contar con información actualizada, en muchos casos, sobre la situación de las mujeres en cada contexto específico del país, de forma tal que permita el diseño de políticas públicas acorde a cada necesidad. Sobre el recurso destinado a metodologías de intervención para la transversalización de la PEG y coordinación interinstitucional, es de observar que son las modalidades que menos asignación presupuestaria tienen. Esto puede obedecer a que por ser el primer año que opera el Fondo, las instancias de las mujeres vieron la oportunidad de actualizar la información sobre la situación de las mujeres y la de sensibilizar y capacitar a las y los funcionarios públicos. Por otra parte, la coordinación interinstitucional no requiere, por lo general, de recursos financieros, de ahí que sea la modalidad con menos recursos. A través del Fondo, en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán se ha intervenido en 823 municipios y en 16 delegaciones.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- **Fondo de Apoyo a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas para la Atención Integral de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género (Fondo MVVG).**

Para promover la atención integral a mujeres víctimas de violencia de género e impulsar la prevención, atención, sanción y erradicación de este tipo de violencia en todo el territorio nacional, en 2008 se creó el Fondo MVVG, dirigido a los mecanismos para el adelanto de las mujeres de las 32 entidades federativas, con un presupuesto de 112 millones de pesos.

Entre julio y septiembre se concluyó la firma de convenios y la transferencia de recursos a los 17 Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) de la segunda etapa: Guanajuato, Estado de México, Morelos, Querétaro, Colima, Jalisco, Nayarit, Zacatecas, Coahuila, Baja California, Baja California Sur, Sonora, Campeche, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz; se solicitó a los MAM que no cuentan con Ley de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia en la entidad, información relativa a la armonización legislativa.

Al finalizar el tercer trimestre se ha entregado un total de 104.4 millones de pesos a las 32 instancias estatales de la mujer.

Los proyectos financiados se enfocaron a:
Estrategias de atención directa: 1) centros de atención, 2) atención itinerante y 3) línea telefónica; Estrategias de atención indirecta: 1) Integración de sistemas estatales, 2) Acceso a la justicia y 3) Armonización y/o homologación legislativa.

- **Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM).**

Creado para impulsar y fortalecer a las instancias municipales de las mujeres, promover la institucionalización y transversalidad de la PEG, diseñar y aplicar políticas públicas y para la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos del desarrollo local, en el marco de la igualdad de género. El total asignado al Fondo en 2008 es de 50 millones de pesos.

Al concluir el tercer trimestre se han registrado un total de 642 proyectos: 423 para la categoría “A” (equipamiento), 167 de la categoría “B” (fortalecimiento) y 52 para la categoría “C” (consolidación). Se han avalado por el comité dictaminador del Fondo 580 proyectos, 405 de la categoría “A”, 135 de la “B” y 40 de la “C” de los estados de: Aguascalientes Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas

Al finalizar el tercer trimestre se han entregado 11.04 millones de pesos a 152 instancias municipales la mujer.

Para el caso del trabajo sustantivo que atiende Inmujeres, la coordinación con las dependencias de la Administración Pública Federal encaminada a la planeación, operación y seguimiento de acciones que se acuerdan por medio del Sistema Nacional de igualdad para la igualdad entre Mujeres y Hombres, y el

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia, ha presentado avances en torno a la planeación y seguimiento de las diferentes acciones que realizan las dependencias en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

- **Sistema Nacional de igualdad para la igualdad entre Mujeres y Hombres**

Al tercer trimestre de 2008 se cuenta con un total de 25 entidades federativas partícipes del Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Se incorporaron seis municipios, con lo que se obtiene un total de 471 ayuntamientos firmantes del Acuerdo, en 32 estados de la República: Aguascalientes (11), Baja California (3), Baja California Sur (5), Campeche (1), Chiapas (33), Chihuahua (9), Coahuila (12), Colima (10), Durango (4), Estado de México (14), Guanajuato (9), Guerrero (11), Hidalgo (14), Jalisco (22), México (6), Michoacán (40), Morelos (20), Nayarit (1), Nuevo León (28), Oaxaca (16), Puebla (62), Querétaro (8), Quintana Roo (1), San Luis Potosí (5), Sinaloa (9), Sonora (6), Tabasco (14), Tamaulipas (37), Tlaxcala (2), Veracruz (28), Yucatán (18) y Zacatecas (12).

A través de los mecanismos de coordinación y la operación de estos fondos, se impulsó la armonización de la legislación nacional conforme a los tratados y convenciones internacionales en favor de los derechos humanos de las mujeres, con la finalidad de armonizar los ordenamientos jurídicos federales y locales, en coordinación con los tres Poderes de las entidades federativas y los mecanismos para el adelanto de las mujeres (MAM) mediante la homologación e instauración de leyes y sistemas a nivel estatal.

Avance acumulado en materia de igualdad al III trimestre de 2008		
	Total acumulado	Orden de Gobierno / Entidades federativas
Sistemas de igualdad.	1	Federal.
Leyes de igualdad.	8	Federal, Campeche, Distrito Federal, Morelos, Puebla, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas

Lo relacionado con la erradicación de la violencia se presenta en el apartado II. Política Nacional para Erradicar la Violencia.

En julio se llevó a cabo la Primera Reunión Nacional de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en Chihuahua, Chihuahua.

En septiembre se realizó la Quinta Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para dar seguimiento al Programa de Trabajo del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008, así como establecer los retos en materia de igualdad para 2009.

Los temas que se trataron fueron los siguientes:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

1. Avances en la agenda de trabajo comprometida durante 2008.
2. Presentación de los Resultados de la Primera Jornada de Trabajo para Institucionalizar el Paquete Básico para la Sensibilización en Género.
3. Informe sobre avance de la sistematización del cuestionario de Cultura Institucional con PEG en la APF.
4. Presentación de la propuesta de reorientación y creación de los Comités Técnicos y Comisiones para el funcionamiento del Sistema.
5. Punto de acuerdo de la H. Cámara de Diputados, sus alcances y propuesta de creación de las Unidades de Género.
6. Participación de las dependencias integrantes del SNIMH sobre los compromisos adquiridos en la cuarta sesión del SNIMH: Procuraduría General de la República (PGR); Secretaría de Salud (SSA); Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE); Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); Secretaría de Economía (SE); Secretaría de la Reforma Agraria (SRA); Secretaría de Marina (SEMAR); Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) e Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
7. Agenda de trabajo/Retos 2009. El acuerdo general fue solicitar a la Presidenta del INMUJERES que se dirija al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como a las y los titulares de las oficialías mayores, para solicitar su compromiso y apoyo financiero para la creación de las Unidades de Política de Igualdad como parte de su estructura programática.

- **Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia**

Se impulsó la armonización de sistemas y leyes contra la violencia a nivel estatal.

Avance acumulado al III trimestre de 2008		
	Total acumulado	Orden de Gobierno / Entidades federativas
Sistemas contra la violencia*	24	Sistema Federal, Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz,

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Leyes contra la violencia*	24	Federal, Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Veracruz.

* Instalados y operando

Con el objetivo de dar seguimiento a los acuerdos, acciones y herramientas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, el 20 de agosto se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del Sistema, en la cual quedaron instaladas las Comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación, se contó con asistencia de todos los MAM de las entidades federativas, exceptuando a Chihuahua y con las instituciones públicas integrantes del Sistema.

En la reunión, se presentaron los avances del Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres, informándose que en julio se realizó la petición formal a todos los gobernadores para iniciar su proceso en las entidades federativas. Asimismo, en el mismo mes se aprobaron los Lineamientos del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, los cuales establecen las normas que regulan su funcionamiento y operación, los derechos y obligaciones de los usuarios cuando accedan al sistema, así como las condiciones y requisitos mínimos para el debido manejo y custodia de la información.

Análisis de brecha de género

Al tercer trimestre no se puede realizar un análisis de brecha para los fondos que opera Inmujeres, esto se plantea tener una vez que se finalice el ejercicio 2008.

Para el caso de los programas que opera Inmujeres se han enunciado las diversas acciones que se han realizado, se espera realizar un análisis de brecha y con ello, acciones de equidad que han impactado una vez que concluya el ejercicio 2008.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El seguimiento que se le ha dado a la etiquetación del 9A (mujeres y la igualdad de género) en este período ha dejado el precedente del interés de las dependencias por dar un cambio incluyente de la incorporación de la perspectiva de género en los diversos programas que se han etiquetado con recursos. Sin embargo, se deja entrever una serie de complicaciones al momento de ejercer los recursos, el cual se presenta como el mayor obstáculo por parte de las dependencias.

Por medio de los Sistemas Nacionales en donde Inmujeres se posiciona como la Secretaría Ejecutiva, se han acordado las grandes líneas rectoras de la política pública nacional en materia de igualdad y de violencia. Sin embargo los avances son lentos y en muchos casos las dependencias requieren de un

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
acompañamiento personalizado por parte de Inmujeres lo cual ha generado cargas de trabajo adicionales que no estaban previstas en el programa operativo anual. La coordinación con los estados de la República cuenta con importantes logros, principalmente destaca la articulación para permear la política pública federal hacia los estados y municipios, en torno a las grandes líneas de transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género. La coordinación requiere en muchos casos formar (capacitar y asesorar) a las Instancias de las Mujeres para que el mensaje de la incorporación de la perspectiva de género sea estratégico en los gobiernos estatales. Esto requiere de un despliegue operativo que en muchos cosos Inmujeres no puede cubrir en su totalidad. Los cuatro Fondos que opera Inmujeres en este período conllevaron una gran coordinación con las instancias de las Mujeres y las organizaciones de la sociedad civil. Se realizaron talleres para asesorar en la formulación de proyectos y con esto orientar a las Instancias cómo incidir en los distintos órdenes de gobierno y en la población beneficiada. Como corresponden a convocatorias a nivel nacional implica conocer la situación particular de cada estado, municipio y localidad. Lo que corresponde a cuestiones más administrativas de los Fondos ha sido compleja, principalmente por la dificultad de ministrar en los tiempos comprometidos o planeados en 2007.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI (Cumplimiento a la LGIMH)

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: A00

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Clave del Pp: P-007

Nombre del Pp: Generación y coordinación de los Sistemas Nacionales de Información Estadística y Geográfica.

Definición de la población objetivo
El INEGI por medio de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) dota a las Instituciones de información estadística cuyos indicadores han sido realizados con enfoque de género.

Diagnóstico sobre la situación por atender
Con la ENOE se obtiene información estadística que permite a las Instituciones analizar la situación de las mujeres en aspectos demográficos, económicos y de empleo, para generar y sustentar los programas encaminados a coadyuvar en la equidad de género.

Análisis del avance de resultados
Se actualizaron una serie de indicadores con enfoque de género a partir de la información captada en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) en el segundo trimestre del 2008, los cuales permiten analizar las diferencias que se presentan, por sexo, en algunas de variables contenidas en dicha encuesta como son: condición de desocupación, de ocupación, de actividad, de ocupación en el sector informal, de subocupación, Posición en la ocupación del jefe del hogar, Sector de actividad económica, Condiciones críticas de ocupación, Total de dependientes económicos, Tamaño del hogar, Total de integrantes del hogar no económicamente activos; Promedio de escolaridad de la población económicamente activa, Promedio de escolaridad del jefe (a) del hogar, Promedio de horas trabajadas a la semana por la población ocupada, entre otras. Se continúa trabajando en la actualización de la Clasificación Mexicana de Delitos. Concluyó la etapa de diseño de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH 2008); y se tiene programado concluir el levantamiento de la encuesta en el mes de noviembre del año en curso. Se elaboraron ocho panoramas estatales de violencia contra las mujeres, derivados de la Encuesta

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2006; tres perfiles sociodemográficos estatales, con información derivada del II Conteo de Población y Vivienda 2005; y se publicó la base de datos del primer trimestre de la ENOE 2008.

Análisis de brecha de género
El INEGI sólo provee de información, corresponde a las Instituciones tomar las medidas pertinentes para generar acciones que promuevan la equidad de género.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
El INEGI no ha encontrado obstáculo alguno para el levantamiento y procesamiento de información requerida.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, CDI (Cumplimiento a la LGIMH)

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: AYB

Nombre de la UR: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Clave del Pp: P-306

Nombre del Pp: Fomento y coordinación de políticas públicas, investigación y promoción vinculadas a las culturas indígenas (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados).

Definición de la población objetivo
Mujeres y hombres indígenas de los diferentes pueblos indígenas del país de diferentes edades y con diversas funciones en el ámbito comunitario, municipal y regional. Funcionarios de la CDI y de otras dependencias que trabajan con población indígena.

Diagnóstico sobre la situación por atender
Este proyecto se fundamenta en la existencia de brechas de inequidad de género entre la población indígena del país en los diferentes ámbitos de desarrollo como son educación, salud, desarrollo económico, participación política, que se traducen en problemas como analfabetismo, pobreza, marginación, problemas de salud y violencia que especialmente afectan a mujeres y población infantil. Ante el panorama actual, se implementaran acciones para la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres indígenas, acciones para transversalizar la perspectiva de género en la CDI y acciones para el diseño y aplicación de políticas y programas de erradicación de la violencia en poblaciones indígenas. Puntualmente se desarrollaran acciones en torno a la siguiente problemática: ✓ Baja capacidad de las mujeres y hombres indígenas en organización, participación y gestión con perspectiva de equidad de género. ✓ Limitada incorporación del enfoque de género entre los/as funcionarios/as públicos que actúan o que trabajan con población indígena. ✓ Falta de capacidades, competencias y certificación de las mujeres indígenas para su desarrollo profesional y técnico. ✓ Inadecuada oferta pública en su respuesta a la atención y prevención de la violencia de género entre la población indígena.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
Al tercer trimestre se tiene un avance general del 73% de lo programado, el conjunto de las acciones se han concretado en este trimestre por lo que a continuación se detalla el avance de los procesos iniciados en los trimestres anteriores: 1. **Fortalecimiento de capacidades en materia de Género**. Se desarrollaron 68 acciones de formación, capacitación y sensibilización a mujeres, jóvenes y autoridades indígenas en materia de género en los temas de : . 2. **Formación y certificación de Promotoras Indígenas**. Se desarrollaron 7 módulos del diplomado de Formación y certificación de promotoras indígenas que concluye en octubre . 3. **Becas a estudiantes indígenas de nivel superior**. Se incrementó el número de becas a estudiantes mujeres por un número de 283. 4. **Fortalecimiento de organizaciones y agendas de mujeres indígenas**. Se firmaron convenios de transferencia a organizaciones de mujeres indígenas para fortalecer sus procesos organizativos y generación de agendas para la defensa de sus derechos. 5. **Sensibilización a funcionarios públicos**. Se desarrollan los módulos de formación y certificación de formadores institucionales en materia de género, este diplomado concluye en el mes de octubre. 6. **Atención a la violencia familiar y de género en poblaciones indígenas**. Se realizaron 7 diagnósticos estatales y regionales sobre violencia y salud en los estados de Veracruz, Michoacán, Hidalgo y Yucatán para la instalación de las Casas de la Mujer Indígena. Se firmaron 3 convenios de transferencia de recursos a organizaciones indígenas de mujeres para la instalación de 3 casas de la mujer indígena. Se firmaron 5 convenios de colaboración con instancias estatales de gobierno para desarrollar acciones para atender la violencia de género en poblaciones indígenas haciendo un total acumulado al trimestre de 17 convenios.

Análisis de brecha de género
La disminución de la brecha de género entre hombres y mujeres indígenas es una tarea a mediano y largo plazo que requiere acciones integrales de los tres niveles de gobierno; con los recursos que se asignan a través del anexo 9ª se busca generar modelos de intervención, acciones de coordinación que incidan en la disminución de la brecha de género, acciones afirmativas, generación de capacidades institucionales para atención con perspectiva de género, generación de capacidades de mujeres para su empoderamiento e incidencia en la defensa de sus derechos, sensibilización a la población masculina indígena que fomente la apertura de espacios para las mujeres indígenas. Las acciones desarrolladas en este periodo han permitido dotar de herramientas, conocimientos e información a las mujeres y hombres participantes, en aspectos de equidad, salud sexual y reproductiva, liderazgos, desarrollo comunitario, la evaluación de proyectos productivos y la comercialización de los productos con una perspectiva de equidad eliminando la discriminación por motivos de género. También se reflejan avances para garantizar la igualdad de oportunidades, ya que se ha pagado a esta fecha el 60% de las becas a estudiantes indígenas dando la oportunidad para que jóvenes indígenas (hombres y mujeres) puedan continuar y concluir sus estudios de nivel superior.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
Se han establecido convenios con organismos internacionales, instituciones de gobierno, academia y organizaciones de la sociedad civil para desarrollar proyectos y acciones en materia de género y atención a la violencia en zonas indígenas.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Obstáculos Altas cargas de trabajo de los responsables de la operación de los proyectos en las delegaciones estatales de la CDI y sus Centros Coordinadores para el desarrollo indígena, una persona opera varios programas de la CDI lo que retrasa los procesos. Tardía disponibilidad de recursos de acuerdo a los requerimientos y calendario, solicitados por el área responsable. El impulso de proyectos autogestivos implica el desarrollo de acciones que incluyan el involucramiento de la población en la toma de decisiones para la operación de los proyectos lo que significa procesos más largos. Estos proceso van contra los tiempos fiscales. **Oportunidades** Incremento de presupuesto que permitirá dar seguimiento y consolidar acciones a favor de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres indígenas. Posicionamiento de la CDI como instancia rectora en la generación de políticas públicas con perspectiva de género para pueblos y comunidades indígenas. Apertura de espacios de cabildeo y planeación con otras instituciones y dependencias de nivel federal, estatal y municipal para la coordinación de acciones institucionales conjuntas con perspectiva intercultural y de género para pueblos y comunidades indígenas acorde a la tarea de transversalidad de género de la CDI. Acciones de colaboración con organismos internacionales como el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Centro Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL) . Visibilización de la presencia, participación y necesidades de las mujeres indígenas a través de las convocatorias realizadas para presentar proyectos con perspectiva de equidad de género. Sensibilización y apertura de funcionarios públicos de la CDI para el abordaje del tema de género. Aprovechamiento de experiencias de organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo y operación de modelos para el abordaje de género y violencia en poblaciones indígenas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Desarrollo de modelos autogestivos e interculturales para la atención a la violencia y salud en zonas indígenas. Generación de espacios de participación y decisión para las mujeres indígenas. Posicionamiento del tema de género de las áreas y unidades operativas de la CDI. Posicionamiento del tema de género en el Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas de la CDI. Afianzamiento de las relaciones de la CDI con organizaciones de mujeres indígenas y mujeres líderes y representantes indígenas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, CDI (Cumplimiento a la LGIMH)

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: AYB

Nombre de la UR: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Clave del Pp: S-181

Nombre del Pp: Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)

Definición de la población objetivo
Mujeres indígenas mayores de edad o menores emancipadas que: - No sean beneficiarias de otros Programas de tipo productivo, salvo en los casos en que los objetivos de los mismos sean complementarios de éste; - Tengan poca experiencia organizativa y una escasa práctica económica-comercial colectiva; - De preferencia habiten fuera de las cabeceras municipales.

Diagnóstico sobre la situación por atender
Debido al contexto social en las comunidades indígenas es difícil que las mujeres tengan oportunidades laborales, lo que repercute en la economía familiar, por lo que el programa se enfoca principalmente a: - Mujeres indígenas mayores de edad que no tienen opciones de ingreso, que tienen poca experiencia organizativa, con escasa o nula práctica económica-comercial y que habitan en localidades de hasta 10,000 habitantes de alta y muy alta marginación, de preferencia que habiten fuera de las cabeceras municipales. - Además, el POPMI aborda la problemática cualitativa de la mujer indígena pobre, como es la ausencia en la toma de decisiones en el ámbito doméstico y comunitario así como, la falta de capacitación para el desarrollo de actividades productivas. Asimismo, aborda problemas como la baja autoestima por ser mujer, pobre e indígena y su limitado acceso a recursos. También atiende la sobrecarga de trabajo doméstico, el no reconocimiento que tienen de sus propios derechos y su vulnerabilidad al ser víctimas de violencia.

Análisis del avance de resultados
En comparación al comportamiento físico y financiero del ejercicio 2007, durante el 1er semestre de 2008, se han ejercido los recursos de una manera más eficaz, siendo que a raíz de la ampliación del 50% del

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
presupuesto asignado, se han adelantado procesos de autodiagnóstico y perfilamiento de proyectos, lo que ha permitido que se haya superado en más de 7 veces los 127 proyectos apoyados en el mismo periodo de 2007. Asimismo, al mes de junio se apoyaron a 11,877 mujeres, superando en más del 700% la cifra reportada en el 2007 para el mismo periodo. El balance es positivo, ya que la diferencia reportada en el número de proyectos productivos para mujeres indígenas (1,637 vs. 979) se subsanará en el siguiente trimestre, debido al tiempo requerido para recabar la información de las comunidades indígenas alejadas.

Análisis de brecha de género
El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), en su numeral 3.5 reconoce que: ... es tiempo de afirmar clara y distintamente que la mujer mexicana tiene un papel central en el proceso social del Desarrollo Humano Sustentable", y más adelante concluye que: "...Es doblemente injusto, por lo tanto, que las mujeres sigan sufriendo desigualdad, discriminación, violencia y maltrato.". Ahora bien, el POPMI tiene como objetivo fundamental el "Contribuir a mejorar las condiciones de vida y posición social de las mujeres indígenas que habitan en localidades de alta y muy alta marginación, impulsando y fortaleciendo su organización, vinculada a un proyecto productivo". El POPMI se encuentra alineado naturalmente al PND, ya que contribuye específicamente a atender a las mujeres indígenas que se encuentran en un rezago social emergente, y que en comparación con los hombres, carecen de oportunidades para acceder a un patrimonio, o en el peor y más común de los casos excluidas de toda posibilidad de desarrollo. Conforme se instalan proyectos productivos para mujeres indígenas, se les da la oportunidad de mejorar su condición social ya que elevan su nivel de autoconfianza, incrementa el ingreso económico familiar, permite revertir gradualmente su "encasillamiento" como amas de casa y responsables exclusivas del cuidado de sus hijos.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Obstáculos: - Que no todas las mujeres indígenas susceptibles de apoyar con proyectos productivos cuentan con la CURP. - La gran dispersión y distancias de los proyectos productivos, que una vez instalados son sujetos de acciones de supervisión, seguimiento y asistencia técnica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
- Que no existe la participación esperada de instancias federales, estatales y/o municipales para que se propongan como instancias ejecutoras del Programa. - La constante modificación de los requerimientos del Sistema Integral de Mujeres, para adaptarlo a nuevas necesidades de información. Oportunidades: - Que la ampliación presupuestal autorizada por la H. Cámara de Diputados amplió el número de grupos de mujeres apoyadas, mientras que la plantilla de personal que opera institucionalmente el Programa no aumentó. - Promover la participación de instancias Federales, Estatales y Municipales, así como Organizaciones de la Sociedad Civil conformadas en apego a la normatividad aplicable, como instancias ejecutoras. - Promover en foros, exposiciones y en general eventos de carácter nacional e internacional, los casos exitosos de los proyectos productivos administrados por las mujeres indígenas. - Establecer sinergia local y federal con instancias que promuevan el fortalecimiento de capacidades de las mujeres indígenas, en temas de derecho, ecotecnias, administración de proyectos, entre otros. - Fortalecer y mejorar el Sistema Integral de Mujeres (SIM), orientado a una mejor rendición de cuentas, a través del Sistema de Padrones Gubernamentales de la APF. - Promover la obtención de la CURP para las mujeres indígenas que carecen de ella.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Colegio de Postgraduados (Equidad de Género)

Ramo: 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Clave de la UR: IZC

Nombre de la UR: Colegio de Postgraduados

Clave del Pp: M-001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo

Definición de la población objetivo
La población objetivo corresponde a todo el personal femenino y masculino que trabaja en el Colegio de Postgraduados: académic@s, administrativ@s y personal de apoyo. Sin embargo, también se benefician de la Instrumentación del Modelo de Equidad de Género población estudiantil, proveedor@s y visitantes del Colegio.

Diagnóstico sobre la situación por atender
Se realizaron 7 diagnósticos (uno en cada campus) para conocer la situación de equidad de género y se encontraron cuatro áreas de oportunidad en general (cada campus presenta situaciones específicas que se tratan de manera concreta): 1) Necesidad de promover la representación proporcional de mujeres y hombres en los puestos de toma de decisiones del Colpos (Acción a Favor del personal) 2) Necesidad de sensibilizar en equidad de género a la comunidad del Colpos (Acción 1 a Favor del Personal) 3) Prevenir el hostigamiento sexual mediante la implementación de procedimientos para la prevención, denuncia y atención (Acción 2 a Favor del Personal) 4) Promover un lenguaje incluyente de género en los documentos del Colpos. (Acción 3 a Favor del Personal) La realización de los diagnósticos ha sido anual (2006,2007y se está realizando el de 2008)

Análisis del avance de resultados
Los avances de la Implantación del Modelo de Equidad de Género en 2008 son los siguientes: 1. **Acción Afirmativa: Participación de mujeres en los puestos de toma de decisiones**. Si bien en 2006 no había ninguna mujer en los Comités de Campus, en 2008 todos los Comités tienen al menos una mujer.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
2. **Acción 1 a Favor del Personal: Sensibilización en Equidad de Género**. Se propusieron 5 talleres para sensibilizar al personal: 1) Sensibilización en género, 2) Autoestima y Asertividad, 3) Masculinidades, 4) Prevención del Hostigamiento sexual y 5) Liderazgo femenino. Los cinco talleres se han impartido en Campus Montecillo, Campus Puebla (tercer cuatrimestre 2008) y en Campus Córdoba (2007). 3. **Acción 2 a Favor del personal: Prevención del hostigamiento sexual mediante la implementación de procedimientos para la prevención, denuncia y atención**. En 2008 (trimestre 2 y 3) se avanzó en la elaboración y aprobación de procedimientos de denuncia y atención. Se espera en el 4 trimestre difundir dichos procedimientos y realizar el taller de Prevención de hostigamiento Sexual en todos los campus. 4. **Acción 3 a Favor del Personal: Promover un lenguaje incluyente de género en documentos del Colpos**. Durante 2008 las autoridades del Colpos han emitido diferentes comunicados con lenguaje incluyente. 5. **Realización de eventos conmemorativos como el Día Internacional de las Mujeres** (celebrado el primer trimestre del año) dedicado al centenario del nacimiento de Simone de Beauvoir. 6. **Realización de auditorías internas y externas (INMUJERES**) **del Modelo de Equidad de Género** en los Campus de Montecillo, Veracruz y Puebla (realizadas el segundo trimestre del año). 7. **Realización de material para la difusión del MEG.** Durante el tercer trimestre se realizó la publicación de trípticos del MEG, folleto de Prevención del Hostigamiento Sexual, cartel de la Política de Equidad de Género del Colpos, y manta de la certificación del MEG. Se espera difundir este material en el cuarto cuatrimestre.

Análisis de brecha de género
1) En relación a la brecha de género en la participación de mujeres en puestos de dirección, si bien ha habido avances en la participación de mujeres en los Comités Académicos de Campus, aún es escasa su en el Consejo General Académico, Consejo Técnico, Direcciones y subdirecciones administrativas. El porcentaje de la población femenina en el Colegio es de 30%, frente a 70% para el caso de los varones y por ello no se plantea una estrategia de participación al 50%, pero sí animar a una mayor participación femenina en todos los puestos de toma de decisiones. 2) En relación a la brecha de género en los resultados del cuestionario de hostigamiento sexual, observamos que es una brecha de baja diferencia entre mujeres y hombres, pues tanto a los hombres como a las mujeres han vivido alguna de las 12 situaciones tipificadas por INMUJERES en hostigamiento sexual. Ello nos hace considerar que el hostigamiento se da tanto hacia las mujeres, como hacia los hombres. Sin embargo, el grupo masculino es más vulnerable porque no suele denunciar este tipo de situaciones debido a los roles tradicionales de género que les limita quejarse. En este caso, la brecha de género es mayor hacia los hombres. 3) En los aspectos de capacitación en equidad de género se observó que la brecha de género disminuía en relación a la participación de trabajadoras y trabajadores, siendo muy similar en ambos grupos. No ocurrió lo mismo en el grupo de académicos, pues fueron escasos los profesores que participaron.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Obstáculo 1. En relación al tema de la capacitación un obstáculo fue que la participación fue voluntaria, dependiendo de la disponibilidad de tiempo (más bien escaso en el personal administrativo y académico), también dependió de si l@s trabajador@s obtuvieron el permiso de sus jef@s (que en muchos casos no fue otorgado porque "l@s trabajador@s tenían mucho trabajo que desatenderían si asistían a los cursos". **Oportunidad 1**. La estrategia a seguir para evitar este obstáculo es trabajar conjuntamente con la Comisión de Capacitación y Adiestramiento para que los cursos queden programados dentro del horario del personal laboral. **Oportunidad 2:** otra oportunidad es la participación de estudiantes en los talleres, pues si bien van dirigidos al personal que trabaja en la institución, es importante invitar a estudiantes para que se difunda la equidad de género. **Obstáculo 2.** fue la disposición del recurso presupuestario y su ejercicio. En un primer momento no estuvo claro dónde se localizaba el recurso destinado al Colegio para la Equidad. Los comunicados realizados por la Coordinadora del MEG-Colpos a la Comisión de Equidad de Género, de ésta a la Secretaría de Hacienda, a la Secretaria de Agricultura y a la administración del propio Colegio ocupó gran parte del primer trimestre del año y hasta el 9 de junio se comunicó a la Coordinadora del MEG que se podía disponer del recurso. Por otro lado la falta de conocimiento de las rutas administrativas establecidas para ejercer el recurso dificultó su aplicación en tiempo y forma. **Oportunidad 3**. La experiencia ha servido para conocer la dinámica administrativa y se espera agilizar los procesos en el siguiente trimestre. **Obstáculo 3**. Fue no contar con clave y password para accesar al sistema PASH y realizar los reportes trimestrales que solicita la Sec. De Hacienda y el INMUJERES. **Oportunidad 4:** La SAGARPA, amablemente apoyó la captura de datos con su clave. Actualmente ya se está tramitando dicha clave.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Capacitación de Servidores Públicos (Cumplimiento a la LGIMH)

Ramo: 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Clave de la UR: 511

Nombre de la UR: Dirección General de Desarrollo Humano y Profesionalización

Clave del Pp: R-002

Nombre del Pp: Sustentar la funcionalidad de programas

Definición de la población objetivo
Se consideró importante sensibilizar a las/los funcionarios que ocupan cargos directivos, debido a que pueden influir en la elaboración de políticas públicas con perspectiva de Género; del mismo modo se fomentó el conocimiento de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Acuerdos Internacionales como la CEDAW, Belem do Para, etc., Entre otros funcionarios de alto nivel que han sido parte de los talleres, se encuentran: el Grupo Interno de Dirección que preside el C. Secretario del Ramo y en el que participan, Subsecretarios y Coordinadores Generales, también se ha sensibilizado a los Delegados Estatales, Directores y Directoras Generales, Directores y Directoras Adjuntos, Directores y Directoras de Área.

Diagnóstico sobre la situación por atender
La mayor parte de la población objetivo son hombres, debido a que se ha detectado cierto desinterés y desconocimiento sobre el tema, por lo que es importante desarrollar acciones de sensibilización asertivas que los introduzcan en los conceptos básicos de género, en el conocimiento de las Leyes y acuerdos internacionales, a fin de proporcionarles elementos que les permitan ser sensibles al cambio en la cultura institucional y en la aplicación de la Transversalidad de Género en las Políticas de la SAGARPA.

Análisis del avance de resultados
Al finalizar el mes de septiembre se han sensibilizado a 129 directivos, de los cuales 103 son hombres y 26 son mujeres, en donde se detonaron procesos personales que deberán reflejarse en sus responsabilidades al interior de la institución. Cabe aclarar, que los cursos de sensibilización se llevaron a cabo en las oficinas centrales de la Dependencia ubicada en el Distrito Federal, por lo anterior la mayoría de la población objetivo que en este trimestre fue atendida es la que se encuentra ubicada en dichas oficinas, sin embargo, también tomaron el taller los Delegados de la SAGARPA de diversos Estados de la República.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
Por otro lado, se aplicaron de forma aleatoria 1,300 encuestas de Equidad de Género en una muestra proporcionalmente significativa a nivel nacional, con el objeto de que al finalizar el presente año se puedan contrastar los resultados de esta encuesta, con los del cuestionario de cultura institucional de Equidad de Género y No Discriminación, promovido por la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción lo que permitirá obtener un diagnóstico integral de Equidad de Género, que sirva de línea base para instrumentar las acciones de mejora a desarrollar al interior de la SAGARPA. Con relación a las encuestas, se debe aclarar que los funcionarias/as que hasta ahora se reportan como sensibilizados (26 mujeres y 103 hombres) fueron susceptibles de atender tanto el cuestionario como la encuesta, lo que será de utilidad para la realización en una primera etapa de un diagnóstico integral sobre Equidad de Género el siguiente ejercicio fiscal.

Análisis de brecha de género
Se ha sensibilizado a un mayor numero de hombres que de mujeres en virtud de que los cargos directivos están ocupados mayoritariamente por hombres.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Se han detectado resistencias de las y los funcionaria (o) s a incorporar la perspectiva de Género pero se ha impulsado una reflexión que esperamos propicie el cambio de las actitudes y de la posición de los Servidores Públicos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

Ramo: 10 Economía

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S-016

Nombre del Pp: Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

Definición de la población objetivo
Información que comprende el período enero-septiembre 2008 Serán sujetos de los microfinanciamientos del FOMMUR las mujeres del medio rural de bajos recursos, fundamentalmente en situaciones de pobreza, organizadas en grupos conformados por un mínimo de 5 mujeres y un máximo de 40, mayores de 18 años, o en su defecto madres mayores de 15 años emancipadas de conformidad con la legislación aplicable, que habiten en el medio rural, preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación. Podrán estar organizadas en Grupos Solidarios o de acuerdo a otra la metodología autorizada por el Comité Técnico. Estos apoyos serán canalizados a los Grupos Solidarios por conducto de las Instituciones de Microfinanciamiento.

Diagnóstico sobre la situación por atender
Las mujeres rurales emprendedoras en situación de pobreza no acceden a financiamiento destinado a proyectos productivos Escasas organizaciones sociales operan con metodología de microfinanzas. Existe un desconocimiento de la oferta de microfinanzas por parte de las mujeres rurales emprendedoras en situación de pobreza. Existen obstáculos para iniciar emprendimientos productivos de las mujeres rurales en situación de pobreza. Existen obstáculos para el crecimiento de los emprendimientos productivos de las mujeres rurales en situación de pobreza.

Análisis del avance de resultados
La colocación de créditos registró niveles menores a lo esperado durante el periodo enero-septiembre de 2008, debido a que algunas Instituciones de Microfinanciamiento no cumplieron en tiempo y forma con los requisitos establecidos por el FOMMUR para la solicitud de créditos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
El número de mujeres beneficiadas no fue cubierto, debido a que la colocación de créditos registró niveles menores a lo esperado durante el periodo y porque algunas IMF no cumplieron en tiempo y forma con los requisitos establecidos por el FOMMUR para la solicitud de créditos.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
La recuperación de cartera fue superada, debido a la redocumentación de cuatro créditos vencidos, lo que permitió recuperar importes no contemplados durante el segundo y tercer trimestre. La meta de número de IMF que recibieron apoyos financieros para la adquisición de software, hardware, equipo técnico y de infraestructura no fue cubierta, debido a que la demanda por parte de las IMF en este rubro no cubrió las expectativas esperadas. En el mes de mayo inició el análisis de las solicitudes para este tipo de apoyo sin una autorización aprobada hasta el momento. El número de IMF incorporadas en el periodo fue superada con la incorporación de cinco IMF, lo que permitirá fortalecer la presencia del fideicomiso en los estados de Chiapas, Puebla, Estado de México, Sonora, Tamaulipas y Querétaro. El número de sucursales abiertas con apoyo de FOMMUR no fue cubierta, debido a que la demanda por parte de las IMF en este rubro no cubrió las expectativas esperadas. En el mes de mayo inició el análisis de las solicitudes para este tipo de apoyo sin una autorización aprobada hasta el momento. El número de visitas de seguimiento realizadas en el periodo no cubrió las expectativas, debido a que algunas IMF no cumplieron en tiempo y forma con los requisitos establecidos por el FOMMUR para la solicitud de créditos de primero y segundo ciclo, lo que impactó negativamente en el número de visitas de seguimiento realizadas en el periodo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES), Microrregiones

Ramo: 10 Economía

Clave de la UR: C00

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad

Clave del Pp: S-059

Nombre del Pp: Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones).

Definición de la población objetivo
Mujeres y grupos vulnerables de la población rural, campesinas, indígenas y pertenecientes a grupos urbanos del sector social que habiten en Microrregiones, que a través de un proyecto de inversión, demuestren su capacidad organizativa, productiva, empresarial y que tengan escasez de recursos para la implementación de sus proyectos productivos, comerciales o de servicios, en términos de las Reglas de Operación del Programa.

Diagnóstico sobre la situación por atender
Mujeres y grupos vulnerables de la población rural, campesina, indígena y pertenecientes a grupos urbanos del sector social que habiten en Microrregiones, con escasez de recursos y sin acceso a financiamiento comercial para la implementación de sus proyectos productivos

Análisis del avance de resultados
• Como parte de la estrategia transversal en beneficio de la equidad de género, en el ámbito de la inversión productiva FONAES apoyó 39 unidades productivas integradas exclusivamente por 145 mujeres. • Adicionalmente, FONAES apoyó 2 unidades productivas no integrados exclusivamente por mujeres • Las 41 unidades productivas apoyadas permitieron generar 135 ocupaciones y preservar 85. • Se benefició a 147 unidades productivas con apoyos para capacitación, acompañamiento y desarrollo comerciales

Análisis de brecha de género
El porcentaje de avance de los recursos presupuestados es del 105.1 % al tercer trimestre de 2008.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Una de las oportunidades que se presentaron durante la operación, es que loa nuevas Reglas de Operación del Programa contemplan un incremento en los montos con los que se les apoya a los proyectos exclusivos de mujeres, pasando de 300 mil pesos, hasta 3 millones de pesos, lo que permitirá en apoyar forma más eficaz y eficiente las actividades productivas de las mujeres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Apoyo a proyectos productivos de mujeres, FONAES

Ramo: 10 Economía

Clave de la UR: C00

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad

Clave del Pp: S-017

Nombre del Pp: Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)

Definición de la población objetivo
Mujeres y grupos vulnerables de la población rural, campesinas, indígenas y pertenecientes a grupos urbanos del sector social, que a través de un proyecto de inversión, demuestren su capacidad organizativa, productiva, empresarial y que tengan escasez de recursos para la implementación de sus proyectos productivos, comerciales o de servicios, en términos de las Reglas de Operación del Programa.

Diagnóstico sobre la situación por atender
Mujeres y grupos vulnerables de la población rural, campesina, indígena y pertenecientes a grupos urbanos del sector social, con escasez de recursos y sin acceso a financiamiento comercial para la implementación de sus proyectos productivos

Análisis del avance de resultados
• Como parte de la estrategia transversal en beneficio de la equidad de género, en el ámbito de la inversión productiva FONAES apoyó 1,186 unidades productivas integradas exclusivamente por 4,325 mujeres. • Adicionalmente, FONAES apoyó 75 unidades productivas no integrados exclusivamente por mujeres • Las 1,261 unidades productivas apoyadas permitieron generar 1,471 ocupaciones y preservar 934. • Cabe destacar el apoyo otorgado a 28 unidades productivas integradas por personas con discapacidad. La inversión ascendió a 261.3 miles de pesos y se orientó a financiar 14 perfiles de inversión y 14 estudios de prefactibilidad, en beneficio de 81 socios. • Se benefició a 2,172 unidades productivas con apoyos para capacitación, acompañamiento y desarrollo comerciales. Entre los apoyos otorgados se encuentran los ejercidos en el III Encuentro Internacional de Empresarias Sociales FONAES 2008, celebrado el 11 y 12 de agosto, en el que participaron 967 beneficiarias; así como 14 jornadas estatales de capacitación en los estados de Aguascalientes, Campeche,

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas en las que se capacitó a empresarias sociales de 277 empresas; también se realizaron cuatro encuentros de capacitación en las regiones Pacífico Centro, Istmo Peninsular, Golfo, y Centro. Participaron 377 empresas.

Análisis de brecha de género
El porcentaje de avance de los recursos presupuestados es del 84% al 3er trimestre de 2007.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Una de las oportunidades que se presentaron durante la operación, es que las nuevas Reglas de Operación del Programa contemplan un incremento en los montos con los que se les apoya a los proyectos exclusivos de mujeres, pasando de 300 mil pesos, hasta 3 millones de pesos, lo que permitirá apoyar en forma más eficaz y eficiente las actividades productivas de las mujeres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Diseño y Aplicación de la Política Educativa (Cumplimiento a la LGAMVLV)

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 200

Nombre de la UR: Unidad de planeación y evaluación de políticas educativas

Clave del Pp: P-900

Nombre del Pp: Diseño y aplicación de la política educativa (Cumplimiento a la LGAMVLV) (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados)

Definición de la población objetivo
Maestros, padres y alumnos de la comunidad educativa de escuelas públicas de nivel básico del país.

Diagnóstico sobre la situación por atender
La violencia de género en las escuelas es un tema que no ha sido explorado a profundidad en la comunidad educativa, únicamente se cuentan con estudios a nivel local que no son representativos pero que de alguna manera evidencian que existe. Organismos de Naciones Unidas (UNICEF, UNIFEM) y el Instituto Nacional de las Mujeres afirman que se encuentran de manera latente en ella. Por otra parte, la SEP tiene una gran responsabilidad y compromiso en la formación de futuros ciudadanos en materia educativa, por lo que de manera transversal los programas requieren de líneas de acción que permitan la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como de equidad de género. La UPEPE con el apoyo de especialistas y organizaciones no gubernamentales se ha hecho a la tarea de recabar la mayor información posible en materia de violencia de género en las escuelas que permita el diseño y aplicación de políticas educativas en beneficio de las niñas, los niños, las mujeres y los hombres del país, mediante acciones concretas enfocadas a la investigación, difusión y sensibilización. Se pretende dotar a la escuela y a la comunidad educativa de herramientas que les permitan crear ambientes armónicos de convivencia y de paz, en donde la tolerancia, el respeto, la igualdad y la no violencia se respiren en todos y en cada uno de sus rincones.

Análisis del avance de resultados
Del periodo de julio a septiembre de 2008 se encuentran operando 8 líneas de acción enfocadas al cumplimiento del Diseño y Aplicación de la Política Educativa cuyos objetivos primordiales son:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

1. Generar información útil al diseño de políticas públicas, a través de estudios pertinentes acerca de la violencia de género en los centros de trabajo de educación básica y media superior.
2. Reforzar y mejorar contenidos en un enfoque de equidad de género, a través de acciones de revisión de contenidos pedagógicos y legislativos, cuando involucren el acceso a la educación, así como acciones directamente en las escuelas.
3. Promover la participación y difusión en torno a la equidad de género y reducción de la violencia hacia las mujeres.
4. Crear la Oficina de Atención a las mujeres de la SEP víctimas de violencia.

Las Líneas de Acción señaladas son las siguientes:

Línea 1. Creación de la Dirección General Adjunta de Género en la UPEPE.

Objetivo general: Transversalizar la perspectiva de género en la SEP y contribuir a la erradicación de la violencia de género en el Sector Educativo.
Cobertura: Sector educativo.
Población Objetivo: La Secretaría de Educación Pública y la Comunidad Educativa.
Principales resultados de la actividad: Inicio de la transversalización de la perspectiva de género a través de contactos y acciones conjuntas con las demás áreas de la SEP; Seguimiento de los programas del Anexo 9ª con presupuesto etiquetado en la SEP; Contacto interinstitucional con instancias externas; Planeación y operación de todas las líneas de acción señaladas en el P900 “Diseño y aplicación de la Política Educativa”(Cumplimiento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia)

Línea 2. Creación de la Oficina de prevención y atención a las mujeres de la SEP víctimas de violencia.

Objetivo general: Contribuir a prevenir, atender y erradicar la violencia de género entre las mujeres trabajadoras de la SEP por medio de la creación de un espacio de respeto y justicia en donde se les brinde orientación psicológica, legal y solidaria.

Objetivos particulares:
- Prevenir la violencia de género mediante la sensibilización y capacitación de las y los trabajadores del sector central de la SEP.
- Orientar y canalizar a las mujeres víctimas de violencia trabajadoras del sector central de la SEP a las instancias correspondientes para su atención y seguimiento.

Población Objetivo:
Referente a la parte de prevención.- Trabajadoras y trabajadores del sector central de la SEP
Referente a la parte de atención.- Mujeres trabajadoras del sector central de la SEP que estén siendo víctimas de violencia y soliciten orientación psicológica, legal y solidaria.
Cobertura:
Referente a la parte de prevención.- Sector central de la SEP.
Referente a la parte de atención.- La cobertura de la Oficina de Prevención y Atención a las mujeres de la SEP víctimas de violencia se ajustará a la demanda y al presupuesto asignado para el próximo año. Aún no

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
podemos definir ésta debido a que iniciará funciones en el último trimestre del año. **Principales resultados de la actividad :** Grupos focales realizados; Diagnostico sobre necesidades, proceso de selección del personal que atenderá la Oficina de prevención y atención; Identificación del espacio adecuado en las posibilidades existentes dentro de la SEP; Elaboración del marco teórico conceptual de la oficina. **Línea 3. Estudio de Violencia de Género en las escuelas de educación básica de México.** **Resultados obtenidos**: Actualmente se tiene un 50% de avance del estudio, dentro de los productos que han sido entregados son los siguientes: Diseño metodológico general del estudio de violencia de género con definición de la muestra; Prueba piloto del instrumento para el componente de actitudes y prácticas; Prueba piloto del instrumento para el componente factores de riesgo y protección; Prueba piloto del instrumento para el componente de espacios físicos; Recolección de información del componente actitudes y prácticas, de factores de riesgo y protección; y del componente espacios físicos. Actualmente se está concluyendo el trabajo de campo en los estados. **Línea 4. Revisión y Análisis de contenidos pedagógicos con enfoque de género.** **Resultados obtenidos:** Derivado del análisis de los primeros 15 libros de texto gratuitos desde la perspectiva de la equidad de género en el marco de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se destaca como principales resultados preliminares lo siguiente: • Los roles que representan los niños y niñas en los libros perpetúan la asignación de estereotipos que generan desigualdades entre las personas. • Es necesario asociar a los niños y niñas con actividades que en el imaginario social no son propias de su sexo. • Diversificar la apariencia de niños y niñas permitirá abatir los prejuicios y estigmas generadores de actos discriminatorios. • La aparición de las niñas como protagonistas es precaria. • Da cuenta de la ausencia de las aportaciones que las mujeres han dado a la historia y a la ciencia. **Línea 5. Convocatoria SEP-CONACYT para generar información útil al diseño de políticas públicas que permitan detectar, prevenir, atender y erradicar la violencia de género en escuelas públicas y privadas de educación básica y media superior del país.** **Resultados obtenidos**. Se elaboró la convocatoria, términos de referencia y demandas específicas con la colaboración de la Secretaría de Educación Superior, cuyo objetivo será generar información útil al diseño de políticas públicas que permitan detectar, prevenir, atender y erradicar la violencia de género en escuelas públicas y privadas de educación básica, media superior y superior del país. Está por salir la publicación de la convocatoria. **Línea 6. Sensibilización y participación de los jóvenes en temas de equidad de género a través de concurso creativo en escuelas secundarias denominado "Equidad: El respeto es la ruta"**

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
Objetivo: Promover entre l@s adolescentes la equidad entre hombres y mujeres y la erradicación de la violencia de género mediante la elaboración de trabajos creativos y originales con el apoyo de las tecnologías de la información y de la creatividad gráfica. **Cobertura:** La Convocatoria cubre todos los Estados de la República Mexicana. **Población Objetivo:** El Concurso "Equidad: El respeto es la ruta" , principalmente va dirigido a l@s adolescentes de doce a dieciséis años de edad del ámbito urbano y rural escolarizado o excluido del sistema escolar, sin importar su condición socioeconómica. **Resultados esperados del concurso**: Se espera la participación de 300 escuelas inscritas al concurso y 3,000 inscripciones, a la fecha llevamos 100 escuelas y 1500 inscripciones. **Línea 7. Programa "Escuela Abierta para la Equidad".** **Objetivo:** Luchar contra la violencia de género y la deserción escolar, en sinergia con los programas "Escuela Siempre Abierta" y "Escuela Segura", gracias a la apertura de las escuelas a la comunidad los fines de semana con actividades enfocadas a la no-violencia de género. **Cobertura:** El piloto se desarrolla en 100 escuelas secundarias de 6 estados de la República. **Población Objetivo:** Alumnos, padres de familia, maestros, habitantes del barrio en general de las escuelas abiertas como centros comunitarios. **Resultados esperados del programa:** - Aumento de la participación social en torno a la no-violencia de género - Disminución de las causas de deserción escolar vinculadas con violencia - Erradicación de la violencia de género - Mejora de gestión de los programas "Escuela siempre abierta" y "Escuela Segura" - Materiales producidos con enfoque de género para ser utilizados en los programas mencionados. **Línea 8. Campañas de sensibilización de difusión nacional en radio y televisión acerca de la violencia de género en las escuelas.** **Resultados obtenidos**: Para esta línea de acción se trabaja de manera conjunta con el Instituto Mexicano de la Juventud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Instituto Nacional de las Mujeres, en la producción de materiales en radio y televisión dirigidos a niños y jóvenes. Asimismo se realizó la producción de material impreso folleto y cartel dirigido a niñas y niños de nivel básico, los cuales se distribuirán al interior de la república. La meta de la UPEPE es tener listas las acciones al 30 de diciembre del presente año.

Análisis de brecha de género
Sin información

Obstáculos y oportunidades durante la operación

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Las líneas anteriormente mencionadas fueron realizadas como fase uno, por lo que para el año 2009 se pretende implementar la fase 2, y además completar la línea de acciones a partir de los resultados del estudio sobre violencia de género en las escuelas que permitirá diseñar políticas públicas. El propósito para el año 2009 es sin duda contribuir en la disminución de la violencia de género desde el sector educativo a través de la prevención y capacitación en materia de equidad y no violencia Las acciones que coadyuvarán al propósito 2009 son las siguientes: 1. Estudio complementario sobre violencia de género en el ámbito escolar (Fase 2 CIESAS[1]) 2. Publicar estudio 2008 SEP-CIESAS-UNICEF (Fase 2 CIESAS) 3. Diseño de políticas públicas en función del diagnóstico (Fase 2 CIESAS) 4. Consolidación de la institucionalización de la perspectiva de género en la Secretaría de Educación Pública. (Fase 2 DGAEG[2]) 5. Capacitación a funcionarios del gobierno central (Fase 2 de la Oficina de Prevención y Atención) 6. Atención a las mujeres víctimas de violencia de la SEP (Fase 2 de la Oficina de Prevención y Atención) 7. Difusión de materiales que fomenten la equidad de género y no violencia en los centros de educación básica (Fase 2 de la campaña de sensibilización). 8. Participación sobre temas de equidad de género y no violencia en los centros de Educación Básica (Sistema de Escuelas Abiertas para la prevención, atención y disminución de la violencia en México: un enfoque de género a través de redes comunitarias escolares. Fase 2 del piloto OEI[3].) 9. Capacitación a grupos de secundaria en temas de equidad. (Fase 2 del concurso “Equidad: el respecto es la ruta”) 10. Consolidación de contenidos que reflejen la equidad de género y no violencia. (Fase 2 de la revisión de libros de textos) 11. Análisis a la legislación estatal vigente en materia de violencia contra niñas y niños. (Fase 2 de la revisión legislativa a nivel federal en torno a violencia de género y acceso a la educación). Los obstáculos son principalmente enfocados a los tiempos administrativos largos que tienen que corresponder con periodos cortos de ejercicio del presupuesto.

[1] Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
[2] Dirección General Adjunta de Equidad de Género.
[3] Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Programa de Educación preescolar y primaria para niños y niñas de familias jornaleras agrícolas migrantes

Ramo: 11 Educación

Clave de la UR: 310

Nombre de la UR: Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa

Clave del Pp: S-111

Nombre del Pp: Programa de Educación preescolar y primaria para niños y niñas de familias jornaleras agrícolas migrantes

Definición de la población objetivo
Niños y Niñas de 3 a 16 años de familias Jornaleras Agrícolas Migrantes

Diagnóstico sobre la situación por atender
La presencia de niñas en edad escolar que no asisten a los centros educativos por ayudar a la familia en las tareas domesticas y/o en el trabajo agrícola asalariado y los niños por incorporarse al trabajo productivo.

Análisis del avance de resultados
El PRONIM no realiza ninguna actividad específica para reducir la brecha de género, toda vez que los reportes indican que del total de niños y niñas jornaleros agrícolas migrantes atendidos, 50.7% corresponde a niños y el 49.3% a niñas.

Análisis de brecha de género
No se presenta brecha de género

Obstáculos y oportunidades durante la operación
A través de la Secretaría de Desarrollo Social se van a proporcionar estímulos económicos y en especie para aumentar la permanencia en el aula de los niños y niñas de familias agrícolas migrantes y con esto abatir la ausencia de las niñas y niños en los centros educativos que no asisten por acompañar a sus padres

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
en sus respectivas tareas. Operación del Sistema de Información del PRONIM que permitirá conocer los avances académicos que va adquiriendo el niño o niña atendida por el Programa, para que la coordinación estatal del estado al que se traslade conozca el módulo en que debe continuar.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Programas de investigación con enfoque de género

Ramo: 11 Educación

Clave de la UR: 500 y 513

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Superior y Dirección General de Educación Superior Tecnológica

Clave del Pp: E-925

Nombre del Pp: Programas de Investigación con Enfoque de Género (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados)

Definición de la población objetivo
Las estudiantes de educación superior entre 19 a 23 años, aproximadamente son 1,377,000 mujeres 1,332,000 hombres . Los indicadores y metas de la población objetivo se determinará de acuerdo al tipo de investigación o proyecto. Ésta información se especificará cuando se cuente con los resultados de la Convocatoria. La meta general es obtener indicadores que permitan conocer la magnitud de problema y las posibles soluciones.

Diagnóstico sobre la situación por atender
Los recursos para este Programa están calendarizado a partir del cuarto trimestre de este año (octubre). En este sentido, se ha trabajo de manera conjunta con la UPEPE y CONACYT en la planeación y programación de la acciones.

Análisis del avance de resultados
Esquema de ejecución Se realiza un trabajo conjunto de la Subsecretaría de Educación Superior (SES), la Unidad de Planeación y Evaluación de las Políticas Educativas (UPEPE) con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través del Fondo Sectorial de Investigación para la Educación que es un Fideicomiso con fondos concurrentes. En este sentido se convocará a- en colaboración con las autoridades educativas estatales-, las instituciones, universidades públicas y particulares, centros, laboratorios y demás personas dedicadas a la investigación científica y educativa así como al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas de investigación que respondan a las demandas específicas de conocimiento referido a la Educación Superior enmarcadas en el tema de género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
Acciones realizadas Se elaboraron Antecedentes, Marco institucional, Objetivos, Diagnóstico, Consideraciones metodológicas, Productos esperados, Calendario de actividades, Indicadores y metas, Esquema de Ejecución, Presupuesto y Riesgos del Programa. Así como, la versión final de la Convocatoria, los Términos de Referencia y las Demandas del Sector Educativo. **Indicadores y metas** Se establecieron 4 líneas de investigación: a)identificar y reconocer los factores y causas en los espacios y actores escolares de la discriminación contra las mujeres y no igualdad de oportunidades de las mujeres en las Instituciones de Educación Superior en México; b) Promover acciones que fomenten la participación de las y los estudiantes por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación en las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas en México; c.)Identificar los aspectos claves en materia de género para el diseño y desarrollo adecuado de políticas públicas que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las Instituciones de Educación Superior (IES) en México y d) Detectar las causas de deserción escolar en los distintos niveles educativos, que estén vinculadas con género, para proponer líneas y estrategias de política pública que tiendan a reducir la brecha de género. Se espera contar con por lo menos 11 investigaciones y/o estudios que pueden tener un período de realización hasta de dos años a partir de la firma del convenio.

Análisis de brecha de género
Históricamente la educación se ha constituido en el medio por excelencia para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; ya que es un catalizador del desarrollo del individuo y elemento que genera una transformación de la sociedad que se traduce en referente para el progreso de nuestro país. Asimismo, es una variable en el diseño e implementación de cursos de acción de carácter social como el combate a la pobreza y la marginación, así como atemperar las diferencias en cuanto a la distribución del ingreso. A su vez, resulta innegable que el nivel educativo en mujeres y hombres tiene consecuencias directas en sus posibilidades de acceder a un empleo bien remunerado y a mejores condiciones de vida. En el país han sido grandes los esfuerzos del Sistema Educativo Nacional para lograr la incorporación de la población a la educación; sin embargo, persisten desigualdades significativas entre mujeres y hombres en relación con el acceso, permanencia y culminación de sus estudios.[4] La diferencia porcentual en los estudios superiores es 14.6% de hombres y 12.2% de Mujeres. Las oportunidades educativas que tienen mujeres y hombres del país son distintas y contrastantes según el tamaño de localidad de residencia. En las áreas rurales (con menos de 2 500 habitantes), de cada 100 mujeres de 15 años y más, 2 tienen algún grado aprobado en estudios superiores, y de cada 100 hombres 3 están en dicha situación; 18 de cada centenar de mujeres residentes en las ciudades de 100 000 y más

[4] Apartado 8. Educación en *Mujeres y Hombres 2008,* INEGI/INMUJERES.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
personas cuentan con algún grado de superior. Por su parte, de cada 100 hombres 22 lograron aprobar al menos un grado del nivel superior." En el Distrito Federal se presenta la mayor diferencia por sexo en profesional técnico con 6.4 puntos porcentuales más mujeres que hombres; en bachillerato y estudios superiores la distancia es de prácticamente 5 puntos (en cada nivel) más hombres que mujeres. La participación porcentual de asistencia en el grupo de 20 a 29 años (correspondiente a la educación superior) con 14.7% de hombres y 12.8% de mujeres. La matrícula en educación superior entre 2000 y el año 2005 la educación superior creció a una tasa promedio anual de 3.6%, la masculina lo hizo a un ritmo de 3.1% y la femenina a una tasa de 4.1 por ciento. Durante el periodo 2000-2005, la participación de las mujeres en la educación superior se incrementó en 225 mil personas, al pasar de 1 004 461 a 1 229 522 alumnas; mientras que la presencia de los hombres aumentó en 174 mil alumnos; con lo cual es ligeramente superior la matrícula femenina que la masculina. Para el año 2005, la matrícula femenina en el nivel de normal licenciatura representa poco más de dos tercios de la matrícula total del nivel, en cambio, en el nivel de licenciatura universitaria y tecnológica, asisten 104 hombres por cada 100 mujeres. El mayor incremento femenino se observa en el posgrado, donde la matrícula creció 1.3 veces más en números absolutos entre 2000 y 2005, por lo que la tasa de crecimiento de la matricula femenina en este nivel es de 5.9% en promedio en el periodo de referencia de las mujeres. En 17 de los 32 estados la matrícula de hombres supera a la de las mujeres en el nivel de posgrado. En 2005, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), a través del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), registra 12 096 personas dedicadas a la investigación; de los cuales 8 345 son hombres y 3 751 son mujeres, esto se traduce en una proporción de 69.9% y 31% respectivamente. Entre los "Objetivos de Desarrollo del Milenio" se establece en su meta cuatro, que existe la necesidad de eliminar las desigualdades en todos los niveles de la enseñanza antes de finalizar el año 2015. El tema de la educación es un elemento determinante para eliminar las diferencias entre mujeres y hombres. En el Informe de la Brecha Global de Género 2007 , América Latina registra un descenso en la gran mayoría de los países de la región en América Latina los primeros en aparecer en esa lista son : Cuba, puesto 22 y Colombia, en el 24. Los últimos: Chile (86), Nicaragua (90). México se encuentra en el puesto (93) y Guatemala (106). En este sentido, se pone de manifiesto la importancia de que en el ámbito de la educación superior se realizan acciones que contribuyan a cerrar ésta brecha de género.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
1. Que se presenten huelgas en las Instituciones de Educación Superior en el período de la investigación. 2. Por emergencias climáticas y sociales.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Programas de estudio para la prevención de violencia contra las mujeres

Ramo: 11 Educación

Clave de la UR: 500 y 513

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Superior y Dirección General de Educación Superior Tecnológica

Clave del Pp: E-926 y P-001

Nombre del Pp: Programa de Estudios para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados), y Diseño y aplicación de la política educativa

Definición de la población objetivo
Las estudiantes de educación superior, entre 19 a 23 años, son aproximadamente 1,377,000 mujeres 1,332,000 hombres . Los indicadores y metas de la población objetivo se determinará de acuerdo al tipo de investigación o proyecto. Ésta información se especificará cuando se cuente con los resultados de la Convocatoria. La meta general es obtener indicadores que permitan conocer la magnitud de problema y las posibles soluciones.

Diagnóstico sobre la situación por atender
Los recursos para este Programa están calendarizado a partir del cuarto trimestre de este año (octubre). En este sentido, se ha trabajo de manera conjunta con la UPEPE y CONACYT en la planeación y programación de la acciones.

Análisis del avance de resultados
Esquema de ejecución Se realiza un trabajo conjunto de la Subsecretaría de Educación Superior (SES), la Unidad de Planeación y Evaluación de las Políticas Educativas (UPEPE) con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través del Fondo Sectorial de Investigación para la Educación que es un Fideicomiso con fondos concurrentes. En este sentido se convocará a- en colaboración con las autoridades educativas estatales-, las instituciones, universidades públicas y particulares, centros, laboratorios y demás personas dedicadas a la investigación científica y educativa así como al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas de investigación que respondan a las demandas específicas de conocimiento referido a la Educación Superior enmarcadas en el tema de género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Acciones realizadas

Se elaboraron Antecedentes, Marco institucional, Objetivos, Diagnóstico, Consideraciones metodológicas, Productos esperados, Calendario de actividades, Indicadores y metas, Esquema de Ejecución, Presupuesto y Riesgos del Programa. Así como, la versión final de la Convocatoria, los Términos de Referencia y las Demandas del Sector Educativo. Se establecieron 5 líneas de investigación:

a. Generar conocimientos sobre las manifestaciones de la violencia de género en las Instituciones de Educación Superior en México.

b. Identificar y reconocer los factores y causas de la violencia de género (tanto riesgo como protección) en las Instituciones de Educación Superior

c. Promover acciones que fomenten la participación de l@s jóvenes contra la violencia de género en las Instituciones de Educación Superior en México.

d. Analizar los mecanismos de respuesta institucional existentes así como su efectividad en caso de violencia de género en el ámbito escolar de las Instituciones de Educación Superior en México.

e. Identificar los aspectos claves en materia de violencia de género para el diseño y desarrollo adecuado de políticas públicas que contribuyan a la prevención, atención, y erradicación de la violencia de género.

Se espera contar con por lo menos 6 investigaciones y/o estudios que pueden tener un período de realización hasta de dos años a partir de la firma de los convenios.

Objetivos

- Prevenir la violencia de género en las Instituciones de Educación Superior.
- Diseñar políticas educativas para prevenir la violencia de género en la educación superior.

Análisis de brecha de género

La diferencia porcentual en los estudios superiores es 14.6% de hombres y 12.2% de Mujeres. Las oportunidades educativas que tienen mujeres y hombres del país son distintas y contrastantes según el tamaño de localidad de residencia. En las áreas rurales (con menos de 2 500 habitantes), de cada 100 mujeres de 15 años y más, 2 tienen algún grado aprobado en estudios superiores, y de cada 100 hombres 3 están en dicha situación; 18 de cada centenar de mujeres residentes en las ciudades de 100 000 y más personas cuentan con algún grado de superior. Por su parte, de cada 100 hombres 22 lograron aprobar al menos un grado del nivel superior."

En el Distrito Federal se presenta la mayor diferencia por sexo en profesional técnico con 6.4 puntos porcentuales más mujeres que hombres; en bachillerato y estudios superiores la distancia es de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
prácticamente 5 puntos (en cada nivel) más hombres que mujeres. En el Informe de la Brecha Global de Género 2007 , América Latina registra un descenso en la gran mayoría de los países de la región en América Latina los primeros en aparecer en esa lista son : Cuba, puesto 22 y Colombia, en el 24. Los últimos: Chile (86), Nicaragua (90). México se encuentra en el puesto (93) y Guatemala (106). En este sentido, se pone de manifiesto la importancia de que en el ámbito de la educación superior se realizan acciones que contribuyan a cerrar ésta brecha de género. En cuanto a la violencia, de acuerdo con la ENDIREH 2006, 67 de cada 100 mujeres de 15 años y más han padecido algún incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar o docente a lo largo de su vida". La violencia más frecuente es la ejercida por el esposo o compañero, declarada por 43.2% de las mujeres. Le siguen la comunitaria, padecida por 39.7% de las mujeres de 15 años y más, **la laboral con 29.9% de mujeres, la familiar y escolar con 15.9 y 15.6%, respectivamente**. Esto significa que 30 de cada 100 mujeres de 15 años y más que trabajan padeció algún incidente de violencia laboral en el año previo a la fecha de levantamiento de la encuesta. Datos 22 julio 08 de la Encuesta del Instituto Nacional de la Juventud , realizada en 2007, la violencia en el noviazgo la mayor proporción de personas que reciben violencia física, son las mujeres 61.4 por ciento mujeres.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
1. Que se presenten huelgas en las Instituciones de Educación Superior en el período de la investigación. 2. Por emergencias climáticas y sociales.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas

Ramo: 11

Clave de la UR: 310

Nombre de la UR: Dirección General de la Gestión e Innovación Educativa

Clave del Pp: S-108

Nombre del Pp: Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas

Definición de la población objetivo
Población Objetivo. Madres jóvenes o jóvenes embarazadas de 12-18 años que deseen iniciar, retomar, continuar y concluir sus estudios de educación básica, estudiando en el sistema público regular o en cualquier modalidad pública del sistema educativo disponible en las entidades federativas.

Diagnóstico sobre la situación por atender
Derivado del alto porcentaje de mujeres jóvenes que abandonan sus estudios de educación básica por motivo de un embarazo temprano y la discriminación de la que son objeto en algunas instituciones educativas, aunada a las creencias culturales que circunscriben a la mujer al ámbito doméstico y al cuidado de los hijos, se ha generado un rezago educativo en esta población, por lo que se consideró necesario diseñar un programa educativo que atienda las necesidades de este sector de población y que con ello se reduzca la brecha de género y se fortalezca la equidad en las oportunidades educativas, con lo cual se pretende abatir el rezago educativo.

Análisis del avance de resultados
• A septiembre del presente año la información contenida en el padrón de beneficiarias, arroja un total nacional de 3,300 alumnas incorporadas al sistema educativo nacional, con lo cual se ha logrado un avance del 67% respecto al segundo trimestre. • Se trabajó de manera significativa lo relacionado con la difusión de los derechos de las madres jóvenes y jóvenes embarazadas, a través de material impreso, y la producción de material audiovisual sobre prevención del embarazo no planificado en adolescentes, inclusión educativa de este grupo de población.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
No aplica: Los beneficios de este Programa aplican únicamente a Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, en todo caso la brecha de género la determina la condición del sexo femenino, por la dificultad de lidiar con los embarazos.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
OBSTÁCULOS: • No se atienden las necesidades operativas oportunamente. • En la mayoría de las entidades federativas no se asignan recursos económicos y materiales para realizar la promoción del programa a nivel comunidad. • En la mayoría de los estados los Comités de Becas no están sesionando como se esperaría. Generalmente son los Responsables Operativos Estatales del Programa los que dirimen las situaciones conflictivas. **OPORTUNIDADES:** • El Programa puede ayudar a cesar el hostigamiento que se genera en la escuela hacia las jóvenes que se embarazan. • Aprovechar el compromiso que tiene el personal en las entidades y trabajar más sobre la sensibilización de aquellos que aún tienen prejuicios y estereotipos respecto a esta población. • Sensibilizar a maestros instructores, directores e inspectores sobre la problemática, ya que en muchos casos son las primeras personas que entran en contacto con las embarazadas. • Promover, en coordinación con el DIF, guarderías para madres que estudian. • Generar estrategias que aseguren que las becarias culminen sus estudios de educación básica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Programa de Desarrollo Humano Oportunidades

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: L6W

Nombre de la UR: Consejo Nacional de Fomento Educativo

Clave del Pp: S-072

Nombre del Pp: Programa de Desarrollo Humano Oportunidades

Componente Educativo (Becas para mujeres)

Definición de la población objetivo
El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades otorga becas educativas a cada uno de los niños, niñas y jóvenes integrantes de las familias beneficiarias menores de 18 años, cumplidos al inicio del ciclo escolar, que estén inscritos en grados escolares comprendidos entre tercero de primaria y tercero de secundaria en escuelas de modalidad escolarizada, y hasta 21 años a jóvenes con necesidades educativas especiales inscritos en escuelas de modalidades de educación especial. Las becas de educación media superior se asignan a los jóvenes de entre 14 y 21 años, cumplidos al inicio del ciclo escolar, inscritos en escuelas de modalidad escolarizada.

Diagnóstico sobre la situación por atender
Contribuir a que los niños y jóvenes completen la educación básica y media superior mediante becas escolares crecientes, y que tengan la posibilidad de continuar hacia estudios superiores.

Análisis del avance de resultados
Al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2008, el Programa Oportunidades atendió a 5,035,568 becarios, de los cuales el 50.86 por ciento corresponde a becarios de sexo femenino (2,560,917). En primaria, se atendieron a 2,579,401 de los cuales el 49.51 correspondió a becarios mujeres (1,276,941), en secundaria se beneficiaron a 1,746,521 de los cuales el 51.12 por ciento correspondió a becarios mujeres (892,839) y en media superior se atendieron a 709,646 becarios de los cuales 55.12 por ciento correspondió a becarios de sexo femenino (391,137)

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
Las becas, son apoyos monetarios que se entregan bimestralmente durante los diez meses del ciclo escolar, en educación básica, de septiembre a junio; y, en educación media superior, de septiembre a enero y de marzo a julio. Su monto es creciente a medida que el grado que se cursa sea más alto. En secundaria y educación media superior las becas para las mujeres son superiores a las de los hombres, debido a que son ellas en este nivel educativo quienes tienden a abandonar sus estudios en mayor proporción y en edades más tempranas que los hombres.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
NO APLICA.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Instituto Nacional de Salud Pública (Reeducación de agresores de violencia, cumplimiento a la LGAMVLV)

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDY

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Salud Pública

Clave del Pp: E-310

Nombre del Pp: Formación de recursos humanos especializados para la salud (Hospitales) (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados)

Definición de la población objetivo
La población objetivo del proyecto son: En el caso de victimas: - Mujeres que hayan tenido experiencia de violencia co-habitando con su pareja heterosexual - Mujeres que no se encuentren en etapa de crisis (física, emocional, legal) - Mujeres canalizadas por otras instancias relacionadas con la problemática - Mujeres que se comprometan a cumplir los requisitos establecidos en el programa - Mujeres que acepten participar voluntariamente en el programa En el caso de Agresores: - Hombres que hayan ejercido violencia con su pareja heterosexual con la cual hayan o no co-habitado - Hombres que se encuentren en etapa de crisis debido a la posibilidad del divorcio o separación, o que se encuentren divorciados o separados. - Hombres canalizados por otras instancias relacionadas con la problemática - Hombres que se comprometan a cumplir los requisitos establecidos en el programa - Hombres que acepten participar voluntariamente en el programa

Diagnóstico sobre la situación por atender
Responder a la solicitud de la Cámara de Diputados de generar una propuesta de Programa para re-educar a victimas y agresores en casos de violencia de pareja y dar cumplimiento a la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia

Análisis del avance de resultados
El proyecto se está desarrollando conforme a lo programado

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
Sin información

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Instituto Nacional de Perinatología

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de Los Reyes

Clave del Pp: E-023

Nombre del Pp: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Definición de la población objetivo
Mujeres con embarazo de alto riesgo y/o problemas ginecológicos que requieran atención médica especializada, que preferentemente no sean derechohabientes de alguna institución de salud.

Diagnóstico sobre la situación por atender
Como parte de los Institutos Nacionales de Salud, corresponde al de Perinatología “Isidro Espinosa de los Reyes” realizar investigación científica, formar y capacitar recursos humanos especializados y otorgar servicios de atención médica especializados, para ofrecer a la población mexicana alternativas de diagnóstico y tratamiento que prevengan o resuelvan los problemas de salud reproductiva y perinatal.

Análisis del avance de resultados
De enero a septiembre de 2008, el Instituto Nacional de Perinatología otorgo 120,135 atenciones en los servicios de consulta externa, urgencias y hospitalización, de las cuales 109,972 fueron para mujeres, lo que representa el 91.5% del total de servicios médicos proporcionados, con la siguiente distribución 86,492 consultas externas, 15,128 atenciones de urgencias y 8,352 egresos hospitalarios. Los principales motivos de consulta obstétrica fueron: edad materna extrema, embarazo en abortadora habitual y diabetes mellitus gestacional o preexistente. En consulta ginecológica destacaron las atenciones por peri-post menopausia, infertilidad multifactorial y neoplasias benignas de útero. El porcentaje de pacientes con alta hospitalaria por mejoría mantuvo un elevado porcentaje, en el período que se reporta fue del 99.1. Los demás motivos de egreso fueron: 0.7% defunción, 0.1% traslados a otra institución de salud y 0.1% altas voluntarias. Se realizaron 6,004 cirugías mayores y 132 menores. El número partos y cesáreas atendidos fue de 3,801, de los cuales 159 eran embarazos múltiples por lo que el número de recién nacidos se elevó a 3,973. Las severas enfermedades de 149 pequeños ocasionaron su muerte pre y trans parto. El número de nacidos

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
vivos fue 3,824, de ellos el 23.8% fueron prematuros. El diagnóstico y atención de los pacientes estuvieron apoyados con 400,775 estudios, 350,499 de laboratorio, 18,076 de ultrasonido, 15,662 de radiología, 10,530 de patología, 3,186 registros cardiotocográficos y 2,822 de neurofisiología. Como resultado de la asesoría durante las consultas pre y post natales y durante la estancia hospitalaria, del total de pacientes con embarazo resuelto el 82.2% egresaron con el método anticonceptivo de su preferencia. En enero inició el funcionamiento del Laboratorio de Estudios Especializados en el que se realiza el tamiz neonatal semiampliado a los recién nacidos del INPerIER. En éste se incluye la cuantificación de 7 analitos para la detección de Hipotiroidismo Congénito (hormona estimulante de tiroides y tiroxina), Hiperplasia Suprarrenal Congénita (170H-progesterona), Fibrosis Quística (inmunotripsina reactiva), Fenilcetonuria (fenilalanina), Galactosemia (GALT), deficiencia de la enzima Glucosa 6 fosfato deshidrogenasa (G6PD). Adicionalmente se incluirá la detección de la deficiencia de la enzima Biotinidasa. Se está realizando un proyecto colaborativo con el Centro de Equidad de Género y Salud Reproductiva, el Hospital Infantil de México Federico Gómez y el Instituto Nacional de Pediatría, para la introducción del Programa de Tamiz Neonatal Semiampliado a nivel nacional, que permitirá una mayor eficacia en la detección de las siete enfermedades metabólicas detectables al nacimiento. También inició el Programa de Tamiz Prenatal para la detección del riesgo de enfermedades genéticas como Trisomía 18 y 21, mediante los marcadores bioquímicos del primero y segundo trimestre del embarazo (doble, triple y cuádruple marcador) que incluyen: la subunidadbeta de la hormona gonadotropina coriónica libre, la proteina plasmática A asociada al embarazo (PAPP-A), la alfa feto proteina (AFP), el estriol no conjugado (uE3), la inhibina A y la gonadotropina coriónica sérica humana (hCG). Los marcadores bioquímicos junto con los marcadores ultrasonográficos pueden incrementar la tasa de detección en más del 90%. Iniciaron tratamiento 18 mujeres embarazadas con VIH. Las acciones preventivas establecidas para el manejo de estas pacientes mantienen resultados sobresalientes, ya que desde el año 2000 no se han reportado casos de transmisión vertical del virus a los hijos de madres seropositivas.

Análisis de brecha de género
Todas las acciones realizadas en el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes están enfocadas a la salud de las mujeres. Por el tipo de servicios que se proporcionan la atención se extiende a varones, cuando estos son hijos de mujeres con embarazo de alto riesgo o parejas de mujeres con algún tipo de infertilidad.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Inicialmente por suspensión de la Delegación política Miguel Hidalgo y posteriormente por diversos problemas administrativos no ha sido posible avanzar en la construcción del edificio que permitiría ampliar los servicios para atención de recién nacidos en condiciones de alto riesgo. Por ello se mantiene la saturación de las áreas de hospitalización neonatal con porcentajes de ocupación de 96.1% en UCIREN I y II, 94.7% en UCIN y 86.3% en UCIREN III. La sobrepoblación en las áreas para recién nacidos impide una mayor captación de pacientes con embarazo de alto riesgo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NCD

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas

Clave del Pp: E-027

Nombre del Pp: Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS.

Definición de la población objetivo
Población mexicana sin distinción de género, con posibilidad de contraer VIH/SIDA y/o que actualmente padece VIH/SIDA.

Diagnóstico sobre la situación por atender
Actualmente el SIDA se encuentra dentro de las primeras cinco causas de mortalidad en general y como la primera causa de muerte en personas de ente 18 a 45 años a nivel nacional, con una tendencia a incrementarse de manera notoria.

Análisis del avance de resultados
Se otorgó atención a los pacientes con infección por VIH proporcionándoles un servicio especializado e integral, promoviendo la adherencia al tratamiento. Se realizan acciones para evitar complicaciones tales como infecciones por gérmenes oportunistas. Se otorgó tratamiento y esquemas de rescate, con la finalidad de mejorar la calidad y prolongar la esperanza de vida del paciente.

Análisis de brecha de género
De acuerdo a las estadísticas de la SS/DGE, Registro de casos de SIDA (2007), del 100% de casos reportados en el país de pacientes con VIH/SIDA, sólo el 18% son mujeres y el 82 % son hombres, por lo que los recursos destinados a este programa se aplican sin distinción de género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Brindar una mejor y mayor atención a pacientes y familiares que padecen o están en riesgo de padecer VIH/SIDA y otras ITS, sin distinción de género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Desarrollar acciones específicas para promover la atención integral de la salud de la mujer

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NBD

Nombre de la UR: Hospital General de México

Clave del Pp: E-027

Nombre del Pp: Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

Definición de la población objetivo
La población objetivo: Para el Hospital General de México, es toda persona que recurra a la Institución a demandar el servicio de atención médica en cualquiera de las especialidades con que cuenta en los tres niveles de atención.

Diagnóstico sobre la situación por atender
La Institución realizará acciones de Promoción, Prevención y Tratamientos de la Salud, a través de Programas específicos para atención a las mujeres de 0 a más de 60 años.

Análisis del avance de resultados
Desarrollar acciones específicas para promover la atención integral de la Salud de la mujer. Con el propósito de contribuir a mejorar la Salud de la población con equidad, se desarrollaron acciones sustantivas y específicas de prevención y tratamiento así como de Apoyo al Diagnóstico a los pacientes que lo solicitaron. Durante el periodo que se informa, de enero a septiembre 2008, el Hospital General de México generó un total de 31,097, Egresos Hospitalarios, de los cuales el 63% (19,568) correspondieron al sexo femenino, atenciones que se dieron dentro de las diversas especialidades médicas que tiene el Hospital, siendo los 10 principales diagnósticos de egreso para el sexo femenino: Neoplasias Malignas 2,250, Parto Único Espontáneo 1,934, Insuficiencia Renal Crónica 1,450, Colecistitis y Colelitiasis 1,165, Neoplasias Benignas 1044, Diversas causas que Provocaron Aborto 764, Partos atendidos por Cesárea 608, Hernias 478, Cataratas 460 , Diabetes Mellitus 414, entre otros Por otra parte, las consultas otorgadas en este mismo periodo ascendieron a 577,147, de las cuales el 69% (396,311) correspondieron al sexo femenino, siendo las especialidades de más impacto en la atención a la mujer, por el número de consultas otorgadas a éste género y por el tipo de padecimientos atendidos, el

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Servicio de Oncología con 48,018 consultas, de las cuales 41,550 (86%) correspondieron al sexo femenino y el Servicio de Ginecoobstetricia al otorgar 61,902 consultas.

Los 10 principales motivos de consulta en Oncología fueron: Tumor Maligno del Cuadrante Superior Externo de la Mama 8,558, Enfermedad Inflamatoria del Cuello Uterino 8,024, Tumor Maligno del Exocervix 6850, Tumor Maligno del Ovario 1,806, Mastopatia Quística Difusa, 1,388, Persona que teme estar enferma a quien no se le hace diagnóstico 1,347, Tumor Maligno de la Piel 1,021, Tumor Benigno del cuello del utero,959, Tumor Maligno del Tejido Conjuntivo y Tejido Blando, 557, Caries Dental y Enfermedades del Periodonto, 939.

En Ginecoobstetricia los 10 principales motivos de consulta fueron: Estado de Embarazo Incidental, 7,854, Neoplasias 5,469, Enfermedad Inflamatoria del Cuello Uterino 4,849, Supervisión del Embarazo Normal 3,677, Trastorno Menopáusico y Perimenopausico 3,418, Hemorragias Uterinas o Vaginales Anormales 2,956, Papilomavirus 2,393, Cuidados Posteriores a la Cirugía, 2,284, Supervisión del Embarazo de Alto Riesgo 1,756, Infección Genital en el Embarazo 1,517, entre otros.

OTRAS ATENCIONES OTORGADAS AL GÉNERO FEMENINO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
ESTUDIOS DE COLPOSCOPIAS	16,016
TRATAMIENTOS COLPOSCOPICOS	2,159
PAPANICOLAUS	9,929
ELISA, DETEC. OPORT. DE SIDA	20,145
CONSULTAS GINECO-ONCOLOGICAS	6,448
CONSULTAS COLPOSCOPICAS	10,201
IMPLANTE MATERIAL RADIACTIVO	118
WESTER BLOT	602

PRINCIPALES CIRUGIAS SEXO FEMENINO ENERO-SEPTIEMBRE 2008	
CESAREAS	1,662
EPISIOTOMIAS	1,176
COLECISTECTOMIAS	726
LEGRADOS	735
OBSTRUCCION TUBARIA BILATERAL	702
HISTERECTOMIAS	652

Análisis de brecha de género

En nuestra Institución la brecha de genero no existe en cuanto a programas de atención a la mujer se refiere, ya que mas del 60% de la población que se atiende es de sexo femenino

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
De acuerdo con el prestigio, historia y la infraestructura hospitalaria que se tiene, esto nos da la oportunidad de brindar una adecuada atención a toda aquella paciente que acude a solicitar nuestros servicios médicos relacionados con la atención a la mujer, ya que se cuenta con un total de 38 especialidades medicas y el equipo médico, paramédico y administrativo brinda la atención con la calidad requerida, lo que nos ha permitido ganarnos la confianza de las pacientes que acuden a nuestro Hospital y esto lo demuestran la cifras estadísticas que hemos venido reportando ya que más del 60% de los pacientes atendidos son del sexo femenino.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Desarrollar acciones específicas para promover la atención integral de la salud de la mujer

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NBB

Nombre de la UR: Hospital General "Dr. Manuel Gea González"

Clave del Pp: E-027

Nombre del Pp: Prevención y atención de VIH/ SIDA y otras ITS

Definición de la población objetivo
Población en la que está confirmada la infección del VIH/SIDA y otras enfermedades de ITS entre edades de 15 a 45 años.

Diagnóstico sobre la situación por atender
La población en general no asiste en forma temprana a realizarse estudios de sangre o suero para su diagnóstico.

Análisis del avance de resultados
Durante el tercer trimestre se atendieron 124 pacientes infectados por el Virus Inmunodeficiencia Humana y otras ITS, de los cuales el 14.5% fueron mujeres (18) y el 85.5 % fueron hombres (106). De esta población afectada el 90% se le otorga el tratamiento antiretroviral. En relación al porcentaje del período, alcanzó el 58.2% de la meta programada (213 programada y 124 realizados). En el período de enero a septiembre se atendieron 600 pacientes infectados por el Virus Inmunodeficiencia Humana y otras ITS, de los cuales el 27.5% fueron mujeres (165) y el 72.5% fueron hombres (435).

Análisis de brecha de género
La población de sexo femenino y principalmente la embarazada, por lo general no autoriza la realización de exámenes de laboratorio de sangre o suero para el diagnóstico oportuno VIH/SIDA y ETS; razón por la cual es mayor la proporción de hombres que se atienden por este padecimiento.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Entre los principales obstáculos que se tuvieron fueron: no se cuenta con el área física para una adecuada consejería; es decir para brindar la atención que se le da al paciente cuando ya se tiene el resultado de confirmación de VIH/SIDA, además que no se cuenta con suficiente personal capacitado para atender al paciente. Entre las áreas de oportunidad está el aumentar el número de pruebas de laboratorio para la detección oportuna del VIH/SIDA, en especial en mujeres embarazadas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Desarrollar acciones específicas para promover la atención integral de la salud de la mujer

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NCG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

Clave del Pp: E-027

Nombre del Pp: Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

Definición de la población objetivo
Prevención y atención a mujeres con VIH/SIDA y otras ITS

Diagnóstico sobre la situación por atender
La situación de mortalidad por VIH/SIDA en el país muestra un incremento en el número de mujeres que mueren por esta causa. Actualmente, la infección por VIH es la décima causa de ingreso al Instituto con un incremento importante en el número de mujeres que requieren atención por esta causa.

Análisis del avance de resultados
Brindar atención al paciente con infección por VIH proporcionando un servicio especializado multidisciplinario, que resulta ser complejo y costoso, promoviendo la adherencia al tratamiento. Obtener un acceso continuo a los servicios, evitando complicaciones tales como infecciones por gérmenes oportunistas. Determinar la falla temprana al tratamiento e iniciar esquemas de rescate, que permiten mejorar la calidad y prolongar la esperanza de vida del paciente.

Análisis de brecha de género
La situación de mortalidad por VIH/SIDA en el país muestra un incremento en el número de mujeres que mueren por esta causa y una reducción acelerada de la mortalidad masculina.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Dirección General de Equidad de Género

Ramo: 14Trabajo y Previsión Social

Clave de la UR: 410

Nombre de la UR: Dirección General de Equidad de Género

Clave del Pp: E-005 y S-043

Nombre del Pp: Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral, y Programa de Apoyo al Empleo (PAE)

Definición de la población objetivo
Mujeres trabajadoras ocupadas. Jornaleras y jornaleros agrícolas migrantes.

Diagnóstico sobre la situación por atender
Desigualdad y discriminación Las mujeres trabajadoras enfrentan desigualdades, discriminaciones, segregación, falta de prestaciones, violencia laboral y hostigamiento sexual, así como otras desventajas para su incorporación y desarrollo en el ámbito laboral. ↳ Mujeres trabajadoras ocupadas 37.29% ↳ Trabajadoras subordinadas y remuneradas 65.21% ↳ Sin acceso a instituciones de salud 61.56% ↳ Empleadas en empresas y negocios 41.7% ↳ Mujeres jefas de familia 23% ↳ Según datos del INEGI, para lograr la equidad salarial, el salario de las mujeres debe incrementarse un 7.4% ↳ Ser casada, tener hijo, no tener experiencia laboral, ser mayor de 45 años y menor de 20, son los principales problemas que enfrentan las mujeres para conseguir empleo. (STPS) ↳ Las mujeres acceden sólo al 3% de los puestos directivos en empresas o instituciones públicas y perciben entre 8.8 y 30% menos en salario promedio que los hombres, aunque ocupen el mismo puesto y tengan las mismas responsabilidades. ↳ Acorde con datos del INMUJERES, el salario de las mujeres es 42% menor que el de los hombres en actividades industriales; 15% menor entre profesionistas, técnicos y personal especializado y 10% menor en el sector público. ↳ Datos del INEGI establecen que en 2000 existían 8.5 millones de madres trabajadoras de la Población Económicamente Activa (PEA), mientras que para 2007 las mujeres en estas condiciones se

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender
incrementaron en 11.6 millones. ↳ En las tres últimas décadas se observó un aumento en la inserción de las mujeres en el mercado laboral, toda vez que pasó de 17.6% en 1970 a 41.4% en 2007, es decir una adición de 24 mujeres por cada 100 que participan en las actividades económicas. ↳ Actualmente las mujeres reciben 30 % menos salario que los nombres, aunque desempeñen las mismas labores. ↳ Para alcanzar la equidad salarial entre la población asalariada masculina y la femenina es necesario aumentar en 9.7 % el salario por hora de las mujeres, índice que al inicio del periodo fue de 9.6 %. ↳ Resultados del INEGI muestran que las madres que tienen un hijo dedican 14.42 horas al cuidado del menor, mientras que las que tienen dos disponen de 15.12 horas, y las que tienen más de tres cuentan con 13.12 horas. ↳ Tales indicadores muestran que las mujeres con más de tres hijos menores de 12 años tienen menos oportunidades de disponer de cuidados y atenciones por dedicar su tiempo a otras actividades. ↳ La tasa de participación económica indica que 37.6 % de las madres de 14 a 29 años de edad participa en la producción de bienes y la prestación de servicios destinados al mercado, lo mismo que 51.8 % de las madres entre 30 y 49 años y 28.6 % de las de 50 años y más. **Violencia Laboral** En 2007 la PROFEDET reportó un aumentó en los casos de violencia laboral y que la violencia laboral existe desde el momento en que la mujer embarazada no es contratada o se le niega la seguridad social por su condición. **Trabajo doméstico.** • Según el INEGI, en 2005 la población dedicada al trabajo doméstico remunerado ascendía a un millón 783 mil 722 personas. • De ellas 91.4% eran mujeres con promedio de escolaridad de primaria y de 38 años de edad, además de que 1 de cada 4 era jefa de familia. • Medio millón de trabajadoras domésticas, que equivalen a 29% del total, tiene una remuneración mensual que no supera el salario mínimo, es decir, ganan menos de mil 500 pesos. Adicionalmente, 4% de los 1.8 millones de empleados domésticos, obtiene un sueldo entre mil 500 y 2 mil como máximo. Por si fuera poco, 70% del total carece de algún tipo de prestación. Entre 2005 y lo que va de 2008 el empleo doméstico aumentó 1%; 43% de los trabajadores, en su mayoría mujeres, son adolescentes y jóvenes cuyas edades fluctúan entre los 14 y 34 años de edad. Otro 35% tiene entre 35 y 49 años y el resto de 50 en adelante. (ENOE 2008)

Análisis del avance de resultados
Con relación al indicador *"Instituciones del Sector Público y Privado que incoporan políticas de igualdad de oportunidades e inclusión laboral"* se ha avanzado en la promoción de los procesos de gestión organizacional al interior de las organizaciones del sector público y privado para mejorar las condiciones de trabajo para las mujeres:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

DISTINTIVO FAMILIARMENTE RESPONSABLE:

• Se modificaron los requisitos para el otorgamiento del distintivo Empresa Familiarmente Responsable. A la fecha sigue el proceso de gestión de empresas interesadas en ser acreedoras al Distintivo de Empresa Familiarmente Responsable.

• Se encuentra en marcha el proceso de otorgamiento de tales distintivos en el país y se espera alcanzar las metas programadas en el PEF 2008.

DISTINTIVO EMPRESA INCLUYENTE

• Con relación al Distintivo Empresa Incluyente, se realizó la reformulación de los lineamientos para darle una mayor rigurosidad a los procesos de selección y seguimiento de las Empresas distinguidas.

• Los lineamientos para el otorgamiento del Distintivo, fueron enviados a la PROFEDET, a la JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, así como a la Dirección General de Inspección del Trabajo para definir el procedimiento a seguir para que las empresas tramiten u obtengan constancias sobre la no existencia de juicios laborales y la observancia de las normas respectivas.

• Con el fin de concretar la instalación de un Comité dictaminador, se establecieron reuniones con:

- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación,
- Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad
- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
- Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.

NORMA MEXICANA PARA LA IGUALDAD LABORAL EN TRE MUJERES Y HOMBRES:

- La Norma se ha incorporado al Programa Nacional de Normalización 2008 de la Secretaría de Economía.
- Se integró el Comité Técnico de la Normalización con dependencias e instancias del Gobierno el 22 de febrero del actual (SSA, SE, INMUJERES, CONAPRED, CDI, INAPAM e INDESOL), sector empresarial (Consejo Coordinador Empresarial, CTM, CT e IBM), academia (UNAM y Universidad Iberoamericana) y organismos sociales (Centro de Estudios de Formación Integral de las Mujer, S.C, AMMJE, entre otros).

Hasta el momento el Comité ha llevado a cabo tres reuniones de trabajo. En ellas ha deliberado para lograr acuerdos y consensos sobre los siguientes ejes temáticos:

- Libertad: asociacionismo, sindicalismo, libertad sindical y libertad de trabajo.
- Igualdad y no discriminación: Igualdad en el acceso, permanencia, disfrute de los beneficios y separación de la empresa, reclutamiento y selección, salarios y horas extras, formación y capacitación, promoción (vertical y horizontal), incentivos, certidumbre laboral y salario igual por trabajo de igual valor.
- Accesibilidad: creación o remodelación de espacios y mobiliario; espacios y mobiliario especial para mujeres embarazadas; y espacios ergonómicos para personas con discapacidad.
- Previsión social: cobertura de las normas de previsión social (Seguridad e higiene, protección al salario, apoyo vivienda, sensibilización y capacitación en género, etc), cultura y recreación, mecanismos de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

seguridad social, protección a grupos en situación de vulnerabilidad y conciliación trabajo familia con seguridad social.

- Clima laboral: violencia laboral, hostigamiento sexual, acoso sexual, Índice de Satisfacción en el Trabajo, reingeniería emocional en el trabajo y comunicaciones interpersonales.

Se espera que la Norma esté aprobada por el Comité para su publicación en el Diario Oficial de la Federación el próximo 31 de octubre y en cumplimiento a las metas establecidas, dar inicio a su promoción e instrumentación en 2009.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET):
En relación al indicador: *"Personas atendidas por el Programa de prevención de la violencia laboral ",* en su mayoría las mujeres que solicitan los servicios de Asesoría, conciliación y defensoría que se ofrecen a través de la PROFEDET, se encuentran entre el rango de edad de 41-59 años. En materia de asesoría jurídico laboral, el teléfono para consulta desde el D.F. es el 51.34.98.00 y del interior de la República, la llamada sin costo es 01 800 7 17 29 42.

ESTRATEGIA PARA LA ATENCIÓN DE LOS JORNALEROS AGRÍCOLAS Y SUS FAMILIAS.
Los avances de los grupos son:

Normatividad e inspección:

- Se prorrogó en dos ocasiones (24 de julio de 2007 y 24 de enero de 2008) el ***Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales y administrativos a los patrones y trabajadores del campo***, sin lograr el objetivo de incrementar la filiación de jornaleros al Seguro Social.
- Se elaboró una propuesta de reforma a la Ley del Seguro Social como gobierno federal, que mantiene las facilidades fiscales y administrativas para promover la afiliación y reduce los tiempos de cotización para que los jornaleros puedan acceder a los seguros del régimen obligatorio.
- Se revisó la ***Iniciativa para adicionar un capítulo al Código Penal Federal relativo a delitos cometidos por quienes utilizan el trabajo de menores de edad*****,** presentado en el Senado de la República y se considera una iniciativa necesaria, pero que requiere un mayor análisis.
- Se realizó un diagnóstico para la actualización del marco normativo laboral que incluyó el tema de los trabajadores del campo que incluye aportaciones en materia de: inclusión de un r**egistro especial** de trabajadores eventuales o por temporada, p**ago proporcional de prestaciones** devengadas al final de la temporada, dotación de **alimentación sana y nutritiva**, otorgamiento de **transporte gratuito** de las zonas habitacionales a los lugares de trabajo y r**egulación** de las obligaciones de los **intermediarios**, entre otras.
- Se diseño un ***Programa de inspección*** para constatar que en los centros de trabajo se cumple la normatividad laboral e impulsar el respeto de los derechos laborales de los trabajadores del sector.

Seguridad y previsión social:

- Se diseñó la ***Estrategia nacional para la atención médica a jornaleros agrícolas y sus familias*** que articulará los servicios de salud proporcionados por las unidades del IMSS-Oportunidades, la Secretaría de Salud, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el propio IMSS.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
Educación: • Se certificarán los estudios de primaria en todas las entidades federativas con independencia de la modalidad educativa que se haya cursado, a través del uso de la boleta única de calificaciones para niños migrantes a partir del presente ciclo escolar. • Se instrumentó el Sistema Integral de Información para el registro y seguimiento curricular, así como la expedición de la boleta única que requieran las instituciones educativas a nivel nacional. • Se amplió la cobertura de 14 a 21 entidades federativas. • Se lleva a cabo una estrategia de trabajo docente para el desarrollo de las lenguas indígenas de los jornaleros agrícolas a través de procesos de alfabetización, instrumentada por el Instituto Nacional de Educación para Adultos en coordinación con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. **Promoción del desarrollo:** • Se elaboró una Estrategia de coordinación interinstitucional para la atención focalizada de los jornaleros agrícolas que incluye: un **diagnóstico de la atención institucional**; un **análisis de la situación de vulnerabilidad** por grupos de edad; la **identificación de redes de seguridad** para las familias durante el tránsito de la comunidad a los centros de trabajo y un **inventario de los apoyos y servicios** por dependencia. • Se diseñó la estrategia intersecretarial de **contraloría social** y atención ciudadana para la denuncia del trabajo infantil, con el fin de involucrar a todos los sectores de las sociedad en el combate de la explotación laboral de niñas y niños. • A través del *Subprograma de Movilidad Laboral Interna Agrícola* de la STPS, de enero a septiembre, se ha logrado: a**tender a 44,209 jornaleros mediante la difusión de información** sobre las vacantes disponibles en empresas agrícolas y su vinculación laboral, c**olocar a 16,426 jornaleros** en un empleo, capacitar **a los jornaleros colocados** con el fin de mejorar su inserción laboral, y procurar mejores condiciones de traslado entre la comunidad y los centros de trabajo. **Integración de información:** • Se diseñaron mecanismos para la generación de información estadística confiable: o Se adicionaron reactivos al cuestionario del Censo Agropecuario 2007 (INEGI) para obtener información sobre los jornaleros agrícolas. o Se incorporó un Módulo de trabajo infantil (STPS-INEGI) en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo en el último trimestre de 2007 para conocer su dimensión actual. Se inició la aplicación de la Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas 2008 (SEDESOL) a través de la red de promotores sociales, que permitirá tener un diagnóstico vigente sobre las características demográficas, sociales y económicas de esta población.

Análisis de brecha de género
Se considera un avance conservador ya que las resistencias continúan siendo desfavorables aún y cuando se están cumpliendo las metas establecidas en el programa con perspectiva de género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Obstáculos: 1. Incipiente cultura laboral con perspectiva de género. 2. Necesidad de capacitación de operadores de estrategias y acciones. Oportunidades: • Excelente recepción de los programas y acciones. • Buen impacto de los programas en los resultados de las instituciones y de las empresas. • Buena recepción por parte de las y los trabajadores.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Dirección General de Política y Planeación Agraria (Cumplimiento a la LGIMH)

Ramo: 15 Reforma Agraria

Clave de la UR: 311

Nombre de la UR: Dirección General de Política y Planeación Agraria

Clave del Pp: P-001

Nombre del Pp: Implementación de Políticas enfocadas al medio agrario

Definición de la población objetivo
La población objetivo se definirá con base en los siguientes criterios: i. Mujeres y hombres beneficiarias y beneficiarios de los programas FAPPA y PROMUSAG a nivel nacional ii. Mujeres y hombres que laboran en las oficinas centrales y estatales de la SRA iii. Mujeres que habitan en núcleos agrarios y comunidades vinculadas de los 8 estados con mayor rezago, en los 125 municipios de la estrategia 100 X100, poblaciones indígenas iv. Mujeres adultas mayores y niñas

Diagnóstico sobre la situación por atender
• Ausencia de una cultura institucional de equidad de género • La perspectiva de equidad de género no ha logrado consolidarse como un eje transversal en el diseño y formulación de las políticas públicas de carácter social • La perspectiva de equidad de género no ha logrado consolidarse como un componente fundamental en el proceso de asignación presupuestaria • La perspectiva de equidad de género no se ha implantado plenamente como elemento fundamental para generar condiciones de igualdad de oportunidades en el acceso a los beneficios de programas sociales bajo loa responsabilidad de la SRA • Se carece de indicadores estadísticos sólidos construidos desde la perspectiva de equidad de género que contribuyan a la toma de decisiones desde esta perspectiva

Análisis del avance de resultados
• Se cuenta con un borrador que contiene el diseño y formulación de una estructura administrativa, organizacional y de funciones de la Unidad Técnica de Equidad de Género para la SRA • Se solventaron las observaciones que mediante diagnóstico hizo INMUJERES a la Matriz de Marco Lógico de la del PROMUSAG de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2008 emitido

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
por CONEVAL. Las observaciones procedentes que se determinaron de manera consensuada y articulada con INMUJERES se incorporaron a la Matriz de Marco Lógico que regirá en el año 2009. • Algunas de estas observaciones (las que guardaran congruencia) fueron también aplicadas a la Matriz de Marco Lógico del FAPPA modificada y que regirá para el año 2009. • Se avanzó en la definición de los Términos de Referencia para que, si la disponibilidad presupuestaria lo permite, de un estudio que permita tener un diagnóstico acerca del grado de transversalidad de la equidad de género en la vida institucional y en los programas FAPPA, PROMUSAG y Joven Emprendedor • Se incorporó la perspectiva de género a los materiales que se emplean en la capacitación / actualización de los Guías CAAS y que también se utilizará para la capacitación de las beneficiarias y beneficiarios como condición para la entrega de los recursos autorizados a los proyectos productivos seleccionados, fase considerada para implementarse en el cuarto trimestre del año.

Análisis de brecha de género
Sin información

Obstáculos y oportunidades durante la operación
• El recursos señalado para el Anexo 9A del PEF no está considerado como un programa independiente, lo que dificulta llevar a cabo acciones mínimas relacionadas con el Cumplimiento de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. • Es una oportunidad el hecho de que el INMUJERES en la 5ª Sesión del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, haya anunciado la posibilidad de que se logre la creación con independencia operativa y presupuestal de las Unidades de Equidad de Género, en las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal. • Otra oportunidad es el apoyo y compromiso por parte del Secretario de la Reforma Agraria para avanzar en la construcción y operación de la Unidad Técnica de Equidad de Género de la SRA, aún en contextos de limitación presupuestal. • Destaca también el trabajo que la Dirección General de Coordinación de la SRA desarrolló desde el 2007 relativo a la incorporación de la perspectiva de equidad de género en el diseño, construcción y formulación de acciones, estrategias y programas orientadas a generar condiciones de igualdad entre las mujeres y los hombres en el acceso a los programas que opera la SRA.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los anexos 9 y 9 A del decreto del PEF: Programa Hacia la Igualdad de Género y la Sustentabilidad Ambiental

Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave de la UR: 116

Nombre de la UR: Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia

Clave del Pp: E-005 y P-002

Nombre del Pp: Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable, y Definición de la normatividad para la política ambiental e identificación y diseño de instrumentos de fomento en apoyo al desarrollo sustentable

Definición de la Población Objetivo
Mujeres interesadas en el cuidado, manejo y conservación de los recursos naturales. Funcionarios públicos del sector ambiental.

Diagnóstico sobre la situación por atender
En el deterioro ambiental y en la pérdida de biodiversidad, se involucran múltiples factores como la transformación, la sobreexplotación, el comercio ilegal y la contaminación de los ecosistemas, el cambio climático y los desastres naturales. Todo ello con altos costos para la vida económica y la calidad de vida de la población, pues como señala el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, representa más del 10 por ciento anual del PIB. Los fenómenos poblacionales y migratorios junto con las problemáticas referentes a inequidad, desigualdades regionales y patrones no sustentables de producción y de consumo ejercen una continua presión ambiental, causando serios problemas a la población. En este panorama es relevante distinguir que los efectos de la degradación ambiental en la población, afectan a hombres y a mujeres de diferentes maneras y en distintas magnitudes, de acuerdo a la relación que por su rol social y de género, mantiene cada uno con el ambiente y los recursos naturales. El PND dice que el deterioro del medio ambiente está frecuentemente asociado a la falta de oportunidades para amplios sectores de la población y aquí es necesario mencionar a las mujeres, en su diversidad de roles sociales, económicos y culturales, para que la generación de oportunidades contribuya a liberar a algunos ecosistemas del efecto de la presión ambiental, y las incluya específicamente, como piezas clave en la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, como responsables pero también como beneficiarias. En ese sentido, es imperativo vincular los aspectos de preservación del ambiente y justicia social con igualdad de oportunidades, garantizando la participación de las mujeres en la construcción del desarrollo

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender
sustentable, y para ello es indispensable establecer mecanismos que generen información desagregada por sexo y diagnósticos ambientales con perspectiva de género, que sirvan de plataforma para incluir a las mujeres en el diseño de programas y proyectos de desarrollo. Por lo anterior, es indispensable formar funcionarios públicos sensibilizados y capacitados para incluir en su actuar; así como en las políticas, programas, proyectos y acciones criterios de equidad e igualdad de género.

Análisis del avance de resultados
En materia de capacitación y difusión del Programa “Hacia la igualdad de género y la sustentabilidad ambiental”, se avanzó conforme a las solicitudes de las delegaciones federales. Las actividades de fortalecimiento de capacidades de gestión, toma de decisiones y participación en propuestas de política pública, por parte de grupos de mujeres interesadas en la conservación de los recursos naturales, se vieron reforzadas con la reunión nacional de seguimiento y evaluación de la Agenda Azul, en donde participaron 70 mujeres de diversos estados de la República. Adicional a estas actividades se participó en diversos foros y encuentros, con conferencias magistrales y de difusión del propio Programa “Hacia la igualdad de género y la sustentabilidad ambiental”, en donde asistieron funcionarios de otras dependencias de gobierno federal, organizaciones de la sociedad civil, académicos y alumnos de escuelas de nivel secundaria y bachillerato.

Análisis de la brecha de género
Los recursos asignados por parte del Programa “Hacia la igualdad de género y la sustentabilidad ambiental”, están orientados a contribuir a una mejora en la calidad de vida de las mujeres y de sus familias, disminuir la carga de trabajo doméstico, posibilitar ingresos derivados del uso y aprovechamiento de los recursos naturales; así como fortalecer y reafirmar sus capacidades de gestión, de organización y de empoderamiento. De igual forma, les permite desarrolla habilidades y adquirir conocimientos para poder incidir en la política pública ambiental.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Como obstáculo, la falta de conocimiento e interés en el tema por algunos funcionarios. Las oportunidades, son los mecanismos jurídicos y legales que vuelven obligatoria la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, en este caso en las ambientales. La visión a mediano y largo plazo es que no sea obligatorio sino una constante en los programas y acciones del sector ambiental.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Investigar desapariciones y asesinatos de mujeres

Ramo: 17 Procuraduría General de la República

Clave de la UR: 100

Nombre de la UR: Procuraduría General de la República

Clave del Pp: E-002

Nombre del Pp: Combate a delitos del fuero federal

Definición de la población objetivo
Sociedad en General que denuncie delitos federales. Objetivos Generales de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA): • Generar una cultura de respeto al derecho de las mujeres por una vida libre de violencia en los ámbitos de procuración de justicia federal y local. • Establecer las bases para que la Procuraduría General de la República cuente, en su estructura orgánica reglamentaria, con una instancia permanente para la atención de actos de violencia contra las mujeres y trata de personas. Objetivos Específicos: • Establecer mecanismos de coordinación y cooperación con las Procuradurías locales en el manejo y control de las averiguaciones previas con perspectivas de género para la atención de actos de violencia contra las mujeres y trata de personas. • Establecer un modelo tipo de atención a mujeres y niñas afectadas por actos de violencia relacionados con su género en el país, así como establecer mecanismos de cooperación y coordinación con las instancias locales, nacionales, e internacionales que coadyuven en la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y trata de personas. • Diseñar y aplicar políticas públicas con perspectiva de género para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y trata de personas; así como especializar a ministerios públicos, policías e investigadores en la atención de delitos relacionados con dicha violencia. • Diseñar el Programa de atención integral y protección para víctimas de trata. • Brindar atención especializada en el área de salud física y mental, social y jurídica a las víctimas de trata durante su estancia en el refugio. • Asegurar la protección física de las víctimas de trata durante su traslado y permanencia en el refugio, y durante el proceso de reinserción social. • Garantizar la atención médica inmediata en las áreas de medicina general, ginecología, psiquiatría y pediatría. • Proporcionar tratamiento y rehabilitación para adicciones. • Proporcionar atención en el idioma natal de las víctimas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender
Actualmente en la Procuraduría General de la República, se está trabajando para dar cumplimiento a la misión institucional, “Contribuir a garantizar el Estado democrático de Derecho y preservar el cumplimiento irrestricto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante una procuración de justicia federal eficaz y eficiente apegada a los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos, en colaboración con instituciones de los tres órdenes de gobierno y al servicio de la sociedad”. Sin embargo, es importante resaltar que la lucha contra la delincuencia, es decir la persecución e investigación de delitos federales, parte de una estrategia integral. En este sentido, en relación a los recursos presupuestales la H. Cámara de Diputados no asignó ninguna partida específica para la investigar desapariciones y asesinatos de mujeres, solo estableció un techo general de 166.3 MDP, por lo cual la Procuraduría General de la República, ha instrumentado distintas acciones con la finalidad de reorientar recursos del presupuesto autorizado a diversas Unidades Responsables, para la investigación de delitos federales, incluidos los de violencia de género.

Análisis del avance de resultados
Explicación al avance programático "Mujeres desaparecidas” Al mes de septiembre se recibieron 93 reportes de desaparición de mujeres por parte de las Procuradurías Generales de Justicia o particulares de los Estados de Veracruz, Tabasco, Guanajuato, Puebla, Tlaxcala, Estado de México, Chihuahua y Distrito Federal. En el periodo referido la Fiscalía Especial localizó o participó en acciones que concluyeron en la localización de 58 mujeres desaparecidas. "Actuación Ministerial” Se dio inicio a la integración de 96 averiguaciones previas relacionadas con hechos presuntamente constitutivos de delito, tales como abuso sexual, violencia familiar, violación, rapto, violación equiparada, amenazas, pornografía infantil, ocurridos en los Estados de: Chiapas, Distrito Federal, Estado de México y Chihuahua. "Operación de centros integrales de atención FEVIMTRA”. En los meses correspondientes de enero a septiembre se brindó un total de 913 atenciones en los tres Centros de Atención Integral. Las situaciones que tienen la intención de discriminar, lacerar, menospreciar la condición de ser mujer (casos típicos) fueron un total de 831 circunstancias, por lo que respecta a aquellos casos que su fin difiere de lastimar directamente a las mujeres (casos atípicos) se ofrecieron 82 atenciones. En este periodo se dio atención y servicio a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia y trata de personas en los centros de atención integral brindando 6,961 servicios.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
Al tercer trimestre se realizaron diversas acciones: en cuanto a las mujeres atendidas vía telefónica se recibieron un total de 94 llamadas; este recurso incipiente es una valiosa herramienta de alcance nacional para la atención de las mujeres afectadas por violencia de género. Se llevaron a cabo 5 reuniones de grupos operativos con la finalidad de definir necesidades, actividades, y revisar propuestas presentadas para coordinar la intervención interinstitucional en los casos relevantes de violencia de género y trata de personas, además se realizaron 117 reuniones con otras dependencias para coordinar el trabajo con mujeres y niñas victimas de estos delitos. Se dio respuesta a 1,763 peticiones vía correo electrónico con la finalidad de informar y dar seguimiento a las solicitudes presentadas y se proporcionó apoyo tutorial, tratamiento psiquiátrico y medidas de seguridad a familiares de víctimas de violencia de género y trata de personas, además de las que facilita el protocolo de atención a victimas que atiende a las usuarias. **Acciones realizadas por otras áreas de la Procuraduría General de la República** Durante el periodo enero-septiembre del presente año, se iniciaron 129,137 averiguaciones previas, de las cuales 73.4% en promedio fueron iniciadas por denuncia de hombres, 4.6% por denuncias de mujeres y 22.0% por denuncias de otros actores de la sociedad. Asimismo de las averiguaciones previas iniciadas con detenido, 4.2% corresponden a mujeres de un total de 73,831. Se determinaron 93,533 averiguaciones previas de las cuales el 25.3% fueron consignadas, de las consignaciones con detenido 92.9% fueron hombres y 6.7% mujeres; de las consignaciones sin detenido 89.8% fueron vinculadas a hombres y 6.5% a mujeres. (La participación porcentual, es una cifra estimada). En los cursos de formación de multiplicadores en materia de prevención de la farmacodependencia, se informa que asistieron 22,779 personas, de las cuales fueron 11,795 hombres y 10,984 mujeres. Asistieron 157,998 personas a las conferencias en instituciones públicas, privadas y sociales, acerca de la prevención de la farmacodependencia, de las cuales fueron 77,777 hombres y 80,221 mujeres. En lo referente a las comparecencias de los Agentes del Ministerio Público de la Federación y Agentes Federales de Investigación ante su comunidad, se informa que asistieron 22,132 hombres y 25,543 mujeres. De los 180,689 asistentes a las reuniones de información acerca de las actividades sustantivas de la Institución, 88,244 fueron hombres y 92,445 mujeres. De los 472 foros realizados en materia de prevención del delito, asistieron 53,169 hombres y 56,489 mujeres. En el rubro de atención a detenidos, se atendieron a 12,725 personas, beneficiando a 11,856 hombres y 869 mujeres a nivel nacional; se atendió a 7,091 hombres y 707 mujeres detenidos en el área de separos de la Agencia Federal de Investigación en el Distrito Federal (7,798); en cuanto a adictos detenidos, canalizados y liberados por el Ministerio Público de la Federación a Centros de rehabilitación y tratamiento (8,828), se atendió a 8,176 hombres y 652 mujeres; se dio atención a 19,419 personas familiares de detenidos en el área de separos de la Agencia Federal de Investigación en el Distrito Federal de los cuales 9,621 fueron hombres y 9,798 mujeres. Por último, en el rubro de orientación legal se brindo el apoyo a 15,323 personas

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
(5,964 hombres y 9,359 mujeres). Durante el periodo enero septiembre del presente año se recibieron 1,149 quejas en materia de derechos humanos, de las cuales 560 fueron presentadas por hombres y 589 por mujeres. En el programa institucional 01-800, se recibieron 234 llamadas efectuadas por hombres y 160 por mujeres, dando un total de 394 llamadas. En materia de Atención a Indígenas, se informa que se atendieron 927 personas, de los cuales 822 son hombres y 105 mujeres. En materia de capacitación, durante el periodo, se capacitó a 13,544 personas de las cuales 7,594 fueron hombres y 5,950 mujeres. Con estos resultados, la Procuraduría General de la República a través de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, esta dando cumplimiento a lo que establece el artículo 47 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; además de atender a las mujeres y niñas que son víctimas de trata de personas. Las actividades que realizan diversas áreas de la Institución en materia de género, se ven reflejadas en este apartado, como resultados cualitativos ya que su manejo no puede sujetarse a un programación toda vez que depende de la demanda del servicio que requiera la sociedad. El comportamiento del presupuesto obedece a las distintas acciones realizadas por las diversas Unidades Responsables de la Institución, toda vez que la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), no es la única área que realiza la investigación de delitos federales, incluidos los de violencia de género. En los próximos meses se ejercerá el presupuesto autorizado. El presupuesto modificado asciende a 237.8 miles de pesos, derivado de los diversos movimiento realizados por las Unidades Responsables de la Institución, toda vez que se vinculó el recurso autorizado a diversas áreas, las cuales participan directa o indirectamente en la investigación de desapariciones y asesinatos de mujeres.

Análisis de brecha de género
La Procuraduría General de la República, es una institución que atiende a la población en general, no requiere un análisis de brecha de género.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
La Procuraduría General de la República informa en el periodo de evaluación, no se han presentado obstáculos para la obtención de resultados en la materia. En los próximos meses, se fortalecerá la actuación de la Procuraduría General de la República en las acciones ministeriales, toda vez que se realizarán cursos de capacitación al personal sustantivo incorporando la perspectiva de género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Programa Refugio de Mujeres Víctimas de Violencia y de Trata (Cumplimiento a la LGAMVLV)

Ramo: 17 Procuraduría General de la República

Clave de la UR: 100

Nombre de la UR: Procuraduría General de la República

Clave del Pp: E-309

Nombre del Pp: Promoción del respeto a los derechos humanos (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados)

Definición de la población objetivo
Personas que han sido víctimas del delito de trata. Objetivos: • Diseñar el Programa de atención integral y protección para víctimas de trata adecuado a las necesidades de México, a partir de experiencias exitosas en otros países, que incluya atención especializada en el área de salud física y mental, social y jurídica a las víctimas de trata durante su estancia en el refugio. • Asegurar la protección física de las víctimas de trata durante su traslado y permanencia en el refugio, con miras a iniciar su proceso de reinserción social.

Diagnóstico sobre la situación por atender
Programa Refugio de Mujeres Victimas de Violencia y de Trata tiene como propósito coadyuvar a resolver la problemática que presenta el Estado mexicano ante el incremento del fenómeno delictivo de la trata de personas, derivado de la falta de un Refugio federal, que sirva como un espacio de alojamiento seguro, en el cual se brinde protección, atención integral y asistencia especializada por parte de un grupo interdisciplinario de expertos, a personas que han sido víctimas del delito de trata. Asimismo, dar cumplimiento a los compromisos nacionales e internacionales asumidos en la materia.

Análisis del avance de resultados
Explicación al avance programático "Acciones realizadas con el fin de impulsar la creación del refugio para mujeres víctimas de trata, al mes de septiembre" Se realizó la revisión y análisis de material bibliográfico especializado en trata de personas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
Se revisó el modelo del refugio para víctimas de trata de la República de Macedonia publicado por OIM. Se llevaron a cabo dos reuniones con la red de refugios para conocer los modelos de atención. Se realizaron visitas a refugios de alta seguridad para conocer la infraestructura y los modelos de atención: Monterrey y Distrito Federal. Se llevó a cabo un recorrido por las instalaciones de la clínica Monte Fénix para conocer el modelo de rehabilitación y tratamiento en adicciones. Actualmente no se han ejercido los recursos destinados al Programa, toda vez que se sigue el trámite del proyecto para la adquisición de un inmueble, el cual se encuentra en proceso de que se emita el avalúo correspondiente por parte del INDAABIN y continuar con el proceso para su adquisición. Una vez adjudicado este inmueble se procederá a realizar las modificaciones que se requirieran, a fin de permitir el cometido de instalar y operar un “Refugio Especializado en Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata”, a cargo de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia en contra de las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) , de la Procuraduría General de la República, en el cual se requerirá de los servicios de un grupo interdisciplinario de especialistas, en las áreas: jurídica, legal, médica, psiquiátrica, psicológica, trabajo social, nutrición, estrés post traumático, adicciones, problemas de salud, entre otros. Dada la competencia de la FEVIMTRA de crear y operar programas de atención que garanticen protección eficiente e integral para las víctimas, resulta indispensable que se proteja a las personas sobrevivientes de este delito de las personas y/u organizaciones delictivas que atraen, sostienen y explotan, particularmente a mujeres, niñas y niños. Ante este problema es apremiante la necesidad de que la FEVIMTRA cuente con un “refugio especializado en atención integral y protección a víctimas de trata”. Dicho refugio se impone así, como un espacio de alojamiento, atención integral y protección a personas que han sido víctimas del delito de trata. Cabe destacar que este importante instrumento busca dar una atención multidisciplinaria y de alta seguridad a personas que, por su alto grado de vulnerabilidad, requieren una asistencia especial; pero, ante todo, requieren un ambiente seguro que las ayude, en caso de así decidirlo, a coadyuvar con la autoridad ministerial para lograr a una debida procuración de justicia. Por las características específicas de las víctimas de trata, el refugio que se propone debe garantizar su seguridad y una atención interdisciplinaria que coadyuve al buen fin del proceso jurisdiccional y la reinserción de las víctimas a la sociedad. METAS • Programa de atención integral especializada para víctimas. • Inmueble de alta seguridad adaptado según las necesidades del refugio. Las acciones se verán reflejadas en los próximos meses, así como el avance financiero. En relación al presupuesto se informa que actualmente cuenta con un presupuesto modificado de 30,042.0

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
miles de pesos, derivados de la transferencia de 17,629.0 miles de pesos a la Dirección General de Comunicación Social, quien se encargará de la producción masiva de materiales, almacenaje y logística de distribución de los mismos, para llevar a cabo la campaña de prevención de violencia del "Programa de medios impresos para divulgación 2008". También se transfirieron recursos por 18,350.0 miles de pesos, a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, para la adquisición del inmueble que ocupará el Refugio para Víctimas de Trata.

Análisis de brecha de género
La Procuraduría General de la República, es una institución que atiende a la población en general, no requiere un análisis de brecha de género.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
En los próximos meses, se fortalecerá la actuación de la Procuraduría General de la República con la Implementación del Programa Refugio de Mujeres Víctimas de Violencia y de Trata (Cumplimiento a la LGAMVLV) Durante el periodo de evaluación no se programaron recursos ni acciones del Programa de Refugio de Mujeres Víctimas de Violencia y de Trata por parte de la FEVIMTRA. La gran importancia que reviste el adquirir un inmueble para la consolidación del "Refugio Especializado en Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata", contribuirá a dar cumplimiento al Programa Refugio de Mujeres Víctimas de Violencia y Trata.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: 211

Nombre de la UR: Dirección General de Políticas Sociales

Clave del Pp: S-174

Nombre del Pp: Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

Definición de la población objetivo
La población objetivo del Programa en su modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos son los hogares en condiciones de pobreza o en riesgo de caer en ésta de no contar con un segundo ingreso, siempre que no se rebasen 6 salarios mínimos mensuales de ingreso por hogar y con al menos un niño de 1 a 3 años 11 meses de edad y de 1 a 5 años 11 meses de edad en los casos de niños con alguna discapacidad, en los que las madres, padres, tutores o principales cuidadores que trabajan, estudian o están buscando trabajo y no tienen acceso al servicio de guardería o cuidado infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios. Dentro de la modalidad de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil y la de Incorporación a la Red de Estancias Infantiles, son parte de la población objetivo del Programa las personas físicas, grupos de personas o personas morales, incluyendo organizaciones de la sociedad civil, que deseen y puedan ofrecer servicios de cuidado y atención infantil para la población con un ingreso mensual de hasta 6 salarios mínimos por hogar, conforme a los Criterios de Afiliación.

Diagnóstico sobre la situación por atender
La dificultad en el acceso a servicios de cuidado infantil es una barrera para que las familias mejoren sus ingresos y con ellos sus oportunidades de desarrollo. Hasta junio de 2007, sólo 8% de la población ocupada contaba con servicios de cuidado infantil como prestación laboral. La tasa de desocupación femenina entre el año 2000 y el primer trimestre de 2008 fue de 4% mientras la masculina fue de 2.8%. Sin duda los factores que generan esta desigualdad son varios, pero uno de ellos, para aquellas mujeres que son madres, es la falta de espacios de cuidado y atención infantil durante las jornadas laborales, así como el elevado costo de estos servicios.

Análisis del avance de resultados
Las acciones realizadas por el Programa en el periodo de referencia se señalan a continuación: **Modalidad de Apoyo a Madres y Padres Trabajadores.** 216 mil 244 niños beneficiados. 195 mil 445 madres beneficiadas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
3,661 padres solos beneficiados. Existen estancias en 1,102 municipios de todo el país. Actualmente se atienden a 372 municipios considerados como indígenas por la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas (CDI). El Programa tiene presencia en 36 de los 250 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH) del país, de los cuales 20 son municipios de la Estrategia 100X100. A la fecha se atienden 1,084 niños con alguna discapacidad, en 791 estancias infantiles distribuidas en las 32 entidades federativas El Programa ha permitido que aproximadamente 66,647 madres tengan la oportunidad de buscar empleo. **Modalidad de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil.** 8,202 estancias en operación: 927 de Incorporación y 7,275 de Nueva Creación. El programa ha generado 42 mil 650 fuentes de ingreso entre responsables de estancias y sus asistentes. Cabe resaltar que 99 por ciento de estos empleos son ocupados por mujeres.

Análisis de brecha de género
Nuestros beneficiarios presentan las siguientes características:* 90.4% de los beneficiarios actualmente trabajan, 2.5% trabaja y estudia, 4.6% busca empleo y 2.5% son estudiantes. 29% de los beneficiarios son madres solas La edad promedio de las beneficiarias es de 29 años, mientras que la del niño es de 2 años 7 meses. En ambas modalidades el 99% de las beneficiarias son mujeres. Antes de incorporarse al Programa 34 de cada 100 beneficiarias no tenía trabajo, hoy 29 de esas 34 ya cuentan con un empleo. 26.7% de las beneficiarias mencionan estar laborando en su primer empleo. El 72.2% de éstas no había trabajado antes porque no tenían donde dejar a sus hijos. En promedio las beneficiarias mencionan que su ingreso aumentó en 35% a partir de su entrada al Programa.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
En el caso del programa en la primera mitad del año el avance de las metas en estancias está en 96.45% y en la de niños en 108.1%, por lo que no se han encontrado obstáculos para la alcanzar las metas planteadas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Rescate de Espacios Públicos (Cumplimiento a la LGAMVLV)

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: 310

Nombre de la UR: Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano-Marginadas

Clave del Pp: S-175

Nombre del Pp: Rescate de Espacios Públicos

Definición de la población objetivo
La población objetivo del Programa son las y los habitantes en el entorno de los espacios públicos con deterioro, abandono e inseguridad.

Diagnóstico sobre la situación por atender
La mayoría de los espacios públicos en México son afectados por el deterioro, abandono, inseguridad y conductas de riesgo. Las consecuencias de ello han repercutido de manera negativa en la vida de las comunidades. En los espacios públicos abandonados o deteriorados se observa generalmente una incidencia mayor de problemas sociales, lo que origina que las y los habitantes los perciban como lugares inseguros propiciando, así, que se deteriore el tejido social. Los espacios públicos deteriorados no propician condiciones para la convivencia sana y la cohesión comunitaria, ya que ofrecen oportunidad a conductas antisociales como drogadicción y pandillerismo, por lo que los vínculos entre los individuos se fracturan, lo cual origina incomunicación, desconfianza y debilitamiento de las relaciones cotidianas entre vecinas y vecinos. El abandono físico y social del espacio público es particularmente notorio en las áreas marginadas de las ciudades y zonas metropolitanas, en donde la inseguridad y las conductas de riesgo encuentran las mejores condiciones para su desarrollo. En efecto, los individuos están inscritos en ambientes personales y sociales que pueden constituirse en factores adversos. Así, la marginación y la inseguridad convergen en las áreas citadinas que presentan condiciones de deterioro. Adicionalmente, las acciones para dotar de seguridad a los espacios públicos han sido insuficientes; si bien es cierto que la inseguridad afecta a todo tipo de personas y clases sociales, es indudable que los efectos los resienten de manera exponencial la población que vive en situación de marginación. La exclusión en que se encuentran origina que los efectos sean mayores. De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Discriminación, elaborada en 2005 por SEDESOL y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, “la percepción creciente sobre los niveles de inseguridad afecta mayormente a las mujeres, a la población de mayor edad y

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender
los pobres”. En referencia a la evaluación del programa en comparación con los datos del periodo anterior; se reporta que al momento está en su período de análisis, previo a su publicación oficial, los resultados de la "Encuesta sobre percepción de seguridad, conductas de riesgo y participación social", al contar con dichos datos, será posible establecer un análisis comparativo con otros períodos.

Análisis del avance de resultados
Se han programado, validado, presentado y autorizado las acciones, mismas que iniciaron su ejecución (obras físicas y acciones sociales) por parte de los gobiernos ejecutores, en relación a la seguridad comunitaria en el área de influencia de los espacios públicos intervenidos que al momento son 1,073 (lo que implica acciones en relación a la participación social y seguridad comunitaria, así como mejoramiento físico de los mismos) El Programa ha tenido una gran respuesta por parte de los gobiernos ejecutores y la comunidad, de tal forma que, respondiendo a la demanda de ésta última, se han apoyado un número mayor de espacios públicos al que se había programado para este período. En este trimestre el Programa desarrolló su fase de aprobación de proyectos e inició la de ejecución, con lo cual se incrementa la programación y realización de diversas acciones de organización y participación de la comunidad para el desarrollo de actividades cívicas, artístico-culturales y deportivas, como medidas dirigidas a prevenir la violencia familiar y social, y las conductas antisociales, de promoción de la organización de redes, brigadas y comités vecinales, como formas de organización comunitaria que conlleven a fortalecer el tejido social y contribuir a la seguridad de la población en torno a los espacios públicos, de sensibilización y prevención de conductas de riesgo dirigidas a las y los habitantes que concurren en los espacios públicos y de elaboración de estudios que permitan conocer el comportamiento del fenómeno de la marginación y la violencia, y que arrojen indicadores sobre percepción de inseguridad en los espacios públicos. Para el siguiente período, la tarea se centrará en el seguimiento de los proyectos y seguramente se logrará alcanzar la meta programada del período y del año.

Análisis de brecha de género
De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Discriminación, elaborada en 2005 por SEDESOL y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, “la percepción creciente sobre los niveles de inseguridad afecta mayormente a las mujeres, a la población de mayor edad y los pobres”. El programa apoya proyectos de organización y participación de la comunidad para el desarrollo de actividades cívicas, artístico-culturales y deportivas, como medidas dirigidas a prevenir la violencia familiar y social, y las conductas antisociales, los proyectos que promuevan la organización de redes, brigadas y

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
comités vecinales, como formas de organización comunitaria que conlleven a fortalecer el tejido social y contribuir a la seguridad de la población en torno a los espacios públicos así como a la sensibilización y prevención de conductas de riesgo dirigidas a habitantes que concurren en los espacios públicos. Sin dejar de lado la elaboración de estudios que permitan conocer el comportamiento del fenómeno de la marginación y la violencia, y que arrojen indicadores sobre percepción de inseguridad en los espacios públicos. Se considera que estas acciones impactarán en toda la comunidad, sin embargo, al constituir las mujeres una población espacialmente vulnerable a la Violencia e inseguridad, éstas se verán substancialmente beneficiadas con las acciones.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Como se señaló en el pasado informe trimestral, la operación del programa incluye la propuesta de proyectos por parte de las instancias ejecutoras, por lo que se considera de suma importancia que se cuente con la asesoría correspondiente por parte de los institutos nacional y/o estatales de las mujeres, para que dicha propuesta sea congruente con el objetivo del presupuesto etiquetado para este fin. El programa forma parte de la estrategia Nacional de Seguridad, la función que nos corresponde en dicha estrategia esta enmarcada dentro de las acciones de prevención, entre las que se impulsa la participación social en la búsqueda de procurar mayores niveles de seguridad en los espacios públicos y sus alrededores. Lo anterior ofrece la oportunidad de incidir en distintas áreas que benefician de manera directa a las mujeres, tanto dentro de la prevención de conductas de riesgo (como la violencia familiar y social) a nivel personal, sus familias y sobre todo sus comunidades.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Programa Hábitat (incluyendo construcción de refugios, cumplimiento a la LGAMVLV)

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: 313

Nombre de la UR: Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana

Clave del Pp: S-048

Nombre del Pp: Programa Hábitat

Definición de la población objetivo
Integrantes de hogares asentados en los Polígonos Hábitat y en otras áreas de las ciudades y zonas metropolitanas, preferentemente por los que se encuentran en situación de pobreza patrimonial.

Diagnóstico sobre la situación por atender
Diversas iniciativas provenientes tanto del gobierno, como de la sociedad civil y la comunidad científica, han mostrado la importancia de impulsar el desarrollo social y transformar el hábitat popular desde una perspectiva que incluya las demandas e intereses de las mujeres y de otros segmentos de la población con necesidades especiales. La integración del enfoque de género y del ciclo vital de manera transversal en las políticas de desarrollo social y urbano pueden contribuir a hacerlas más efectivas e igualitarias. Uno de los principales obstáculos para el desarrollo de las mujeres es la violencia física, sexual, emocional o económica que suelen padecer en su relación de pareja o laboral, la cual no sólo perturba sus vidas y atropella sus derechos, sino también limita sus oportunidades y restringe su acceso a la información y los servicios relevantes. Como se sabe, la violencia contra las mujeres en los hogares tiene una presencia extendida y no distingue niveles educativos o socioeconómicos. Este fenómeno también abarca otras modalidades cotidianas crónicas, donde las víctimas principales son las niñas y los niños, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad. La jefatura femenina, que abarca a casi uno de cada cuatro hogares en el país, es una condición estrechamente vinculada con la residencia en el ámbito urbano, pues cerca de ocho de cada diez mujeres jefas de familia residen en las ciudades. Más de la mitad de estos hogares cuentan con bajos ingresos; las mujeres que los encabezan suelen asumir el papel de proveedoras principales y también se hacen cargo del cuidado y la crianza de los hijos o de la atención de los enfermos, de las personas adultas mayores o de las personas con discapacidad, con la consiguiente sobrecarga de trabajo para este segmento de la población. Estas características involucran diversas vulnerabilidades y riesgos que afectan la capacidad de los hogares tanto para brindar opciones a sus integrantes, como para contrarrestar las condiciones que propician la transmisión intergeneracional de la pobreza.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender
Según estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2006, a nivel nacional 12.4 millones de mujeres de hogares asentados en el medio urbano se encontraban en situación de pobreza, y el 24.9 por ciento de los hogares pobres de las ciudades tenían jefatura femenina. Hasta 2007 la SEDESOL había identificado 3,125 zonas urbanas marginadas de alta concentración de pobreza, en las que residían aproximadamente 8.1 millones de mujeres. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, señala que la Federación en coordinación con las entidades federativas y los municipios deberán prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, expidiendo las normas legales correspondientes, tomando medidas presupuestales y administrativas para promover su desarrollo integral y su plena participación en todas las esferas de la vida. Conforme a esta Ley, le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social, entre otras competencias, fomentar la protección integral de los derechos humanos de las mujeres, promover políticas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, y realizar acciones tendientes a mejorar las condiciones de las mujeres y sus familias que se encuentren en situación de exclusión y de pobreza.

Análisis del avance de resultados
Con base en las inversiones de Hábitat en los últimos años a favor de inmuebles para la prestación de servicios que contribuyan a promover la equidad de género, se estimó una meta de 100 inmuebles a beneficiar durante 2008. No obstante, hasta a la fecha se lleva un avance de 201 inmuebles apoyados, duplicando así la meta establecida, y con una inversión de 73.5 millones de pesos, poco más del 70 por ciento de los recursos asignados en el Anexo 9A del PEF 2008.

Análisis de brecha de género
Al mes de septiembre se están ejecutando 785 proyectos en inmuebles para la prestación de servicios que contribuyen a promover la equidad de género. Entre las acciones realizadas destacan los apoyos para el auto cuidado de la salud, campañas de prevención de la violencia, así como la promoción de derechos sexuales y reproductivos. Con los proyectos financiados en dichos inmuebles se han atendido 262,630 mujeres y 276,475 hombres.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
La concertación es un factor fundamental en la decisión de obras y acciones que apoya el Programa Hábitat, ya que los proyectos se financian por partes iguales entre la federación y las autoridades locales, se restringen a las líneas de acción que se han definido para el Programa, y son propuestos por dichas autoridades debido a que son las instancias más cercanas a la población objetivo, tienen la responsabilidad

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
de elaborar diagnósticos sobre sus necesidades y en determinadas líneas de acción son las únicas con facultades constitucionales para su ejecución. En cuanto a la promoción de la equidad de género, se continuará impulsando que las autoridades locales consideren este tipo de apoyos como prioridades en sus planes o programas de desarrollo social, y que continúen realizando obras y acciones para este fin. Aunque en el periodo de referencia se han registrado avances significativos en la cantidad de obras y acciones financiadas para el apoyo a las mujeres y la igualdad de género, aún existe un rezago considerable en el ejercicio de los recursos dispuestos para el Programa Hábitat en el Anexo 9A del Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal. En los meses restantes se consolidarán los proyectos que están llevando a cabo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda "Tu Casa"

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: VYF

Nombre de la UR: Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

Clave del Pp: S-058

Nombre del Pp: Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda “Tu Casa”

Definición de la población objetivo
Población que vive en pobreza patrimonial que requiera edificar ampliar y/o mejorar su vivienda de conformidad a los criterios de selección establecido s en las Reglas de Operación 2008.

Diagnóstico sobre la situación por atender
Existe actualmente un grupo importante de la población que no tiene acceso a una vivienda digna. De acuerdo a la ENIGH 2006 solo el 54.2 por ciento de los hogares a nivel nacional habitan una vivienda propia, además de que las viviendas propias o no propias se encuentran en un estado de precariedad considerable: el 9.4 por ciento de los hogares tan solo en zonas urbanas presentan alguna deficiencia (pisote tierra, muros o techos frágiles o no cuentan con baño). En estas circunstancias, las opciones para estos hogares son realmente muy pocas ya que la posibilidad que tienen de acceder a un crédito hipotecarios es prácticamente nula. Esto se ve agravado en el contexto de las necesidades de vivienda de las mujeres, ya que aunque en México no existen restricciones legales para que una mujer sea propietaria de una vivienda, con poca frecuencia son sujetos de crédito pues padecen discriminación en el mercado, esto por los esquemas donde solo se consideran hogares encabezados por hombres o porque existen prejuicios fuertemente arraigados, sobre la capacidad y disposición de pago de las mujeres por mencionar algunos.

Análisis del avance de resultados
En el contexto de avance el programa reporta que en promedio a lo largo del año se atiende de manera equitativa a hombres y mujeres como beneficiarios del Programa en todas sus modalidades.

Análisis de brecha de género
Al respecto el Programa Tu Casa ocupa su presupuesto para tender un gran numero de mujeres jefas de familia, aunque el programa no esta destinado únicamente a mujeres, a partir del ejercicio fiscal 2006 aproximadamente el 40 por ciento de los beneficiarios son del sexo femenino (reportadas como jefas de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
familia en el Sistema Integral de Información del FONHAPO (SIDI), lo cual supera el 38.4 por ciento del presupuesto destinado del programa para atención de solicitantes del sexo femenino.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Los principales obstáculos para la atención del grupo mujeres solicitantes se ven relacionados con el hecho de que algunas mujeres que solicitan apoyo al Programa no cumplen el criterio del Ahorro Previo por lo tanto resultan no ser calificadas para acceder a un apoyo del programa. Otro obstáculo importante es que de acuerdo a arraigados esteriotipos las mujeres no se consideran como Jefas de familia aunque sean el principal sostén económico del hogar, lo cual al llenar la CIS las descalifica para acceder al programa. Una de las principales oportunidades es aumentar la difusión del programa con un enfoque que informe a las mujeres de que son sujetos potenciales para calificar y obtener un apoyo del programa. Otra oportunidades es conocer las necesidades de vivienda del sector femenino que esta dentro de los parámetros de selección (pobreza de patrimonio entre otros), para enfocar apoyos que cubran sus necesidades dentro del alcance del programa.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Programa de Vivienda Rural

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: VYF

Nombre de la UR: Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

Clave del Pp: S-117

Nombre del Pp: Programa de Vivienda Rural

Definición de la población objetivo
Población que vive en pobreza patrimonial que habitan en localidades rurales de alta y muy alta marginación de menos de 5000 habitantes que requiera ampliar y/o mejorar su vivienda de conformidad a los criterios de selección establecido s en las Reglas de Operación 2008.

Diagnóstico sobre la situación por atender
Existe actualmente un grupo importante de la población que no tiene acceso a una vivienda digna. Las comunidades rurales presentan una clara desventaja debido a la carencia de servicios básicos los cuales determinan en gran parte sus condiciones de salud. (Piso de tierra, muros o techos frágiles o no cuentan con letrina o baño) o su insuficiente tamaño (lo que provoca un elevado nivel de hacinamiento). Sumado a al gran numero de asentamientos humanos dispersos, aísla a esta población del resto. En estas circunstancias, las opciones para estos hogares son realmente muy pocas Esto se ve agravado en el contexto de las necesidades de vivienda de las mujeres, debido a los esquemas en donde solo se consideran hogares encabezados por hombres o porque existen prejuicios fuertemente arraigados, estos constituyen factores que afectan la calidad de vida de la población de estas localidades.

Análisis del avance de resultados
En el contexto de avance el programa reporta que en promedio a lo largo del año se atiende de manera equitativa a hombres y mujeres como beneficiarios del Programa en todas sus modalidades.

Análisis de brecha de género
Al respecto el Programa Vivienda Rural ocupa su presupuesto para tender un gran numero de mujeres jefas de familia, aunque el programa no esta destinado únicamente a mujeres, a partir del ejercicio fiscal 2006 en promedio el 40 por ciento de los beneficiarios son del sexo femenino (reportadas como jefas de familia en el Sistema Integral de Información del FONHAPO (SIDIR), lo cual supera el 5.4 por ciento del presupuesto destinado del programa para atención de solicitantes del sexo femenino.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Otro obstáculo importante es que de acuerdo a arraigados estereotipos las mujeres no se consideran como Jefas de familia aunque sean el principal sostén económico del hogar, lo cual al llenar la CIS las descalifica para acceder al programa. Una de las principales oportunidades es aumentar la difusión del programa con un enfoque que informe a las mujeres de que son sujetos potenciales para calificar y obtener un apoyo del programa. Otra oportunidad es conocer las necesidades de vivienda del sector femenino a nivel rural que esta dentro de los parámetros de selección (pobreza de patrimonio entre otros), para enfocar apoyos que cubran sus necesidades dentro del alcance del programa.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Primera Visitaduría General - Atender asuntos de la mujer, niñez y la familia.

Ramo: 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Clave de la UR: 101

Nombre de la UR: Primera Visitaduría General

Clave del Pp: E-011

Nombre del Pp: Atender asuntos de la mujer, la niñez y la familia

Definición de la población objetivo
Protección para la mujer y la niñez en contra del abandono y el incumplimiento de obligaciones alimenticias. "Gestión gratuita de pensiones alimenticias"
Mujeres, niñas y niños que requieren solicitar gratuitamente una pensión alimentaría.
Equidad de género- Campaña nacional por el respeto a las diferentes masculinidades
Hombres y mujeres de diversos colectivos interesados en conocer las diferentes formas en que se expresan las masculinidades.
Servidoras y servidores públicos involucrados en la atención de este componente.
Taller de actualización para servidoras y servidores públicos en prevención y atención de la violencia familiar
Servidoras y servidores públicos involucrados en la prevención y atención de la violencia familiar, de los sectores de Procuración de Justicia, Seguridad Pública, y Salud, entre otros.
Cine Debate
Niñas, adolescentes y mujeres que reciben la información acerca de temas relacionados con derechos humanos, en una forma divertida, dando paso a la reflexión y propiciando el debate sobre temas de actualidad.
Promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres.
Mujeres de diferentes edades, grupos y actividades así como servidores públicos involucradas en su atención.
Equidad de género – Campaña Nacional de Promoción y Difusión de los Derechos Fundamentales de las Mujeres Trabajadoras "Algunos Aspectos de la Violencia de Género: El caso de la Mujer Trabajadora".
Mujeres de diferentes edades, grupos y actividades, así como servidores públicos involucrados en su atención.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender
El incumplimiento injustificado por parte del acreedor alimentario, coloca en una condición de especial vulnerabilidad a quienes no pueden satisfacer por sí mismos sus necesidades alimentarías. Algunos de estos grupos no cuentan con capacidad económica para realizar el trámite judicial, lo que hace nugatorio su derecho a recibir alimentos. --- La falta de conocimiento y respeto en torno a los derechos humanos, así como el relativo a las diversas formas en que pueden expresarse las masculinidades, son factores que perpetúan actos de discriminación, violencia e intolerancia. Los cambios en la dinámica social llevan a reconocer que los hombres pueden elegir maneras diferentes de ejercer su masculinidad, sin ejercer violencia y respetando los derechos de las y los otros. --- La violencia familiar como una de las manifestaciones más comunes de la violencia basada en género, al ser un problema social complejo y multifactorial, requiere de especialización así como una mayor sensibilidad para su atención. En la práctica se ha observado que es una necesidad imperiosa el actualizar a las y los encargados de atender a quienes sufren violencia al interior de sus relaciones familiares. La actualización favorecerá una mejor atención e incidirá en la prevención de nuevos casos; al desalentar la violencia familiar también se disminuirá la inseguridad pública. --- La falta de información acerca de los derechos humanos de los que son titulares estos grupos, puede colocarlo en condición de mayor vulnerabilidad, de ahí que una actividad lúdica sea una herramienta adecuada para difundir esta información y coadyuvar el empoderamiento de estos grupos. ---- La falta de conocimiento, reconocimiento y respeto de los derechos humanos de las Mujeres (en cualquier etapa de su vida) favorece actos de inequidad, violencia y discriminación, de ahí la importancia de promover y difundir sus derechos, entre ellos y hacia servidores públicos. ---- La discriminación laboral contra las mujeres es una manifestación más de la violencia de género, por lo que se debe fortalecer una cultura de reconocimiento de la participación de la mujer en el ámbito laboral así como su derecho a trabajar en un ambiente libre de violencia.

Análisis del avance de resultados
Impartición de conferencias, ponencias y talleres. Proporcionar orientación jurídica personal, vía telefónica o vía Internet. Organización de eventos para la promoción y difusión de derechos fundamentales. Actualización de los Formularios de Apoyo para la gestión gratuita de alimentos de acuerdo a la legislación civil, familiar, procesal civil y familiar de cada una de las Entidades Federativas. Promoción de la propuesta de reforma legislativa a efecto de que el juicio de alimentos se tramite en forma sumarísima en todo el país.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
Entrega de materiales para la difusión y promoción de los derechos humanos de las mujeres. ---- Impartición de conferencias, ponencias y talleres respecto al tema. Organización de eventos para promover y difundir las nuevas masculinidades. Entrega de materiales para apoyar el respeto a las diversas formas de ser hombres. ---- La implementación del curso-taller ha redundado en una mejor atención por parte de quienes lo han recibido, asimismo, el público usuario de esos servicios ha manifestado sentirse mejor atendido. Promoción de la propuesta de reforma legislativa a efecto de que el juicio de divorcio por violencia familiar, se tramite a distancia del agresor en todo el país. ---- El desconocimiento de sus derechos fundamentales, así como la forma de ejercerlos y ante quiénes, es un problema generalizado para muchas mujeres. La información que se proporciona en estas sesiones les da la oportunidad de conocerlos, pero también apoya la toma de conciencia de que ellas son titulares de todos los derechos humanos. El proceso siguiente se relaciona con un ejercicio pleno de los mismos. ----- Las mujeres que han participado en los cursos elaboran una evaluación y llenan un pos-test, en el cual se revela que su conocimiento en torno a sus derechos se ha incrementado. Asimismo, han señalado que ahora conocen las instituciones ante las cuales acudir e incluso qué hacer en caso de no obtener la atención requerida. ---- Impartición de conferencias y ponencias. Proporcionar orientación jurídica personal, telefónica o por vía electrónica. Organización de eventos para la promoción y difusión de derechos fundamentales. Elaboración y entrega de materiales para la difusión y promoción de los derechos humanos de las mujeres trabajadoras.

Análisis de brecha de género
El programa impacta positivamente en la población objetivo, al proporcionar una alternativa de solución a la problemática de falta de recursos para su manutención y de acceso a la justicia. Esta campaña analiza las diversas masculinidades, así como sus manifestaciones y promueve la eliminación del machismo, como expresión tradicional de las relaciones de poder que ejercen los hombres hacia las mujeres y hacia otros hombres. La intolerancia y resistencia acerca de reconocer la existencia de otras masculinidades ha favorecido inequidades y violencia entre los propios hombres. Sólo el cambio de una cultura machista por una cultura respetuosa de los derechos humanos podrá garantizar la convivencia pacífica. ---

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
Erradicar la violencia familiar especialmente la dirigida contra las mujeres, niños, niñas, personas adultas mayores o personas con discapacidad, sigue siendo una tarea inacabada, ya que esta violencia les niega la posibilidad de un desarrollo armónico como seres humanos. Por los efectos negativos que produce en quienes la reciben, se hace necesario que el personal que las atiende cuente con un perfil especializado y además esté actualizado. Al eliminar la violencia familiar se garantiza un derecho fundamental (el de vivir una vida libre de violencia). --- En la reflexión sobre temas de Derechos Humanos y el conocimiento y la conciencia de las mujeres como titulares de estos Derechos. ---- La información puntual y objetiva que se proporciona a las mujeres acerca de sus derechos, cómo ejercerlos y a qué instituciones acudir, favorece su empoderamiento; asimismo trabajar con las y los servidores públicos, genera una cultura de respeto hacia los derechos de este componente. ---- La detección de la presencia de la violencia de género en los procesos de transformación social y familiar, y el impacto de la creciente participación de la mujer en el ámbito laboral; favorecerán la creación de una cultura de respeto y reconocimiento de los derechos laborales de las mujeres.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Obstáculos: • La falta de conocimiento de la población objetivo acerca de sus derechos, en específico el derecho a solicitar una pensión alimenticia. • Escasos convenios de colaboración para la tramitación gratuita de la pensión alimenticia, entre comisiones estatales de derechos humanos y escuelas o facultades de derecho. ---- • La resistencia al cambio, que mantienen muchos hombres. • La falta de información sobre temas como la diversidad, que fomenta la intolerancia y la violencia. • Escasos grupos de reflexión en torno a estos temas. ---- • Las cargas de trabajo del personal que acude a los cursos. • La falta de seguimiento a los compromisos institucionales para actualizar al personal. • La carencia de mecanismos de referencia y contrarreferencia en las entidades federativas, para la adecuada canalización. ----- • La falta de apoyo logístico en ciertas comunidades, para realizar las sesiones de cine. **----** • La excesiva carga de trabajo de las mujeres, la que llega a imposibilitarles su asistencia a cursos de capacitación, como el planteado. ---- • La resistencia al cambio que aún mantienen los varones y algunos empleadores, respecto del papel femenino en el ámbito laboral.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Oportunidades: • Aprovechar y ejercitar la tramitación de estos juicios a través del trabajo de prestadoras y prestadores de servicio social, para garantizar la gratuidad de los juicios y el respectivo provecho para los y las estudiantes, quienes adquieren práctica y experiencia en el litigio, bajo la supervisión de un abogado o abogada titulada. ---- • La apertura de algunos participantes y quienes deseen difundir la información proporcionada e iniciar la reflexión entre los grupos. • La participación de representantes de instituciones, organizaciones de la sociedad civil, servidoras y servidores públicos y público en general, abre la posibilidad de recuperar diversas experiencias, mitos, creencias y expectativas que se aprovechan en el curso-taller. ----- • El interés que el personal de diversas áreas muestra por actualizarse en el tema. • La atención integral que se proporciona a una mujer se traduce en el beneficio de por lo menos cuatro personas más. ---- • La dinámica de este programa ha permitido llegar a una diversidad de públicos, tanto por rango de edad como por otras condiciones, como la ocupación, escolaridad, etc. • A partir del debate acerca de estos tópicos se favorece el contenido de estos derechos, así como la forma responsable de su ejercicio. ---- • Las mujeres que estén interesadas pueden convertirse en promotoras entre pares. • La capacidad de gestión y autogestión se aprovecha para generar redes comunitarias de apoyo y combate a la inequidad ---- • El interés de un mayor número de mujeres en el conocimiento y respeto de sus derechos laborales; así como el de un mayor número de instituciones preocupadas y ocupadas en el tema.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Segunda Visitaduría General-Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Ramo: 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Segunda Visitaduría General

Clave del Pp: E-013

Nombre del Pp: Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Definición de la población objetivo
Mujeres y Hombres del país, divididos en tres rubros: Por lo que se refiere a la recepción de quejas y emisión de recomendaciones la población objetivo consiste en todas aquéllas personas que sientan vulnerado su derecho a la Igualdad por alguna Autoridad Federal. Por lo que se refiere a la promoción y divulgación, la población objetivo serán servidores públicos federales, estatales y municipales relacionados con el tema de igualdad entre Mujeres y Hombres, Sector educativo, así como Organismos No gubernamentales especializados en el tema de igualdad, y el sector académico. Por lo que se refiere al monitoreo, la población objetivo serán los integrantes del sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, es decir la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal.

Diagnóstico sobre la situación por atender
Es necesario centrar esfuerzos en el trabajo con los congresos locales para lograra la armonización legislativa en dos ámbitos: primero, tanto de las leyes internas con la normatividad internacional, lograr que en cada una de las entidades federativas cuenten con legislación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, así como con la Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia, e integren en sus constituciones locales la prohibición a toda discriminación. Asimismo y a través de los resultados que arrojen las investigaciones sobre la participación política de la Mujer y las Instancias Municipales en nuestro país, se estará en posibilidad de realizar propuestas que redunden en beneficio de la efectividad de las políticas de igualdad entre Mujeres y Hombres en estos rubros. En materia de divulgación es necesario evaluar la capacitación que imparten las dependencias públicas federales y realizar procesos de multiplicación. En materia de quejas es necesario realizar mayor difusión sobre los casos en que se viola la igualdad entre mujeres y hombres y cuándo pueden acudir a esta Institución.

Análisis del avance de resultados
El Programa ha logrado recabar y analizar la información necesaria para determinar las principales

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
necesidades de los integrantes del sistema en materia de igualdad entre mujeres y hombres, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; para ello el 6 de diciembre de 2007 se emitió un Informe en el que después de un análisis y evaluación de las acciones emprendidas por los integrantes del sistema, este Organismo Nacional ha realizado diferentes propuestas con el fin de dar cumplimiento a lo que establece la Ley en cuestión. Dichas propuestas son: **Primera**. En los términos previstos en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, esta Comisión Nacional propone al Congreso de la Unión, a los Congresos estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, trabajen en la armonización de sus ordenamientos jurídicos con los principios de igualdad entre mujeres y hombres y de no discriminación por razones de sexo. **Segunda**. Se propone a los Congresos estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que, con los gobiernos de las entidades federativas y el Distrito Federal, formulen proyectos de leyes y reglamentos que les otorguen a las instancias responsables de la igualdad entre mujeres y hombres, las facultades y atribuciones en la materia; autonomía de gestión y presupuestaria, y mayor capacidad de coordinación y trabajo con otras instituciones; todo ello para la aplicación de políticas publicas en favor de la igualdad entre mujeres y hombres de manera transversal. **Tercera**. Se propone al Instituto Nacional de las Mujeres que, en coordinación con las instituciones de los tres niveles de gobierno que conforman el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, revise y reformule los programas, proyectos y acciones, así como los mecanismos de difusión de los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres, en especial los de igualdad y no discriminación, a fin de que las y los servidores públicos conozcan y apliquen la normatividad en la materia. De especial relevancia resulta que, a través de la capacitación y la difusión, se haga consciente a todas las personas, de las distintas formas en las que se manifiesta la discriminación por razones de sexo u orientación sexual, que en ocasiones es sutil e inadvertida. **Cuarta**. Se propone a todas las instituciones públicas federales y, en particular, a la Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública que, en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres, busquen e instrumenten las medidas administrativas y jurídicas necesarias a fin de dar a todas las áreas responsables de la igualdad entre mujeres y hombres, estabilidad y permanencia en las respectivas instituciones, con personal especializado y dotadas de recursos suficientes para el cumplimiento de sus objetivos. **Quinta**. Se propone a todas las instituciones públicas federales formular y adoptar, con el Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de la Función Pública, acciones y políticas internas que contribuyan a transformar la cultura institucional, otorgando a mujeres y hombres igualdad de oportunidades para su desarrollo personal y profesional, a través de la aplicación de modelos y programas específicos que, para tal efecto, se diseñen. **Sexta**. Se propone al Instituto Nacional de las Mujeres y a las instituciones federales y estatales, que conforman el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, realizar un diagnóstico sobre la capacitación y difusión que en la materia han llevado a cabo, con la finalidad de unificar criterios en cuanto a objetivos y contenidos. **Séptima.** Se propone a las instituciones públicas, a los partidos políticos, a las organizaciones no gubernamentales y a la sociedad en general realizar las acciones necesarias para alcanzar la paridad entre mujeres y hombres en los cargos de participación y representación política.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
Octava. Se propone al Ejecutivo Federal, a las senadoras, a los senadores, a las diputadas y a los diputados del Congreso de la Unión, de las legislaturas de los Estados y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a trabajar en las propuestas de adición a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y sus equivalentes en las entidades federativas, para que se prevea expresamente la prohibición de la discriminación por sexo u orientación sexual como causas de responsabilidad administrativa de los servidores públicos y las sanciones correspondientes.
Novena. Se propone a la Secretaría de la Función Pública, así como a sus homólogos en las entidades federativas, a revisar las medidas que toman las instituciones públicas en los casos de cualquier violación a derechos humanos de mujeres, a fin de que no queden impunes los actos y omisiones de los servidores públicos responsables de dichas violaciones.
Décima. Se sugiere que la Secretaría de la Función Pública, conjuntamente con el Instituto Nacional de las Mujeres impulse, dentro de los códigos de conducta institucionales, principios que garanticen la igualdad entre mujeres y hombres, a través de la prohibición expresa de toda forma de violencia hacia las mujeres de cualquier edad, incluidos el hostigamiento sexual y laboral, así como amenazas e intimidaciones; asegurando que tanto mujeres como hombres tengan un acceso igualitario y equitativo a todas las oportunidades de desarrollo laboral y profesional en el servicio público, en el que se prohíba toda suspensión de salario a mujeres y hombres, sin estar debidamente motivada y fundada conforme a derecho; en el que se cumpla con el derecho de petición de mujeres y hombres; en el que se establezca el deber de cumplir estrictamente con las prestaciones de seguridad social a que mujeres y hombres tienen derecho; que se prohíba a todo servidor público ordenar o sugerir a las mujeres abstenerse de embarazarse, y en el que se prohíba la discriminación por razón de sexo u orientación sexual.
Decimoprimera. Se propone a todas las instituciones de educación pública del país establecer, o en su caso, revisar los mecanismos de prevención de violencia de género en contra del alumnado y del personal académico y administrativo.
Decimosegunda. Se propone a todas las instituciones públicas de salud del país establecer, o en su caso, revisar los mecanismos de prevención de violencia de género en contra de su personal.
Decimotercera. Se invita a todas las instituciones públicas y organismos no gubernamentales a participar en las labores de difusión en la materia, dirigiendo sus esfuerzos, tanto a mujeres como hombres.
Decimocuarta. Es de gran importancia que todas las instituciones participemos de manera más enfática en la promoción de la cultura de la denuncia, especialmente en la que se refiere a la denuncia por violaciones al derecho de igualdad entre mujeres y hombres y de discriminación por razones de sexo, haciendo conscientes a las mujeres acerca de que son titulares, igual que los hombres, de derechos y obligaciones.
Decimoquinta. De acuerdo a lo establecido en los artículos 46 y 48 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y 67, 68 y 69 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, las instituciones de la Administración Pública Federal Centralizada, Organismos Autónomos, Descentralizados, Desconcentrados y Paraestatales, Organismos Públicos de Protección y Defensa de los Derechos Humanos e Instancias Estatales de la Mujer deben remitir, en tiempo y forma, y de manera completa y veraz, los informes que les sean requeridos por esta Comisión Nacional.
Decimosexta. De acuerdo a lo establecido en los artículos 46 y 48 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y 67, 68 y 69 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se invitará a

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
los gobiernos estatales y del Distrito Federal, así como a los municipios de todo el país a estar atentos para la recepción de solicitudes de información que, en la materia, esta Comisión Nacional les dirija en próximas fechas, a efecto de que remitan sus respuestas en tiempo y forma. Actualmente y con el objetivo de dar seguimiento al cumplimiento de dichas propuestas y con ello evaluar el cumplimiento de los integrantes del sistema a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se trabajó sobre la solicitud de información y posterior evaluación y análisis de las acciones emprendidas en cada dependencia, para ello, se han enviado 179 solicitudes de información y 80 recordatorios a las dependencias de la administración pública centralizada, gobiernos de las entidades federativas, contralorías estatales, secretarías de salud y secretarías de educación pública estatales. Asimismo, se trabaja en dos investigaciones sobre la participación política de la Mujer en nuestro país y las Instancias Municipales encargadas de dar cumplimiento a las políticas de igualdad entre Mujeres y Hombres en el país; a cargo de ocho investigadoras y un investigador, misma que se entregará el 31 de octubre del presente año. En materia de promoción y divulgación se ha logrado que servidores públicos conozcan la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y con ello estén en posibilidad de hacer efectivas las políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres, en cuanto a la población en general, se ha sensibilizado en materia de igualdad entre mujeres y hombres. En materia de quejas, en aquéllos casos en que se ha acreditado que existió una violación al derecho a la igualdad por una Autoridad Federal, se ha logrado que los quejosos sean resarcidos en su derecho, lo cuál significa que se llevan a cabo conciliaciones que conllevan a que la persona pueda ejercer sus derechos en condiciones de igualdad. Así mismo, diversas quejas se han concluido durante el trámite. En los casos en que esta Institución no ha sido competente se ha remitido a la autoridad correspondiente y en los demás casos se ha orientado a las personas para que acudan a las instancias que puedan resolver su problemática

Análisis de brecha de género
En cumplimiento del objetivo de promover, divulgar, dar seguimiento y evaluar la política de igualdad entre mujeres y hombres, el programa ha logrado promover y divulgar el derecho a la igualdad entre Mujeres y Hombres; sin embargo, es necesario perfeccionar el plan de acción para poder comprender el mayor número de servidores públicos y sociedad civil en general. Por lo que se refiere a la labor de monitoreo, se trabaja sobre la elaboración de un sistema que permita su alimentación continua y permanente de tal forma que las dependencias federales, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, puedan emitir en forma homogénea informes sobre el cumplimiento de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres en el país; por otra parte y en colaboración con el INMUJERES, se pueda mantener el sistema actualizado en los municipios, finalmente se contará con una plataforma en la que las Instancias Estatales informarán permanentemente sobre el cumplimiento de esta política en los rubros que este Organismo Nacional marcará. Por lo que se refiere a la atención de quejas, es necesario divulgar y concienciar a hombres y mujeres sobre este derecho y la posibilidad de acudir a esta institución en caso de que el mismo sea violado; por eso se está realizando las traducción de la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres y otros documentos relacionados con la materia y cápsulas radiofónicas, mediante audio-grabaciones sobre el derecho de igualdad entre mujeres y hombres, en las agrupaciones lingüísticas tsotsil (bats'i k'op), tseltal (bats'il k'op), maya (maaya t'aan, maaya *o* maayáa) y las variantes lingüísticas náhuatl del istmo (mela'tajtol), náhuatl central de Veracruz (náhuatl *o* mexicano), náhuatl de Guerrero (mexicano), mexicano de la sierra,

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
noreste de Puebla (nauta *o* mexicano tlajtol), náhuatl de la Huasteca veracruzana (mexicano, náhuatl *o* mexcatl), zapoteco serrano, del sureste (didxa shiza', didza shon, dilla xidza, dishuràsh *o* diya xhon), para que las comunidades hablantes de estas lenguas conozcan este derecho y la forma de ejercerlo en caso de que les sea violado. También se está realizando para apoyar esta campaña de difusión un CD interactivo con casos ficticios sobre la violación al derecho a la igualdad entre mujeres y hombres y otro CD sobre aspectos básicos y legislación nacional e internacional sobre este derecho.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
En el ejercicio de la facultad de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Programa deberá monitorear las políticas de igualdad entre mujeres y hombres en el país. La problemática a la que se enfrenta en este sentido el Programa consiste básicamente en: distintas acepciones institucionales sobre el concepto de igualdad entre mujeres y hombres; heterogeneidad de los espacios institucionales sobre temas de género, igualdad, derechos humanos, reticencia institucional para dar respuesta a las solicitudes de información y a los cuestionarios enviados. En materia de quejas los principales obstáculos a los que nos enfrentamos es que las autoridades presuntamente responsables no rinden sus informes en tiempo o la remiten en forma incompleta

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Desarrollo de instrumentos para la Prevención del Delito (Banco Nacional de Datos en cumplimiento a la LGAMVLV)

Ramo: 36 Seguridad Pública

Clave de la UR: 214

Nombre de la UR: Dirección General de Vinculación y Participación Ciudadana

Clave del Pp: E-002

Nombre del Pp: Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito y el respeto a los derechos humanos

Definición de la población objetivo
Mujeres victimas de violencia.

Diagnóstico sobre la situación por atender
En México como en otros países la desigualdad de género en sus manifestaciones más extremas genera violencia que se expresa en **el ámbito público y en la vida social, pero también en el espacio privado de convivencia**. De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006, 43% de las mujeres ha recibido agresiones de algún tipo por parte de su pareja actual o por su última pareja. Según las modalidades de violencia captadas a través de esta encuesta, alrededor de 30% de mujeres mexicanas ocupadas de 15 años y más ha enfrentado algún episodio de violencia en el ámbito laboral, ya sea por discriminación o por hostigamiento; 16% ha sufrido algún tipo de violencia en la escuela; en los espacios comunitarios (calle, mercado, transporte, cine, iglesia, tienda, hospital, etc.), 39.7% de las mujeres se ha enfrentado con algún tipo de violencia; 16% de las mujeres ha sufrido violencia por una persona distinta a su pareja, pero dentro de su ámbito familiar; en cuanto a la violencia patrimonial (despojo de algún bien o propiedad), alrededor de 6% de las mujeres la ha padecido. A nivel nacional, 32% de las mujeres enfrenta violencia emocional, 23% económica, 10% física y 6% sexual. La violencia contra las mujeres es más frecuente en el ámbito urbano que en el rural, 42% en comparación con 33%, respectivamente. Por tal motivo y con el objeto de trabajar en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres México ratificó los ordenamientos internacionales CEDAW y Belem Do Pará y en el ámbito nacional se esta adecuando desde nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos hasta el ordenamiento de menor jerarquía. Se publicó una Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en ella se ordena a la SSP la integración de un Banco de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres; el 24 de abril en la Cuarta Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia, se presentó.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender
En dicha presentación se explicó el proceso de ingreso de datos e información, integración de expedientes electrónicos e informes estadísticos así como los indicadores establecidos por el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia. Se llevaron a cabo 17 reuniones de trabajos con 9 instancias que forman el Sistema Nacional (SEGOB, SEDESOL, SSP, PGR, SEP, SALUD, INMUJERES, CONAPRED, DIF) se definió el objetivo general, los objetivos específicos, el diagnóstico de manejo de información, el flujograma de información, instrumentos de captura (pantallas y catálogos) directorios de canalización, 80 indicadores y nombre corto BANAVIM. Son 6 las fases de implementación: 1. Fase. Recepción y Ventanilla única. 2. Fase. Participa SSP y PGR 3. Fase. INMUJERES Y SALUD 4. Fase. SEGOB y SEDESOL. 5. Fase. CONAPRED, DIF Y SEP 6. Fase. Mecanismos para el adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas. ENTIDADES FEDERATIVAS y MUNICIPIOS. Se encuentra operando recepción y ventanilla única con SSP y PGR. Los Lineamientos que rigen este Banco se realizaron y aprobaron el día 30 de julio del 2008.

Análisis del avance de resultados
De las 6 fases de desarrollo se terminó la primera: Denominada de Atención en la que se encuentran las aplicaciones de “Recepción y Ventanilla única”. La segunda fase: Se inició con la migración de 38 casos del Sistema Integral de Atención a Víctima SIAV de la SSP. La PGR comenzará con FEVIMTRA en los Estados de Chiapas, Chihuahua y Cd. de México La tercera fase: Reunión con el INMUJERES Sexta inició su implementación en las 32 entidades federativa. Los lineamientos fueron exentos de presentación a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y se sugirió publicarlos en el Diario Oficial de la Federación. Para el programa del BANAVIM, en el mes de agosto se autorizo también la categoría programática 36 214 1 6 001 0 003 E 301 por parte de la SHCP. **VARIACIÓN FINANCIERA** **En el mes de septiembre se reporta un gasto ejercido de $25,879.00 para pasajes y de $14,641.44 para viáticos nacionales, registrándose al periodo de que se informa un ejercicio acumulado de $544,393.84, situación que durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio 2008 se incrementará, a fin de cumplir con lo establecido por la Cámara de Diputados, toda vez que se consoliden las acciones de implantación citadas.**

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
No aplica

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Obstáculo. Es indispensable la armonización de las leyes estatales.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Fomento de la cultura de la Participación ciudadana en la Prevención del delito (cumplimiento a la LGAMVLV)

Ramo: 36 Seguridad Pública

Clave de la UR: 214

Nombre de la UR: Dirección General de Vinculación y Participación Ciudadana

Clave del Pp: E-002

Nombre del Pp: Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito y el respeto a los derechos humanos

Definición de la población objetivo
Población abierta.

Diagnóstico sobre la situación por atender
Impulsar en la sociedad en el personal de la Secretaría de Seguridad Pública y en los Cuerpos de Seguridad de País conocimientos orientados a crear una nueva cultura de igualdad entre mujeres y hombres promoviendo la eliminación de estereotipos establecidos en función del género que obstaculizan la prevención del delito y la preservación de la seguridad ciudadana. 1.- Diseño y difusión de un modelo de actuación policial en materia de violencia de género para los cuerpos de seguridad del país. 2.- Desarrollo de un subprograma de cultura institucional de igualdad de género para el personal de la SSP 3.- Impulsar acciones orientadas al fomento de la participación ciudadana en la prevención de la violencia familiar y de género.

Análisis del avance de resultados
1.- Diseño y difusión de un modelo de **actuación policial en materia de violencia de género** para los cuerpos de seguridad del país.- Se realizó la Sesión del Subcomité Revisor de Bases del Procedimiento de Invitación Nacional a cuando menos tres personas No. DGRMSG/INV- 008/08, para la contratación del Servicio de Consultoría para llevar a cabo el diseño del Protocolo de Actuación en materia de Violencia de Género y propuesta en su implantación. 2.- Desarrollo de un subprograma de **cultura institucional de igualdad de género** para el personal de la SSP. Se aplicó el cuestionario Cultura Institucional con Perspectiva de Género y no Discriminación con el apoyo de la Secretaria de la Función Pública y el INMUJERES. 3.- Impulsar acciones orientadas al **fomento de la participación ciudadana en la prevención de la violencia familiar y de género.**

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Debido a la aceptación de esta actividad se ha rebasado la meta propuesta. 172%.

El 25 de septiembre del presente año le fue autorizada a esta unidad responsable (214) el uso de la siguiente categoría programática: 36 214 1 6 001 0 003 E 007, esta clave permitirá identificar el origen y la aplicación de los recursos para el programa en cuestión.

Asimismo se inició el trámite para la realización del procedimiento de glosa correspondiente (DICE, DEBE DECIR), con el fin de hacer la reclasificación del gasto durante el periodo de enero – septiembre el cual tiene el importe siguiente:

Concepto	Partida	Importe
PASAJES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES. (aéreos)	3811	137,676.25
PASAJES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES. (terrestres)	3811	18,652.55
VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES.	3817	146,135.75

En lo que respecta a la programación del gasto para el resto del ejercicio, se han solicitado los siguientes recursos, mismos que aparecerán ejercidos contablemente a partir del mes octubre :

$1,000,000.00, para la contratación de los servicios para el diseño del Protocolo de Actuación en materia de Violencia de Género y propuesta en su implantación.

$2,530,000.00, para la contratación de servicio de impresión del material de difusión de la “Cultura de la prevención de la violencia familiar y de genero”

$1,650,000.00, para la contratación del servicio de apoyo de transporte para mujeres voluntarias en diferentes programas federales.

$22,000.00 para solventar gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria.

Análisis de brecha de género

No aplica

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No aplica

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Dirección General de Recursos Humanos, Capacitación (Cumplimiento a la LGAMVLV)

Ramo: 36 Seguridad Pública

Clave de la UR: 411

Nombre de la UR: Dirección General de Recursos Humanos

Clave del Pp: E-001

Nombre del Pp: Desarrollo de instrumentos para la prevención del delito

Definición de la población objetivo
Personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública Federal: a) Policial, b) Administrativo y c) Guardias y custodios de los centros de reclusión federales

Diagnóstico sobre la situación por atender
El personal capacitado requiere de cursos complementarios para la aplicación e instrumentación en la atención a mujeres víctimas de violencia, en los diferentes rubros que la propia Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia especifica respecto de su intervención para la protección y salvaguarda de la vida e integridad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres; lo que redundará para que dicho personal desarrolle y adquiera habilidades y sensibilización indispensable para la atención adecuada a dicha población.

Análisis del avance de resultados
El personal que ha participado en los cursos impartidos mostró gran interés por los temas abordados, solicitó en un 90% en forma directa a las y los instructores que les impartan cursos o información relativa a derechos humanos, materia laboral y administrativa, relacionada de manera particular con la función que les ha sido encomendada o se les asignará.

Análisis de brecha de género
Aún existe el predominio numérico y cultural de los hombres como parte del personal policial adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública (de un 90 a un 95% son hombres).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Del personal administrativo que participó en los cursos impartidos más del 50% fue del sexo femenino.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
OBSTÁCULOS: Hasta el momento no se ha tenido ningún tipo de obstáculos. OPORTUNIDADES: Interés de los participantes por los temas abordados en el curso. Voluntad manifiesta de los participantes para acudir a cursos consecutivos en la materia.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en los Anexos 9 y 9A del Decreto de PEF: Control del Estado de Salud de la Embarazada

Ramo: 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Clave de la UR: GYN

Nombre de la UR: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Clave del Pp: E-005

Nombre del Pp: Control del Estado de Salud de la Embarazada

Definición de la población objetivo
Mujeres en edad fértil

Diagnóstico sobre la situación por atender
Se establecerán lineamientos para la captación de las pacientes embarazadas por unidad médica, de forma que se les otorgue atención integral con base en la Estrategia Nacional de Prevención.

Análisis del avance de resultados
Aún cuando el avance en el cumplimiento de metas se encuentra dentro de rangos aceptables, es necesario lograr que las pacientes acudan a todas sus consultas prenatales, de acuerdo con la normatividad establecida. Durante este trimestre, se mantiene la tendencia discreta al aumento de las consultas prenatales por embarazada en las unidades médicas, lo que pone de manifiesto que las estrategias están surtiendo efecto en forma paulatina.

Análisis de brecha de género
Aún persiste conductas tradicionales que limitan la asistencia de las pacientes al control prenatal; asimismo, y a pesar la información con la que cuentan los jóvenes sigue presente de forma importante el embarazo en adolescentes.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Obstáculos 1. La persistencia de conductas tradicionales de nuestra población que limitan su asistencia periódica a control prenatal 2. Falta de compromiso con el Autocuidado de la salud, aún cuando tienen información disponible y se encuentran implementadas estrategias de prevención y promoción de la salud. 3. Falta de compromiso por parte de los padres con los adolescentes. **Oportunidades** 1. El nivel federal está comprometido con la implementación de estrategias sólidas de prevención y promoción de la salud. 2. El Instituto está comprometido con la salud y con la protección materno infantil de sus derechohabientes.